Yopal, 30 de marzo de 2023

Ingeniero:
JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental
CORPORINOQUIA
Cra 23 N° 18-31
Tel. (8) 6358588 / 6322623
Yopal

CORPORINOQUIA
FECHA 30 MAR 2023 HORA: 2:17
RECIBIDO POR Gareth GR
RADICADO YO 2023-0417
1 folio
4 carpetas
CD

Referencia. CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar información referente al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396; cuyo objeto es el de Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

Para lo anterior radico ante ustedes:

- INFORME FINAL – LIQUIDACION (816 FOLIOS)
- CD – Evidencia del cumplimiento del Objeto.

Sin otro particular,

CARLOS ANDREY GÒMEZ SÀNCHEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
TEL: 320 8352256
CORREO: udecipa@gmail.com

1164

INFORME - INTERVENTORÍA NO. 5
PERIODO 19 DE DICIEMBRE A 18 DE ENERO DE 2023

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022

OBJETO

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. NO. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

PRESENTADO POR

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.007.247-9



YOPAL - 2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
Lista de imágenes 3
Lista de Tablas 4
Lista de anexos 4
INTRODUCCIÓN 5
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES 9
3. INFORME JURIDICO 11
3.1. Aspectos generales del contrato de interventoría 11
3.2. Estado general de pólizas - contrato de consultoria 11
3.3. Aspectos generales del contrato de obra 15
3.4. Estado general de pólizas - contrato de obra 16
3.5. Funciones de carácter legal ejecutadas por la interventoría 22
4. INFORME ADMINISTRATIVO 23
4.1. Control de correspondencia 23
4.2. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría 24
4.2.1. Nómina y planillas de pago de seguridad social y parafiscales 24
4.3. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de obra 25
4.3.1. Planillas seguridad social del personal vinculado 25
4.4. Seguimiento al cronograma 25
4.5. Comités técnicos e interdisciplinarios 27
4.6. Funciones de carácter administrativo realizadas por la interventoria 34
5. INFORME TÉCNICO 34
5.1. Seguimiento, control, supervisión y verificación de obra 34
5.1.1. Objetivo 1: Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control al asilamiento 34
5.1.1.1. Avance de ejecución física – Objetivo 1 34
5.1.2.1. Avance de ejecución física – Objetivo 2 35
5.1.3. Objetivo 3. Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control ortofotomosaicos 35
5.1.3.1. Avance de ejecución – Objetivo 3 36
5.1.4. Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control de la valla informativa. 36

5.2. Gráficos de avance físico y financiero de obra 37
5.3. Funciones de carácter técnico realizadas por la interventoría 38
6. INFORME AMBIENTAL 39
6.1. Manejo de residuos solidos 40
6.2. Manejo de residuos peligrosos 40
6.3. Manejo del recurso hídrico 41
7. INFORME FINANCIERO 42
7.1. Manejo del anticipo - contrato de obra 42
7.2. Contrato fiduciario y cuenta para desembolso anticipo 42
7.2.1. Amortización del anticipo – contrato de obra 43
7.3. Información presupuestal – contrato de obra 44
7.3.1. Avance financiero – Objetivo 1: Aislamiento para la restauración activa 44
7.3.2. Avance financiero – Objetivo 2: Enriquecimiento vegetal para la restauración activa 44
7.3.3. Avance financiero – Objetivo 3: Monitoreo y seguimiento 45
7.4.1. Amortización del anticipo – Contrato de consultoría 46
7.5. Información presupuestal – contrato de consultoría 46
7.5.1. Balance financiero – Contrato de consultoría 46
7.5.2. Personal profesional 47
7.5.3. Costos Directos 47
7.5.3.1. Oficina 47
7.5.3.2. Servicio especial de trasporte de personal vinculado 47
8. RELACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA 47
9. RELACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA OBRA 56
- acta de inicio 19 /08/2022 58
- Acta de terminación 18/01/2023 58
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 60

Lista de imágenes

Imagen 1: Comités técnicos y de seguimiento 32
Imagen 2: Verificación de la ejecución del ortofotomosaico inicial. 35
Imagen 3: Valla informativa instalada 36
Imagen 4: Capacitaciones en materia de residuos solidos 39

Imagen 5: Manejo de residuos solidos 40
Imagen 6: Manejo adecuado de insumos 40
Imagen 7: Uso adecuado de EPP 42

Lista de Tablas

Tabla 1. Información General del contrato CO-CM-AB-03-2022 8
Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto 9
Tabla 3:Aspectos generales del contrato de interventoría 11
Tabla 4. Tabla información de pólizas (Anexo 0) 12
Tabla 5: Tabla información de pólizas (Anexo 2) 13
Tabla 6: Información de pólizas (Anexo 0) 16
Tabla 7: Información de pólizas (Anexo 1) 19
Tabla 8: Actas suscritas 22
Tabla 9: Relación de correspondencia entre la interventoría y el contratista de obra. 23
Tabla 10: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría 24
Tabla 11: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de obra 25
Tabla 12: Personal vinculado al proyecto, mano de obra no calificada. 25
Tabla 13: Cronograma contrato de obra 26
Tabla 14: Relación de comités técnicos y de seguimiento. 27
Tabla 15: Relación de comités técnicos de supervisión 31
Tabla 16: Informes radicados ante la supervisión 34
Tabla 17: Plan de inversión del anticipo - Contrato de obra 42
Tabla 18: Cuenta fiduciaria 43
Tabla 19: Relación de ordenes de desembolso del anticipo 43
Tabla 20: Balance de a amortización del anticipo – contrato de obra 44
Tabla 21: Balance - matriz acta parcial No1. - Contrato de obra 45
Tabla 22: Plan de inversión del anticipo - Contrato de consultoría 46
Tabla 23: Balance de a amortización del anticipo – contrato de consultoría 46
Tabla 24: Balance - matriz acta de liquidación. - Contrato de consultoría 46
Tabla 25: Funciones realizadas por la interventoría 47

Lista de anexos

ANEXO 1 – ACTA DE INICIO 61
ANEXO 2 - POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 69
ANEXO 3 - POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 82
ANEXO 4 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE CONSULTORIA 94
ANEXO 5 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE OBRA 100
ANEXO 6 - COMITES TECNICOS Y DE SEGUIMIENTO 167
ANEXO 7 - BITACORA DE OBRA 243
ANEXO 8 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA Y NOTIFICACION 278
ANEXO 9 - CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE E INFORMACION DEL VEHICULO 285
ANEXO 10 - ACTA - PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 298

INTRODUCCIÓN

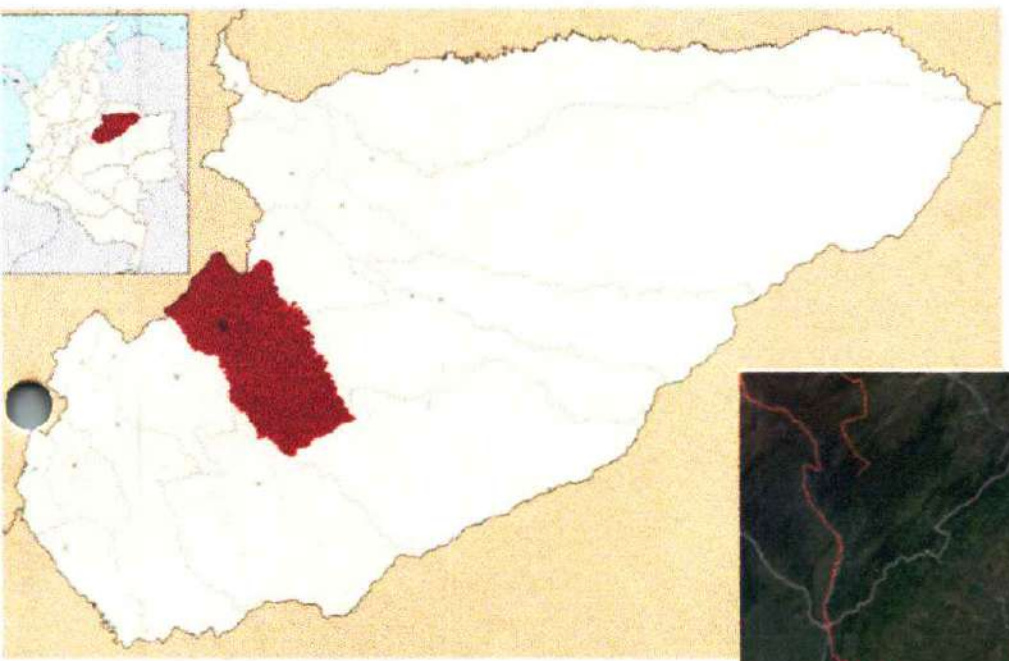
El contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."** ejecutado por **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS** tiene como finalidad principal garantizar la ejecución del objeto contractual al cual se ejerce la interventoría bajo los principios de calidad ,oportunidad, eficiencia y eficacia , con el fin de restaurar áreas degradadas de la cuenca de la quebrada de la Niata que es afluente del rio Cravo Sur y este a su vez es contribuyente de la cuenca del rio Meta en la macro cuenca del rio Orinoco, generando acciones de restauración y conservación sobre la región de la Orinoquia, cuya restauración está a cargo de la empresa contratista **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE**.

El presente informe sintetiza el seguimiento, control y verificación de los avances y acciones realizados por la interventoría a cargo de **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS,** como del Contratista de obra CORPORACIÓN **PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE,** y corresponde al periodo comprendido entre el 19 de diciembre al 18 de enero de 2023.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolló en el predio El Paraje del Cravo, el cual se encuentra ubicado en el departamento de Casanare, municipio de Yopal, corregimiento de la Chaparrera, vereda Cravo, en la microcuenca de la quebrada de la Niata, que es afluente de la Cuenca del rio Cravo sur, que a su vez desemboca en la cuenca del rio Meta, siendo este aportante a la cuenca del rio Orinoco.

Mapa 1: Ubicación general del proyecto



Ubicación

Coordenada geográfica:

5° 27' 1.1520" N 72° 22' 14.5776" W

Coordenada plana (EPSG:4326):

N: 5.450320, W: -72.370716

Altura: 464.449249 m.s.n.m. aproximadamente (Fuente: STRM30 NASA)

Departamento: Casanare

Municipio: Yopal



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES CONTRATO DE CONSUTORIA	
CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396	
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."
VALOR	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales
SUPERVISION	FABIÁN ANDRÉS RINCÓN DUARTE (19 / 08/2022 – 06/ 06/09/2022)
	NATHALIA MEZA FERNANDEZ (07 / 09 /2022 – 11/04/2023)
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES: 19 DE AGOSTO DE 2022 - 18 DE ENERO DE 2023.
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 120-12-12-22-395 DE 2022	
CONTRATISTA	CONSULTORES INGENIEROSY PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA

Tabla 1. Información General del contrato CO-CM-AB-03-2022

CONTRATO No:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA
CONTRATISTA:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
NIT:	900.007.247-9
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."
VALOR DEL ANTICIPO 50%:	$ 50.173.258,5
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	DE 11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	18 DE ENERO DE 2023
SUPERVISOR CONTRATO:	NATHALIA MEZA FERNANDEZ
MUNICIPIO:	YOPAL- CASANARE

2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto

COMPONENTE- ACTIVIDAD	INDICADOR	META	UNIDAD	% CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1– PRELIMINARES				
Legalización del contrato de obra y contrato de consultoría	No. De Contrato	1	Contrato	100%
Firma actas de inicio del contrato de obra y contrato de consultoría	Nº Actas	2	Acta	100%
Cronograma y Plan de inversión del Anticipo del contrato de obra y del contrato de consultoría	No De Plan	2	Plan	100%
Aprobación hojas de vida y Contratación equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato de obra	No. De Contratos	N/A	Contratos	100%
Reuniones comité técnico	No. De Comités Técnicos	N/A	Actas de comité	100%
OBJETIVO 1. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA 12,8 KM				
Realizar la Localización del área objeto de restauración activa	Plano de cerramiento del predio	1	Plano	100%
Adquisición postes,	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	4685	Postes	100%
Adquisición Alambre de PUA	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	128	Rollos	100%
Adquisición Grapas	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	64	Kilos	100%
Adquisición herramienta menor	Compra herramientas para el encerramiento de 12, 8 km	Global	Herramientas	100%
Disposición de insumos (Postes, alambre de púa y grapas)	Viaje vehículos y transporte mular	12,8	Km	100%
Realización del aislamiento	Jornales	12,8	Km	100%
OBJETIVO 2. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL				
Caracterización de los aspectos Biofísicos	Documento diagnostico	1	Documento	100%
Georreferenciación	Mapa. Georeferenciacion	1	Mapa	100%
Adquisición de material vegetal	Numero de Plántulas	18200	Plántulas	100%
Adquisición de insumos (Cal Dolomita, enmienda orgánica, fertilizante NPK, fertilizantes menores, Hidroretenedor, Insecticida y Fungicida) y herramientas.	Fichas técnicas de productos	1	Fichas	100%
Ubicación de Material Vegetal, insumos agrícolas, equipos y herramientas en el predio	Viaje transporte de Insumos	28,2	Ha	100%

Labores de trazado, ahoyado.	Jornales	28,2	Ha	100%
Incorporación de enmiendas orgánicas y químicas.	Jornales	28,2	Ha	100%
Establecimiento	Jornales	28,2	Ha	100%
Resiembra	Jornales	0	HA	100%
OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS				
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo inicial antes de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	Imágenes	100 %
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo final después de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	Imágenes	100%
OBJETIVO 4. INFORMES TECNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS Y CONTABLES MENSUALES				
Presentación de informes técnicos	Nº informes	5	Informes	100%
TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATOS				
Terminación de contrato	Acta de terminación	1	Acta	0%
Recibo a satisfacción de la obra	Acta de recibo y ejecución final	1	Acta	0%
Presentación de informe técnico final	Nº Informe	1	Informe	0%
Elaboración acta liquidación contrato de obra	Nº actas	1	Acta	0%

3. INFORME JURIDICO

3.1. Aspectos generales del contrato de interventoria

Tabla 3:Aspectos generales del contrato de interventoría

CONTRATO NO.	120-12-6-22-396	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día	Mes	Año
			11	08	2022
OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA				
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA		NIT	832.000.283-6	
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE		NIT	900.007.247-9	
REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		C.C.	79.472.733 expedida en Bogotá	
VALOR CONTRATO	$100.346.517,00		Plazo	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO)	19 DE AGOSTO DE 2022				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3229-2.3.202.02.008.01.PG1.PY1-22				

El acta de inicio contrato de obra II CO-CM-AB-003-2022 y numero interno 120-12-6-22-396 de 11 de agosto de 2022, se suscribió el día 19 de agosto de 2022, se firmó por parte de la doctora DORIS BERNAL CÁRDENAS, como directora general, de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA y RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO, representante legal de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS. **(ANEXO 1)**

3.2. Estado general de pólizas - contrato de consultoría

Las pólizas del contrato de obra Nº CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 DE 11 DE AGOSTO DE 2022. Con Acta de aprobación de fecha 18 de agosto de 2022 y Acta de inicio 19 de septiembre de 2022. Se presentan a continuación las siguientes pólizas expedidas:

Tabla 4. Tabla información de pólizas (Anexo 0)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: BOGOTA	Sucursal de Agencia: CEN BOGOTA CHICO.	Fecha de expedición: 11/08/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: BCH100020807	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		Identificación:	NIT: 900.007.247-9	
Dirección:	Car. 8 N 17-42 OF 403	Ciudad:	BOGOTA	Teléfono: 3187701900	
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia		Identificación:	NIT: 832.000.282-6	
Dirección:	CAR. 23 N 18-31	Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588	
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.S				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG	
Cumplimiento del contrato		11/08/2022	11/01/2024	10.034.651,70	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		11/08/2022	11/07/2023	50.173.258,50	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		11/08/2022	11/01/2026	5.017.325,85	
Calidad del servicio		11/08/2022	11/01/2024	20.069.303,40	
FECHA DE APROBACIÓN: 18 DE AGOSTO DE 2022					

La oficina jurídica aprobó la póliza No. BCH100020807 el día 18 de agosto de 2022, con traslado de vigencia según acta de inicio del contrato de consultoría No. 120-12-6-22-396. **(ANEXO 2).**

Tabla 5: Tabla información de pólizas (Anexo 2)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: BOGOTA	Sucursal de Agencia: CEN BOGOTA CHICO.	Fecha de expedición: 16/09/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: BCH100020807	Anexo: 2
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS			Identificación:	NIT: 900.007.247-9
Dirección:	Car. 8 N 17-42 OF 403		Ciudad:	BOGOTA	Teléfono: 3187701900
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.S				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			11/08/2022	17/01/2024	10.034.651,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			11/08/2022	17/07/2023	50.173.258,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			11/08/2022	17/01/2026	5.017.325,85
Calidad del servicio			11/08/2022	17/01/2024	20.069.303,40
FECHA DE APROBACIÓN: N/A					

Tabla 6: Tabla información de pólizas (Anexo 3)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: BOGOTA	Sucursal de Agencia: CEN BOGOTA CHICO.	Fecha de expedición: 19/09/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: BCH100020807	Anexo: 3
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS			Identificación:	NIT: 900.007.247-9
Dirección:	Car. 8 N 17-42 OF 403		Ciudad:	BOGOTA	Teléfono: 3187701900
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.S				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			19/09/2022	25/01/2024	10.034.651,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			19/09/2022	25/07/2023	50.173.258,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			19/09/2022	25/01/2026	5.017.325,85
Calidad del servicio			19/09/2022	25/01/2024	20.069.303,40
FECHA DE APROBACIÓN: N/A					

3.3. Aspectos generales del contrato de obra

CONTRATO NO.	120-12-1222-395	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día	Mes	Año
			11	08	2022
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA				
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA		NIT	832.000.283-6	
	CORPORINOQUIA				
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE		NIT	820.000.892-8	
REPRESENTANTE LEGAL	ARIEL ANTONIO OSORIO GALVAN				
VALOR CONTRATO	$1003.964.573,00		Plazo	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO)	19 DE AGOSTO DE 2022				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	664 DEL 30/06/2022				
REGISTRO PRESUPUESTAL	1398 DEL 11/08/2022		$1003.964.573,00		

3.4. Estado general de pólizas - contrato de obra

Tabla 6: Información de pólizas (Anexo 0)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fecha de expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 57-44-10-1002816	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- Nº 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			12/08/2022	12/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra					100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			12/08/2022	12/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			12/08/2022	12/01/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio			12/08/2022	12/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.					
N/A					
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fecha de expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 57-44-10-1002816	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- Nº 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					

Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia		Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.			
Dirección:	CAR. 23 N 18-31	Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.			
	AMPAROS			
Amparos:	Deducibles:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato		12/08/2022	12/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra				100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		12/08/2022	12/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		12/08/2022	12/01/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio		12/08/2022	12/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.				
FECHA DE APROBACIÓN: N/A				

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fechade expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	N° Póliza: 57-40-10-1001192	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: : 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- N° 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
TIPO DE AMPARO	VR. ASEGURADO		F. INICIAL	F. FINAL	F. APROBACIÓN
Responsabilidad civil Extracontractual	200.000.000.00		12/08/2022	12/01/2023	N/A

Tabla 7: Información de pólizas (Anexo 1)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fecha de expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 57-44-10-1002816	Anexo: 1
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: : 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- Nº 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			12/08/2022	17/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra					100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			12/08/2022	17/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			12/08/2022	17/01/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio			12/08/2022	17/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.					
FECHA DE APROBACIÓN EL 18 DE AGOSTO DEL 2022					

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fechade expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 57-40-10-1001192	Anexo: 1
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: : 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- Nº 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
TIPO DE AMPARO	VR. ASEGURADO		F. INICIAL	F. FINAL	F. APROBACIÓN
Responsabilidad civil Extracontractual	200.000.000.00		12/08/2022	17/01/2023	18/08/2022

La oficina jurídica aprobó el 18 de agosto de 2022 las pólizas No. 57-44-10-1002816 de fecha de expedición del 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales; expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.; y 57-40-10-101001192 de fecha de expedición del 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es garantizar la RCE derivada el cumplimiento para amparar el contrato 120-12-12-22-395; expedida por la aseguradora Seguros del estado S.A.S. **(Anexo 3).**

Tabla 8: Información de pólizas (Anexo 3)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fecha de expedición: 19/09/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 57-44-10-1002816	Anexo: 3
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: : 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- Nº 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			19/08/2022	24/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra					100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			19/08/2022	24/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			19/08/2022	24/01/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio			19/08/2022	24/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.					
FECHA DE APROBACIÓN EL 05 DE OCTUBRE DEL 2022					

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fechade expedición: 19/09/2022	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 57-40-10-1001192	Anexo: 3
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: : 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- Nº 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
TIPO DE AMPARO	VR. ASEGURADO		F. INICIAL	F. FINAL	F. APROBACIÓN
Responsabilidad civil Extracontractual	200.000.000.00		19/08/2022	24/01/2023	05/10/2022

La oficina jurídica aprobó el 05 de octubre de 2022 las pólizas No. 57-44-10-1002816 de fecha de expedición del 19 de septiembre de 2022, cuyo objeto es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales; expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.; y 57-40-10-101001192 de fecha de expedición del 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es garantizar la RCE derivada el cumplimiento para amparar el contrato 120-12-12-22-395; expedida por la aseguradora Seguros del estado S.A.S. **(Anexo 3).**

3.5. Funciones de carácter legal ejecutadas por la interventoría

Para dar cumplimiento del objeto durante la ejecución del contrato se realizó las siguientes funciones de carácter legal:

- La interventoría cumpliendo con las obligaciones contractuales suscribió las siguientes actas:

Tabla 8: Actas suscritas

ACTA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	FECHA
1	Acta de modificación APU	Comité técnico interdisciplinario	05/12/2022
2	Acta parcial No.1 del contrato de obra No. 120-12-12-22-395	Acta parcial No 1.	30/11/2022
3	Acta de terminación	Anexo 6 del presente informe	18/01/2023

4. INFORME ADMINISTRATIVO

4.1. Control de correspondencia

La interventoría generó control sobre la correspondencia (enviada y recibida) durante el desarrollo de contrato.

Tabla 9: Relación de correspondencia entre la interventoría y el contratista de obra.

Fecha	Asunto	Cuerpo	Remitente	Destinatario
14-oct-2022	SOLICITUD ACLARACIÓN ACCESO AL PREDIO PARAJE DEL CRAVO	De manera respetuosa solicito que se aclare lo pertinente al acceso a la Vereda Cravo predio paraje del Cravo, ya que existe una gran preocupación por la amenaza de no dejar pasar los insumos y al personal que labora con CORPOAIRE, lo que nos estaría retrasando en las actividades ya que tenemos materiales como madera, forestales, abonos e insumos programados para subir al predio. quedo atento a una pronta respuesta ATT. Sergio Andrey López Lara Profesional CORPOAIRE	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com / atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
18-oct-2022	SOLICITUD ACLARACIÓN ACCESO AL PREDIO PARAJE DEL CRAVO	La oficina de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA- confirma el correo enviado y le informa que fue radicado con el numero N° **YO-2022-14690,** con el cual usted podrá realizar el respectivo seguimiento.	atencionusuarios@corporinoquia.gov.co	corpoaireaguazul@gmail.com
24-oct-2022	INFOME 2 PARAJE CRAVO	De manera respetuosa envio segundo informe de actividades del predio Cravo, las actividades contempladas son las realizadas hasta la fecha, ya se compró material vegetal para iniciar a llevar al predio; en el próximo informe donde se verá reflejado actividades de siembra y cerramiento del predio, quedó atento a cualquier sugerencia Mil Bendiciones.	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
25-oct-2022	TABLA EJECUCION PARA REVISION Y CORRECCION	LE ENVÍO LO HABLADO PARA QUE LO REVISEMOS EN CONJUNTO	udecipa@gmail.com	corpoaireaguazul@gmail.com
26-oct-2022	INFOME 2 PARAJE CRAVO	La oficina de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA- confirma el correo enviado y le informa que fue radicado con el numero N° **YO-2022-15090,** con el cual usted podrá realizar el respectivo seguimiento.	atencionusuarios@corporinoquia.gov.co	corpoaireaguazul@gmail.com
26-oct-2022	TABLA EJECUCION PARA REVISION Y CORRECCION	-	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
27-oct-2022	INFORME 1 INTERVENTORÍA	INFORME 1 INTERVENTORÍA	udecipa@gmail.com	corpoaireaguazul@gmail.com

1-nov-2022	INFORME # 2 CORREGIDO	De manera atenta envió informe 2 corregido según sus observaciones, quedo atento a cualquier sugerencia o inquietud.	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
4-oct-2022	ORDEN DE P1.pdf	Por medio del presente adjunto Orden de Operación N° 1, para que demandará comedida nos ayude en el proceso de desembolso de anticipo, ya que desde la fiduciaria se comunicaran con usted a su línea de celular para verificar la información suministrada y radicada el día 27 de octubre en correspondencia de la fiduciaria de Bogotá, y de antemano agradezco su colaboración.	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
15 – enero-2023	INFORME LIQUIDACION CRAVO Y FORMATOS DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 120-12-12-22-395 de 2022	Cordial saludo, de manera respetuosa envió informe de liquidación de obra contrato 120-12-12-22-395 de 2022 para su revisión y posterior radicación, quedo atento a cualquier inquietud o sugerencia Mil bendiciones.	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
18 – enero-2023	INFORME PARAJE DEL CRAVO 5	Cordial Saludo, me disculpo en el anterior correo no me quedo anexado el informe 5 paraje del Cravo quedo atento a cualquier información.	direccionproyectos@corpoaire-esal.org	udecipa@gmail.com

4.2. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría

Tabla 10: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría

Cargo	Nombre	Perfil	Dedicación	Periodo
Director de interventoría	Liliana Yaruro Carrascal	Ingeniera Forestal – Esp. En Gestión Ambiental	50%	18/08/2022 – 03/10/2022
Director de interventoría	Carlos Andrey Gómez Sanchez	Ingeniero Forestal – Esp. En Gestión Ambiental	50%	04/10/2022 - 19/01/2023
Residente de interventoría	Edwin Hernando Tejedor Rodríguez	Ingeniero Agroforestal	100%	18/08/2022 - 31/10/2022
Residente de interventoría	Osman Albeiro Gordillo Prada	Ingeniero Agroforestal	100%	01/11/2022 – 19/01/2023
Técnico administrativo	Edgar Antonio Valencia Ramírez	Contador	50%	18/08/2022 - 19/01/2023

4.2.1. Nómina y planillas de pago de seguridad social y parafiscales

Se anexan las planillas de nómina y de seguridad social y parafiscales del personal vinculado y anteriormente relacionado y correspondientes al quinto (5°) mes de ejecución del contrato de consultoría **(Anexo 4)**

4.3. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de obra

Tabla 11: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de obra

Cargo	Nombre	Perfil	Dedicación	Periodo
Director de obra	Jefferson Andres Ortiz Chaparro	Ingeniero Agroforestal	50%	18/08/2022 – 19/01/2023
Profesional Residente	Javier Humberto Alfonso	Ingeniero Agroforestal	50%	18/08/2022 – 19/01/2023
Auxiliar administrativo	Karol Dayana Achagua	Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras	100%	18/08/2022 – 19/01/2023
Técnico de obra	Sergio Andres López Lara	Técnico agropecuario	100%	18/08/2022 – 19/01/2023

Tabla 12: Personal vinculado al proyecto, mano de obra no calificada.

Cargo	Nombre	Documento de identidad
Jornalero	BARRERA FERNANDO	1.118.545.974
Jornalero	HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS ALCIDES	1.118.541.994
Jornalero	HERNANDEZ ESCARRAGA REINEL	1.118.552.010
Jornalero	LOZANO URBANO IBAN	74.859.307
Jornalero	MALDONADO DURAN HEBER MARNEY	9.432.919
Jornalero	MARTINEZ MENDOZA JAIME HERNANDO	9.655.417
Jornalero	MARTINEZ HERNANDEZ MILSON	1.118.574.694
Jornalero	SOCHA PIRAGUA SAMUEL	1.115.913.419
Jornalero	VEGA BELLO GERMAN	1.118.529.268
Jornalero	VELILLA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	1.052.053.593

4.3.1. Planillas seguridad social del personal vinculado

Se anexa las planillas de seguridad social del y paz y salvos del personal vinculado al proyecto y anteriormente relacionado y correspondiente al quinto (5°) mes de ejecución. **(Anexo 5).**

4.4. Seguimiento al cronograma

La interventoría realizó revisión y aprobación de los cronogramas generados en la ejecución del contrato de consultoría, y se socializaron con la supervisión, a los cuales se les hizo seguimiento y evaluación de cumplimiento de actividades.

4.4.1. Cronograma de seguimiento – contrato de obra

En cuanto al seguimiento del cronograma de obra, se reporta que entre el 14 de octubre de 2022 y el 14 de noviembre de 2022, se presentó una interrupción en la ejecución de actividades por parte del contratista debido a dificultades de acceso al predio. El contratista notificó esta situación a la interventoría mediante el oficio electrónico No. 1 del 14 de octubre de 2022, y a su vez, la interventoría notificó a la supervisión el 18 de octubre de 2022 por medios electrónicos. Este problema fue resuelto el 14 de noviembre de 2022 y se comunicó a la interventoría y la supervisión en el Comité Técnico Interdisciplinario del 17 de noviembre de 2022.

Esta interrupción en las actividades causó un retraso en el cronograma y los plazos de ejecución de las actividades contempladas, como se puede ver en la Tabla No. 13. Sin embargo, este retraso no generó la necesidad de solicitar una prórroga al plazo de ejecución del contrato, lo anterior teniendo encueta que el contratista aumento el rendimiento de la ejecución de las actividades pendientes.

Tabla 13: Cronograma contrato de obra

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395

OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN SEMANAS (Inicio 19 agosto de 2022)																			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1.	Firme acta de inicio (Agosto 19 de 2022)			X																			
				X																			
2.	Visita técnica al predio y reconocimiento				X																		
							X																
3.	Presentación plan de trabajo					X	X																
								X															
	IMPLEMENTACION OBRA																						
4.	AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA																						
	Kilómetro aislado	Km	12,8					X	X	X	X	X	X										
												X	X	x	x	x							
5.	ENRIQUECIMIENTO VEGETAL																						
	Reintroducción de material vegetal	Hectárea	28											X	X	X	X	X					
																X	x	x	x	x			
6.	ORTOFOTOMOSAICOS																						
	Ortofotomosaicos áreas recuperadas tiempo inicial y tiempo final	Ha	56			X	X	X	X										X	X	X	X	
															X	X							
7.	Presentacion de informes técnicos	Informe	5				X				X				X				X				X
								X				X				X							

LEYENDA

- PERIODO PROGRAMADO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
- RESTRASO EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
- PERIODO EJECUTADO DE LA ACTIVIDAD

4.5. Comités técnicos e interdisciplinarios

La interventoría en conjunto con el contratista de obra y la supervisión, durante el periodo de la presente acta han desarrollado actas de comité técnico y de seguimiento a los aspectos técnicos, ambientales, financieros, administrativos, jurídicos y contables. A continuación, se relaciona los distintos comités realizados y sus evidencias. **(Anexo 6)**

Tabla 14: Relación de comités técnicos y de seguimiento.

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS
1	29-ago	Avance de obra	Siendo 08 de septiembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa que se encuentra tramitando las gestiones de proveedores para la adquisición de insumos para el aislamiento y el enriquecimiento vegetal.
2	8-sep	Avance de obra	Siendo 29 de agosto se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa que ya realizo la gestión para la adquisición de insumos para el asilamiento - el contratista informa que ya realizo la gestión para la adquisición de insumo para el enriquecimiento vegetal - El contratista informa que inicio el transporte de insumos para el aislamiento el cual se encuentra avalado por la interventoría - El contratista informa que inicio el transporte de material vegetal el cual se encuentra aprobado por la interventoría
3	19-sep	Avance de obra - Informe 2	Siendo 19 de septiembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 40% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 37% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Se le comunica al contratista de obra de la recepción por parte de la interventoría del informe 2 de ejecución de obra.
4	23-sep	Avance de obra - Aprobación Informe 2	Siendo 23 de septiembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 45% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 40% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Se le comunica al contratista de obra de la aprobación por parte de la interventoría del informe 2 de ejecución de obra.
5	26-sep	Ajuste tamaño plántulas	
6	28-sep	Ajuste técnico - aplicación de enmienda y fertilizaciones	Se solicita por parte del contratista de obra el cambio de aplicación de enmienda y fertilización, el cual es negado por inviabilidad técnica

7	3-oct	Avance ejecución de obra e interventoría	Siendo 03 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 55% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración
8	4-oct	Avance de obra - Cambio director de interventoría	Siendo 04 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 55% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Se comunica al personal de CORPORAIRE, de la renuncia de la Ing., Liliana Yaruro y de la vinculación del Ing. Carlos Andrey Gómez en el cargo de director de interventoría, al cual se le realiza la actualización del avance de obra y demás.
9	9-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Siendo 09 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificara a supervisión quedando a la espera de respuesta.
10	13-oct	Seguimiento y control a contrato de interventoría y obra	Obras detenidas por imposibilidad de acceso al predio, se proponen y verifican alternativas
11	15-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Siendo 15 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificara a supervisión quedando a la espera de respuesta.
12	19-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Siendo 19 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para informar acercad el avance de obra y tema de del acceso al predio.

			Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificó a supervisión el 18 de octubre, sin tener respuesta. Las actividades de obra siguen suspendidas por dicho motivo El contratista junto con la interventoría se compromete a darle solución interna a dicho problema mediante comunicación directa con el dueño del predio por el cual el tramo de vía se encuentra cerrado. Siendo 23 de octubre se reúne personal de interventoria y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración
13	23-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificó a supervisión el 18 de octubre, sin tener respuesta. Las actividades de obra siguen suspendidas por dicho motivo
14	1-nov	Cambio residente interventoría	El contratista informa que el 31 de octubre realizo un oficio de radicado YO202215308 en el cual solicita aclaración de imprevistos en la ejecución del contrato de obra. Sin respuesta aún. El contratista informa que el 31 de octubre realizo un oficio de radicado YO2022 15309 en el cual solicita validar el desembolso del anticipo. Dando respuesta oportuna por parte de la supervisión.
15	6-nov	Visita de verificación - Insumos de aislamiento	Se realiza visita de verificación de insumos del aislamiento y se da aval para ejecución
16	10-nov	Visita de verificación - Material vegetal	Se realiza visita de verificación de insumos del enriquecimiento y se da aval para ejecución
17	12-nov	Visita de verificación - insumos agrícolas	Se realiza visita de verificación de insumos del enriquecimiento y se da aval para ejecución
18	15-nov	Visita de verificación - Ortofotomosaicos	Se verifica ejecución y se da viabilidad al monitoreo
19	16-nov	Avance de obra	Siendo 16 de noviembre se reúne personal de interventoria y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración

			En reunión se informa por parte del contratista de la solución del problema del acceso al predio comunicado el 14 de octubre por parte del contratista y comunicado a la supervisión el 18 de octubre. El contratista informa de la notificación al subdirector de planeación ambiental por medio de oficio con radicado YO202215274 el 28 de octubre acerca de amenazas presentadas por la comunidad a personal de Corpoaire. Sin respuesta aun por parte de la supervisión
20	17-nov	Avance de ejecución contrato de interventoría	Se avala el avance y se da continuidad al cronograma
21	25-nov	Avance de obra	Siendo 25 de noviembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 90% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 70% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración.
22	29-nov	Verificación de ejecución del aislamiento	Se realiza verificación de ejecución del 100% del aislamiento
23	1-dic	Avance de ejecución de contrato de obra e interventoría	Se avala el avance y se da continuidad al cronograma
24	2-dic	Avance de obra - Acta parcial	Siendo 2 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 100% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 75% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 3: Monitorio mediante ortofotomosaicos En reunión se realiza la verificación y análisis técnico y financiero del acta parcial a entregar por parte del contratista de obra, se solicitan ajustes y posteriormente se da viabilidad para su radicación. Se informa al contratista que se radicaron los informes 1 (YO202216878), 2 (YO202216879), y 3 (YO202216879).
25	5-dic	Cambio APU	Siendo 5 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento de la solicitud del cambio del APU en las el objetivo de "ENRIQUECIMIENTO VEGETAL" En el cual se solicita el estudio de arreglo al APU de ENRRIQUECIMEINTO DE MATERIAL VEGETAL, la propuesta económica, en lo referente a: Balancear la mano de obra no calificada y el transporte menor; en el presupuesto unitario, desagregando del valor del ítem denominado "valla informativa en lámina 6*2 m impresión digital con estructura soporte (Incluye instalación)"; (de la cual es necesario disminuir la cantidad de material de valla, ya que no se requiere una valla por hectárea sino 1 valla para las 28 hectáreas contractuales); para sumar mayor cantidad de jornales requeridos para realizar labores de pica y apertura de caminos, necesariamente requeridos para el transporte y establecimiento del material vegetal en los núcleos deforestados, objeto de

			restauración activa; así como también sumar mayor valor al transporte menor. El cual se aprobó por parte de la interventoría y queda pendiente de aprobación por parte de la supervisión.
26	6- dic	Cambio APU	Se notifica al contratista la aprobación del cambio de APU
27	12-dic	Avance de obra	Siendo 12 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 100% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 85% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 3: Monitorio mediante ortofotomosaicos
28	19-dic	Avance de obra	Siendo 19 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 100% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 95% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 3: Monitorio mediante ortofotomosaicos
29	19-enero	Acta de finalización de obra	Se suscribe acta de finalización de obra y se notifica de radicado ante supervisión.

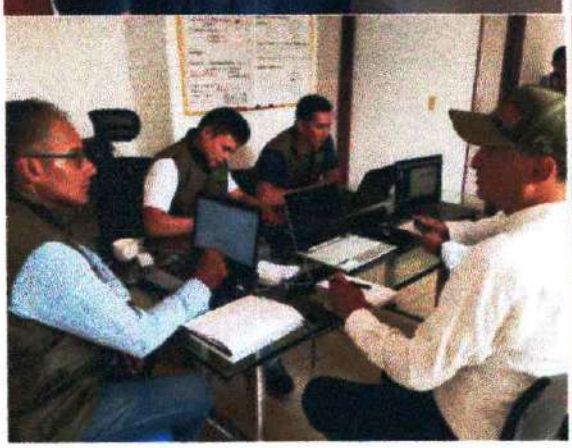
Tabla 15: Relación de comités técnicos de supervisión

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS
1	03-oc	Avance de ejecución, contrato de interventoría y obra.
2	13-oc	Seguimiento y control a contrato de interventoría y obra
3	20-oc	Seguimiento y control a contrato de interventoría y obra
4	28-oc	Verificación de desarrollo de actividades de contrato de interventoría y obra
5	17-nov	Avance de ejecución, contrato de interventoría y obra.
6	29-nov	Realización de visita técnica de supervisión el día 29 de noviembre de 2022 e informe técnico de la respectiva visita
7	31-mar	Revisión del paquete de liquidación del contrato de obra y contrato de consultoría
8	11 – abr	Revisión del paquete de liquidación del contrato de obra y contrato de consultoría
9	12 - abr	Revisión del paquete de liquidación del contrato de obra y contrato de consultoría

Imagen 1: Comités técnicos y de seguimiento












4.6. Funciones de carácter administrativo realizadas por la interventoria

- La interventoría atendió y tramitó cada consulta elevada por el contratista, las cuales fueron remitidas a la supervisión.
- La interventoría presentó cuatro (04) informes al supervisor del contrato de todas las actuaciones propias adelantadas por parte del mismo.

Tabla 16: Informes radicados ante la supervisión

INFORME NO.	PERIODO	RADICADO	FECHA
1	Del 18/08/2022 al 18/09/2022	YO202216878	05/10/2022
2	Del 19/09/2022 al 18/10/2022	YO202216879	30/11/2022
3	Del 19/10/2022 al 18/11/2022	YO202216936	30/11/2022
4	Del 19/11/2022 al 18/12/2022	YO202300011	02/01/2023

- El contratista realizó verificación de las planillas de seguridad social allegadas por el contratista de obra, las cuales son el soporte de los certificados de paz y salvos por concepto de pago de seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal.

5. INFORME TÉCNICO

5.1. Seguimiento, control, supervisión y verificación de obra

5.1.1. Objetivo 1: Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control al asilamiento.

5.1.1.1. Avance de ejecución física – Objetivo 1

Se logró cumplir en su totalidad el objetivo de restauración pasiva mediante el aislamiento de 12,8 kilómetros en el predio Paraje del Cravo, el cual es propiedad de la Corporación y está ubicado en el corregimiento de La Chaparrera, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare. La ejecución física del objetivó alcanzó el 100%, correspondiente a las actividades de trazado, ahoyado e hincado de posteriza y el templado de alambre. Se realiza verificación en campo por parte de interventoría y de deja recibo en acta del dia 29 de noviembre de 2022.

5.1.2. Objetivo 2: Acompañamiento seguimiento vigilancia y control al enriquecimiento vegetal.

5.1.2.1. Avance de ejecución física – Objetivo 2

El objetivo correspondiente a implementar acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare presenta un avance del 100%.

5.1.3. Objetivo 3. Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control ortofotomosaicos

Se realiza el acompañamiento al contratista por parte del residente de interventoría en la toma del ortofotomosaico final, el cual se realizó de manera adecuada, teniendo en cuenta los factores ambientales y climáticos para asegurar la veracidad en la información a captar. Se verifica que las fotografías tomadas a 100 metros de altura queden georreferenciadas y con la escala requerida

Imagen 2: Verificación de la ejecución del ortofotomosaico inicial.





5.1.3.1. Avance de ejecución – Objetivo 3

El objetivo correspondiente a realizar plan de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare. presenta un avance del 100%.

5.1.4. Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control de la valla informativa.

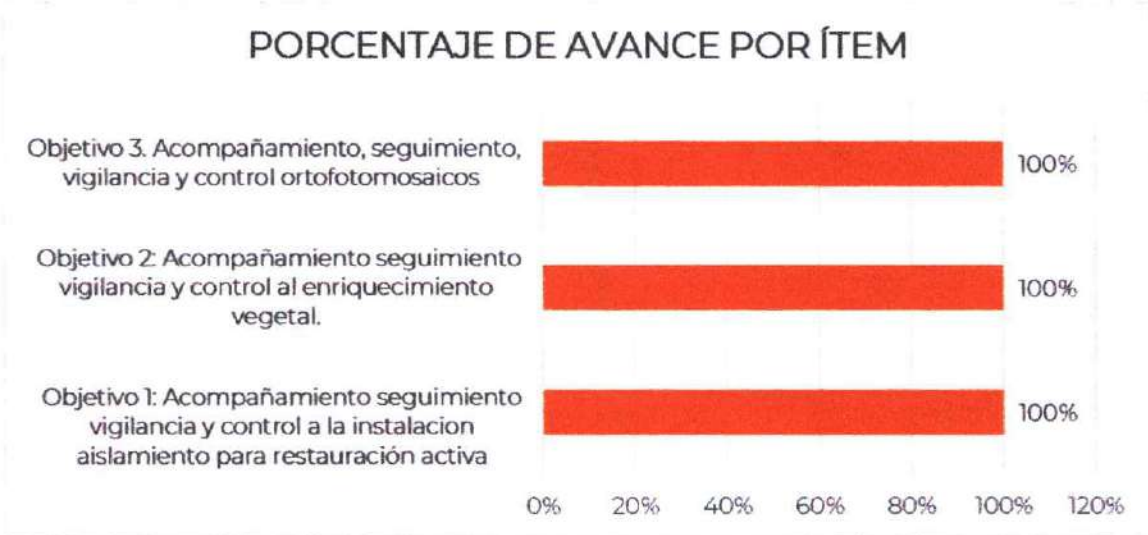
Se realizo el seguimiento y control a la instalación de la valla informativa, cuyo diseño fue suministrado por Corporinoquia. Se realizo verificación de los materiales y del proceso de instalación, dando viabilidad a los mismos. La valla cuenta con unas dimensiones de (6) seis metros de largo y (2) dos metros de alto. Cuenta con una estructura de cuatro soportes y seis laminas a una altura de (5) metros sobre el suelo. Se cimento de la base de la estructura a una profundidad de (60) sesenta centímetros, reforzados con concreto y grava. La valla fue instalada en un punto estratégico con alta visibilidad, con información de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto, esta se encuentra ubicada en la coordenada 5°26´58" N,72°22'03" W.

Imagen 3: Valla informativa instalada



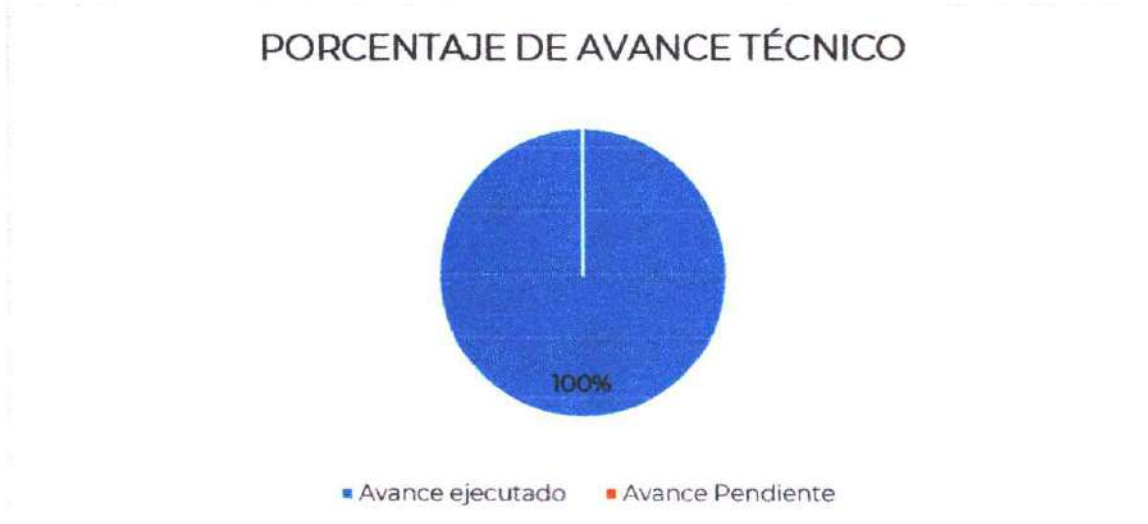
5.2. Gráficos de avance físico y financiero de obra

Gráfica 1: Avance de ejecución física por ítem



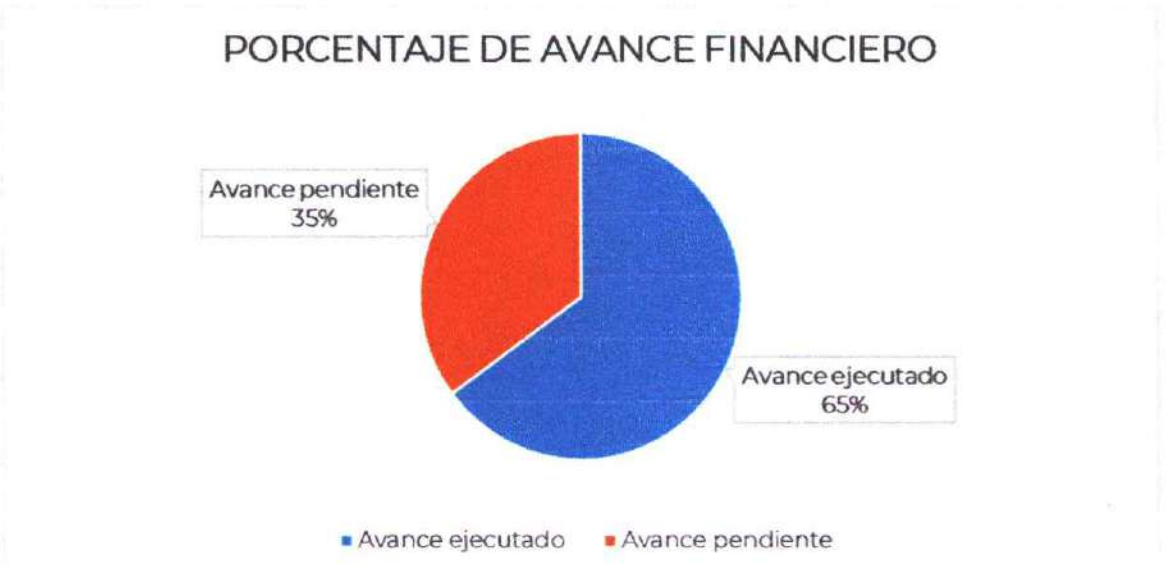
La gráfica muestra que se logró una ejecución física del 100% para los objetivos relacionados con la implementación de acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, ubicado en el municipio de Yopal, propiedad de la Corporación. También se logró una ejecución física del 100% en el objetivo de realizar un plan de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio. Asimismo, se alcanzó una ejecución física del 100% para el objetivo de realizar restauración pasiva mediante el aislamiento de 12,8 km en el predio Paraje del Cravo.

Gráfica 2: Porcentaje de avance técnico



La gráfica 2 muestra una ejecución física del 100% en relación a los objetivos del contrato de obra que incluyen la implementación de acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, la realización de restauración pasiva mediante el aislamiento de 12,8 Km en el mismo predio y la elaboración de un plan de monitoreo y seguimiento del proceso de restauración activa en las 28 hectáreas. Todos estos objetivos fueron cumplidos en su totalidad según se observa en la gráfica.

Gráfica 3: Porcentaje de avance financiero



En la gráfica 3 se puede observar que se ha alcanzado un avance financiero del 65%, correspondiente al cobro del anticipo y al acta parcial No.1 de obra. Sin embargo, aún queda pendiente por cobrar un 35% del total.

5.3. Funciones de carácter técnico realizadas por la interventoría

- La interventoría veló por el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de Prestación de obra y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones para la ejecución de las actividades contractuales.

Ítem	Condición	Verificación
Reconocimiento del área de estudio	Realizar una caracterización física del terreno donde se identifique: Caracterización biofísica del predio Adquisición de insumos	La interventoría presento la verificación y producto de la caracterización biofísica del predio. (Informe # 1) En cuanto a la verificación de la adquisición de insumos se verifico que estos cumplan con la ficha técnica del contrato de obra (Informe # 2 & #3)
Aislamiento	Aislamiento perimetral de 12,8 km, cuyas características son: Poste de 10x10x200cm de madera, inmunizados, distancia entre postes de 3m, 40cm entre pie de amigos, alambre de 50 x15 a 4 hilos de 12,5 de calibre	Se verifico y avalo las condiciones técnicas del asilamiento. (Informe #3)
Reintroducción de material vegetal nativo	Siembra de 28ha. Las especies empleadas deben: Ser de fácil propagación, ser de rápido crecimiento, no tener conductas invasoras, que favorezcan la reproducción de especies nativas.	Se verificaron las condiciones técnicas de la reintroducción del material vegetal. (Informe #4)

	Modelo de siembra: Núcleos Proceso: Preparación del terreno, trazado, ahoyado, encalado, plateo, siembra y control fitosanitario.	
Monitoreo y seguimiento	Ortofotomosaicos del área: 28 ortofotomosaicos previo a la intervención y 28 ortofotomosaicos posterior a la intervención	Se realizo la verificación de las condiciones técnicas de los ortofotomosaicos. (Informe #3 & #4)

- Durante la ejecución de los contratos de obra No. 120-12-12-22-395 del 11 de agosto 2022 y consultoría No. 120.12.6.22-396 del 11 de agosto de 2022 no se realizaron requerimientos o preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello.
- El contratista de obra, registró las novedades e instrucciones que dieron lugar con respecto al avance de actividades, mediante bitácora. **(Anexo 7)**

6. INFORME AMBIENTAL

De acuerdo con las obligaciones en materia ambiental del contrato de obra en mención, la interventoría verificó que se adoptaran y cumplieran medidas de manejo en lo referente al uso eficiente y ahorro del agua (6.3), la gestión integral de residuos sólidos (6.1), los procedimientos de bioseguridad en el manejo de residuos peligrosos (6.2) y uso adecuado de elementos de protección personal EPP (6.4). Esto aplicable en la ejecución directa en campo con personal de ejecución, como en la oficina con personal administrativo. Esta actividad se desarrolló mediante capacitaciones directamente al personal profesional, técnico vinculado al proyecto y al personal de mano de obra no calificada.

Imagen 4: Capacitaciones en materia de residuos solidos



6.1. Manejo de residuos solidos

De acuerdo con el capítulo 1 del decreto 1077 de 2015 se establecen medidas para el manejo de residuos sólidos, la interventoría verificó y certificó el manejo adecuado de residuos sólidos generados por las bolsas del material vegetal sembrado e insumos, encontrando que el contratista de obra realizo la recolección forma inmediata en recipientes para su posterior traslado al sitio de disposición final, el cual fue el sitio de acopio de residuos de la comunidad por solicitud de la misma.

Imagen 5: Manejo de residuos solidos



6.2. Manejo de residuos peligrosos

La interventoría comprobó que se cumplió con lo establecido en la resolución 1362 de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en lo que se refiere al manejo de fertilizantes y agroinsumos en campo. Se verificó que los envases y/o empaques de productos, así como los residuos, fueron recolectados de manera inmediata en una bolsa plástica y entregados a los gestores autorizados. Es importante destacar que los residuos peligrosos nunca estuvieron en contacto con el suelo ni con la piel de los trabajadores encargados de manipularlos, ya que se contó con el uso adecuado de elementos de protección personal.

En relación al manejo de fertilizantes, materia orgánica, cales y pesticidas, se evidenció que el personal de campo recibió constantes capacitaciones sobre su responsabilidad en la seguridad propia, haciendo especial énfasis en el uso correcto de los elementos de protección personal, como parte fundamental de su labor. Tanto el personal de campo como el administrativo de la oficina recibieron material educativo, como folletos, cartillas y plegables, acerca de los contenidos de buenas prácticas ambientales, reforzando así la importancia de mantener un adecuado manejo ambiental en el desarrollo del proyecto.

Imagen 6: Manejo adecuado de insumos



6.3. Manejo del recurso hídrico

Durante la ejecución del contrato de obra no se utilizaron sistemas de riego, dado que la actividad de enriquecimiento los árboles se da en los tiempos de lluvia y el hidrotenedor es activado por las aguas lluvias no siendo necesario la utilización de agua en este ciclo; pero dentro de su responsabilidad ambiental a través de las demostraciones de método en los temas de sistemas de riego y aplicaciones foliares, se capacitó en el buen uso y manejo del recurso al personal vinculado al proyecto, ya sea en campo o en las oficinas, donde se maneja la continua sensibilización en el ahorro del agua. Se realizaron las labores correspondientes a la sensibilización dirigidas al personal de campo en el cuidado de las Quebradas la Jarama y Peña Negra.

6.4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)

Durante la ejecución del contrato de obra, se aseguró la protección del personal de mano de obra calificada y profesional que realizaba actividades de campo, proporcionándoles los elementos necesarios. Se entregaron cascos de seguridad con tafilete de 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos y certificación ANSI Z89.1 y CE EN 397. Además, se suministraron gafas industriales oscuras, guantes anticorte de nylon y pantalón y camisa tipo industrial. Las botas de caucho tipo pantanera con puntera de acero también fueron proporcionadas, así como tapabocas tipo N95 con filtro y protección respiratoria para plaguicidas. Durante

las visitas de la interventoría al campo, se verificó que el personal utilizara adecuadamente los elementos de protección personal necesarios durante la ejecución de las actividades, incluyendo las protecciones respiratorias en caso de emplear agroinsumos o plaguicidas.

Imagen 7: Uso adecuado de EPP





7. INFORME FINANCIERO

Para dar cumplimiento del objeto durante la ejecución del contrato interventoría realizó las siguientes actividades de vigilancia financiera y contable:

7.1. Manejo del anticipo - contrato de obra

Dentro del desarrollo del contrato de obra, el contratista allego la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato, dicha documentación refiere al plan de inversión del anticipo en el cual se proyectó a la ejecución del 94 % de la actividad de Aislamiento para la restauración, el 50% del Enriquecimiento vegetal y el 53 % de los orto fotogramas de monitoreo.

Tabla 17: Plan de inversión del anticipo - Contrato de obra

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Cant.*	*Vr. Unitario*	*Vr. Parcial*	*%*
1	Aislamiento para restauración activa	Km	12,08	$ 18.357.940	$234.975.872	97%
2	Enriquecimiento vegetal	Ha	14	$ 18.586.640	$ 267.006.415	50%
3	Ortofotomosaicos	Ha	30	$ 675.000	$ 20.005.412	53%
TOTAL					**$501.982.287**	**100%**

7.2. Contrato fiduciario y cuenta para desembolso anticipo

Acorde a lo establecido en el contrato para el manejo del anticipo La Corporación Para La Gestión Ambiental Y El Desarrollo Social, suscribió contrato fiduciario No. 3-1-109178 y

abrió la cuenta de ahorros 000219337 para desembolso anticipo, con la Fiduciaria Bogotá S. A. con NIT No. 800.142.383-7, para la administración de los recursos del anticipo del contrato Estatal No. 120-12- 12-22-395 de fecha (11) del mes de agosto de 2022 cuyo objeto es "Implementar Acciones De Restauración En Áreas Degradadas Del Predio Paraje Del Cravo En El Municipio De Yopal, Jurisdicción De Corporinoquia". En la fecha 09/09/2022 la Fiduciaria Bogotá por solicitud de la Corporación Para La Gestión Ambiental Y El Desarrollo Social Corpoaire con No. de identificación 820.000.892-8, expide certificación de suscripción de contrato fiduciario No. 3-1-109178 y apertura de cuenta de ahorros numero 000219337 para desembolso del anticipo y posteriormente ser presentada a ser presentada a la Corporación Autónoma Regional De La Orinoquía – Corporinoquia.

Tabla 18: Cuenta fiduciaria

Banco	Sucursal	Cuenta No.	Fecha de apertura	Nombre de cuenta	Fecha de cancelación
Fiduciaria Bogotá S.A.	Bogotá	800.142.383-7	09/09/2022	Fideicomiso 3-1-109178	21/02/2023

La Corporación para la Gestión Ambiental y el desarrollo social CORPOAIRE, solicitó las ordenes de desembolsos a la Fiducia previa aprobación de interventoría, se relaciona las ordenes de operación realizadas por la fiducia.

Tabla 19: Relación de ordenes de desembolso del anticipo

Orden	Fecha	Descripción	Titular	Valor
1	24/10/2022	Desembolso anticipo para aislamiento para restauración activa y enriquecimiento vegetal	CORPOAIRE	$ 451.975.872
2	21/10/2022	Desembolso anticipo de giro para enriquecimiento vegetal	CORPOAIRE	$25.266.259
Total				$477.242.131

7.2.1. Amortización del anticipo – contrato de obra

Se realizó la amortización del anticipo del acta parcial No. 1 por un valor de **$455.793.255,56**; de acuerdo a las obligaciones contractuales, queda pendiente por amortizar un valor de **$ 46.189.031,44**.

Tabla 20: Balance de amortización del anticipo – contrato de obra

BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO					
Descripción	**Total**		**Anticipo**		**Valor giro y/o pendiente de giro**
	Programado	**Pagado y pendiente de pago**	**Programado**	**Amortizado y pendiente por amortizar**	
Valor Contrato	$ 1.003.964.573,00		$ 501.982.287,00		$ 501.982.287,00
Valor pagado acta1					
Valor a Pagar en Acta de Liquidación		$ 651.133.222,00		$ 455.793.255,00	$ 195.339.967,00
Saldo por facturar		$ 352.831.351,00		$ 46.189.032,00	$ 306.642.319,00
TOTALES	$ 1.003.964.573,00	$ 1.003.964.573,00	$ 501.982.287,00	$ 501.982.287,00	$ 1.003.964.573,00

7.3. Información presupuestal – contrato de obra

De acuerdo con las actividades desarrolladas con corte del 18 de enero de 2023, se ha realizado una ejecución física del 100% equivalente a la suma de **$1.003.964.573,00** que corresponde a terminación de la cerca de aislamiento, establecimiento de 18200 plantas, insumos agrícolas para la restauración, ortofotomosaico de monitoreo inicial y ortofotomosaico de monitoreo final, gastos administrativos, transporte de personal y de insumos mayor y menor, pago de personal técnico administrativo y mano de obra no calificada para la obra física de cerramiento y avances en el proceso de enriquecimiento. A si mismo del 100% se ha gestionado el pago del 69,46%, quedando pendiente el cobro del valor correspondiente a **$ 455.793.255,00.**

7.3.1. Avance financiero – Objetivo 1: Aislamiento para la restauración activa

Se llevó a cabo la actividad de aislamiento mediante la gestión de adquisición de insumos y herramientas necesarios para implementar una cerca de 12,8 km en alambre de púa calibre 12,5. Se realizó el traslado y ahincado de un total de 4.685 postes, así como también el templado y grapado del alambre correspondiente. Se puede afirmar que se ha logrado un avance físico total del 100%.

7.3.2. Avance financiero – Objetivo 2: Enriquecimiento vegetal para la restauración activa

Durante esta actividad se llevó a cabo la adquisición y transporte de insumos necesarios para la realización de las labores de enriquecimiento del terreno, tales como enmiendas,

fertilizantes, materia orgánica, hidroretenedor, insecticidas y fungicidas. Además, se adquirió y transportó el material vegetal necesario para llevar a cabo la plantación en las 28,2 hectáreas del predio. También se realizaron tareas de transporte de personal técnico y profesional al lugar de la ejecución del proyecto. El porcentaje de ejecución física de esta actividad es del 100%.

7.3.3. Avance financiero – Objetivo 3: Monitoreo y seguimiento

Durante la actividad de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, se llevó a cabo el seguimiento exhaustivo del proceso de restauración mediante la utilización del ortofotomosaico inicial y final. Como resultado, se logró un completo monitoreo del avance del proyecto, alcanzando así un porcentaje de ejecución física del 100%.

7.3.4. Balance – acta parcial No.1 a corte de 5 de diciembre de 2022

Tabla 21: Balance - matriz acta parcial No1. - Contrato de obra

CONCEPTO	VR. CONTRATO	VR. EJECUTADO	VR. ORDEN DE PAGO
Valor inicial del contrato	1.003.964.573,00		
Valor anticipo contrato inicial			501.982.286,50
Valor acta parcial no 1(ajuste al peso)		651.133.222,00	
Valor pagado acta parcial no 1 amortizando anticipo 70%			195.339.967,00
Valor a acta de liquidación		352.831.351,00	
Valor a pagar acta de liquidación amortizando anticipo			306.642.319,50
Sumas iguales	**1.003.964.573,00**	**1.003.964.573,00**	**1.003.964.573,00**

7.4. Manejo del anticipo - contrato de consultoría

Dentro del desarrollo del contrato de consultoría, la interventoría allego la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato de consultoria, dicha documentación refiere al plan de inversión del anticipo en el cual se proyectó la ejecución del 69% de los costos del personal profesional, correspondiente a **$34.619.548,71** y el 31% de los costos directos, correspondiente a **$15.553.710,29**

Tabla 22: Plan de inversión del anticipo - Contrato de consultoría

1. PERSONAL PROFESIONAL		
Cargo	**Valor**	**Porcentaje**
Nóminas y pagos de seguridad social (Director de Interventoría)	$ 11.038.116,98	22,00%
Nóminas y pagos de seguridad social (Residente Interventoría)	$ 17.058.908,06	34,00%
Nóminas y pagos de seguridad social (Tecn administrativo)	$ 6.522.523,67	13,00%
Total costos Personal Profesional	**$ 34.619.548,71**	**69,00%**
2. COSTOS DIRECTOS		
Alquiler de Oficina	$ 13.045.047,34	26,00%
Alquiler de vehículo	$ 2.508.662,95	5,00%
Total Costos Directos	**$ 15.553.710**	**31,00%**
Valor Total Anticipo	**$ 50.173.259,00**	**100%**
VALOR:	**CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($50.173.259) MCTE**	

7.4.1. Amortización del anticipo – Contrato de consultoría

Está pendiente la amortización del 100% del valor del anticipo correspondiente a una suma de **$ 50.173.259,00.**

Tabla 23: Balance de a amortización del anticipo – contrato de consultoría

BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO					
Descripción	**Total**		**Anticipo**		**Desembolsos**
	Programado	**Pendiente por facturar**	**Programado**	**Ejecutado**	
Valor Contrato	$ 100.346.517		$ 50.173.259,00		$ 50.173.259,00
Saldo por facturar		$ 100.346.517		$ 50.173.259,00	$ 50.173.259,00
TOTALES	$ 100.346.517	$ 100.346.517	$ 50.173.259,00	$ 50.173.259,00	$ 100.346.517

7.5. Información presupuestal – contrato de consultoría

El contrato de consultoría a la fecha de corte del presente informe presenta un avance físico del 100% incluido AIU y el IVA, lo que equivale en pesos a **$100.346.517,00 Mcte.** y financiero del 50%, lo que equivale a la suma de **$50.173.259,00 Mcte.**

7.5.1. Balance financiero – Contrato de consultoría

Tabla 24: Balance - matriz acta de liquidación. - Contrato de consultoría

CONCEPTO	VR. CONTRATO	VR. EJECUTADO	VR. ORDEN DE PAGO
Valor inicial del contrato	$ 100.346.517		
Valor anticipo contrato inicial			$ 50.173.259
Valor a acta de liquidación		$ 100.346.517	

Valor a pagar acta de liquidación amortizando anticipo			$ 50.173.259
Sumas iguales	**$ 100.346.517**	**$ 100.346.517**	**$ 100.346.517**

7.5.2. Personal profesional

Durante el presente mes se contó el personal profesional como se evidencia en la tabla 8 se realizó el respectivo pago de nómina, seguridad social y parafiscales pertinentes **(Anexo 4).**

7.5.3. Costos Directos

7.5.3.1. Oficina

El día 20 de agosto de 2022 se celebra el contrato de Arrendamiento entre el contratante CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S y el contratista Carlos Andrey Gómez Sanchez con el fin de efectuar las funciones específicas de oficina por parte del personal profesional vinculado. En el **(Anexo 8)** se relaciona el contrato y la notificación expedida.

7.5.3.2. Servicio especial de trasporte de personal vinculado

El día 20 de agosto de 2022 se celebra el contrato de Prestación de Servicios de Transporte Especial entre el contratante CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S y el contratista PROTURCOL S.A.S. SAS con el fin de realizar el transporte del personal de interventoría al predio donde se realiza la elección de obra. En el **(Anexo 9)** se relaciona el contrato y la documentación respectiva del vehiculó.

8. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 25: Funciones realizadas por la interventoría

<table>
<tr><td>ITEM</td><td colspan="4">ACTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>A</td><td colspan="4">FUNCIONES GENERALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCION</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Verificar el cabal cumplimiento del objeto del contrato sujeto a Interventoria.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>La Interventoria en cumplimiento de las actividades contractuales establecidas en el contrato, realizó seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto del contrato de obra pública 120-12-12-22-395 ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE; la cual ha cumplido a cabalidad con el objeto y se ve reflejado en los cuatro (4) informes mensuales presentados (Tabla 16 del presente informe), las veintinueve (29) actas de interventoría (Tabla 14 del informe anexo) y los nueve (9) comités técnicos con supervisión</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cumplir con las obligaciones establecidas en el Capítulo 6 Control y Seguimiento a la Ejecución del Contrato de la Resolución 100.41.14-119 del 19 de julio de 2014, emitida por la Corporación.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Durante la ejecución la interventoria se dio seguimiento, verificación y control de los aspectos administrativos, financieros, jurídicos, técnicos, ambientales y financieros del contrato de obra objeto de interventoria, evidencia en el informe presente.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Presentar un balance mensual al supervisor del contrato de todas las actuaciones adelantadas.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Durante la ejecución la interventoria presento a la supervisión cuatro (4) informes mensuales de avance de obra.
<table>
<tr><th>INFORME NO.</th><th>PERIODO</th><th>RADICADO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Del 18/08/2022 al 18/09/2022</td><td>YO202216878</td><td>05/10/2022</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Del 19/09/2022 al 18/10/2022</td><td>YO202216879</td><td>30/11/2022</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Del 19/10/2022 al 18/11/2022</td><td>YO202216936</td><td>30/11/2022</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				4	Del 19/11/2022 al 18/12/2022	YO202300011	02/01/2023	
4	Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría realizo seguimiento y control de los términos del contrato como se evidencia en el capítulo 4 (INFORME ADMINISTRATIVO), 5 (INFORME TECNICO) y 7 (INFORME FINANCIERO) del presente informe.				
5	Mantener en contacto a las partes del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría mantuvo contacto permanente entre el contratista de obra, y supervisión de forma verbal y escrita manteniendo un constante flujo de comunicación de las actividades contractuales establecidas en la minuta del contrato. Dicha comunicación se evidencia en el capítulo 4.1 y 4.5 del presente informe.				
6	Elaborar las actas de inicio, liquidación o actas de finalización y cierre financiero, con los respectivos soportes.	Documentos	3	Durante la ejecución del contrato se elaboraron las respectivas actas: Acta de inicio 19 /08/2022 Acta de terminación 19/01/2023				
7	Mantenerse a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato la interventoría pagó las obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados soportados con las planillas de pago (capitulo 4.2.1 del presente informe).				
8	Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.	N/A	N/A	La interventoría encargada de supervisar el contrato de obra pública 120-12-12-22-395 cumplió satisfactoriamente con su función de evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto del contrato ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, la interventoría actuó de manera oportuna y efectiva en la identificación y solución de posibles inconvenientes. Gracias a su gestión, se logró evitar la generación de controversias y, en caso de que surgieran, se trabajó en su rápida solución, permitiendo así el cumplimiento eficiente del objeto del contrato y la satisfacción de todas las partes involucradas. Evidencia radica en el capítulo 4.5 del presente informe.				
9	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.	N/A	N/A	La interventoría cumplió cabalmente con su obligación de verificar la adecuada ejecución del contrato. Para ello, solicitaron informes periódicos (Informes de obra anexos a los informes radicados ante la supervisión, (capítulo 4.6 del presente informe), llevaron a cabo reuniones con el contratista y la supervisión, e integraron comités de seguimiento y evaluación del contrato (capítulo 4.5 del presente informe). Gracias a estas acciones, se pudo llevar un control riguroso del proyecto y se logró asegurar la calidad del trabajo entregado, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el contrato y satisfaciendo las necesidades de todas las partes involucradas				
10	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría realizo control con los ajustes requeridos de acuerdo a las condiciones físicas de los sectores objeto de intervención. Entre ellos se encuentran el comité técnico y de seguimiento No. 5, No.6, No 25 y No.26. Evidencia radica en el capítulo 4.5 del presente informe.				
11	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Documentos	7	Durante la ejecución del contrato la interventoría suscribió las siguen actas: 1 Acta de inicio 19 /08/2022 2 Actas de comité de seguimiento 19/08/2022 - 18/01/2023 3 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022 4 Acta de modificación APU 05/12/2022 5 Acta parcial No.1 del contrato de obra No. 120-12-12-22-395 30/11/2022 6 Acta de terminación 19/01/2023				
12	Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no reporto actividades de conductas punibles				
13	Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no reporto actividades que correspondan un incumplimiento contractual.				
14	Realizar un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría cumplió con su obligación de realizar un seguimiento riguroso a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos elaborada para el proyecto. sin realizar observaciones al respecto. Gracias a estas acciones, se logró mantener el control del proyecto y se minimizó la posibilidad de incumplimientos contractuales.				
15	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo.	N/A	N/A	La interventoría encargada de supervisar el contrato se comprometió a realizar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual que le fueran asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato, la interventoría estuvo en constante comunicación con el supervisor y se aseguró de cumplir con todas las instrucciones y solicitudes que se le hicieron. Asimismo, se mantuvo atenta a cualquier cambio o ajuste que pudiera requerir el contrato y tomó las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento. Gracias a su compromiso y dedicación, se logró una supervisión efectiva del proyecto, asegurando su correcta ejecución y la satisfacción de las partes involucradas				
16	Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	La interventoría, además de las actividades generales mencionadas, también asumió el compromiso de brindar apoyo, asistencia y recomendaciones en todas las cuestiones de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que surgieran durante la ejecución del contrato. Para ello, se mantuvo en constante comunicación con el contratista y la supervisión, ofreciendo su experiencia y conocimientos en cada área para lograr una ejecución adecuada y oportuna del contrato. La interventoría trabajó de manera proactiva, identificando posibles problemas y proponiendo soluciones viables y eficientes. Gracias a este compromiso y				

				colaboración, se logró una ejecución del contrato sin mayores contratiempos y se minimizaron los riesgos de incumplimiento contractual.
17	El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.	N/A	N/A	El interventor del contrato estuvo facultado para revisar todos los documentos del contrato en todo momento, especialmente cuando las partes solicitaron cambios o modificaciones por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables, jurídicas o de cualquier otra índole. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato, el interventor revisó detalladamente cada documento, identificando posibles inconsistencias, errores u omisiones. Asimismo, proporcionó recomendaciones y sugerencias a las partes involucradas para que el contrato se ajustara de manera eficiente y efectiva a las necesidades y objetivos del proyecto. Gracias a este compromiso y colaboración, se logró una gestión adecuada del contrato y se minimizaron los riesgos de incumplimiento contractual
18	Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Además, al interventor se le otorgó la autorización para ordenar al contratista la corrección de cualquier desajuste que pudiera presentarse durante la ejecución del contrato en el menor tiempo posible. Para lograr una gestión adecuada del contrato, el interventor determinó los mecanismos y procedimientos necesarios para prevenir o solucionar de manera rápida y eficiente las diferencias que pudieran surgir entre las partes involucradas en el proyecto. De esta forma, se garantizó la eficacia y eficiencia en la ejecución del contrato, evitando cualquier retraso en la finalización del proyecto y minimizando cualquier riesgo de incumplimiento contractual
19	El interventor, previo a la suscripción del acta de inicio deberá verificar que el Contratista, se encuentre al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el requisito del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberá ser acreditado por el Contratista para la realización de cada pago derivado del presente contrato	N/A	N/A	El interventor cumplió con la responsabilidad de verificar si el contratista estaba al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y los aportes parafiscales antes de la suscripción del acta de inicio del contrato. De igual manera, se constató que el contratista cumplió con el requisito del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales para cada pago correspondiente al contrato en cuestión, tal como lo establece el Parágrafo 1° del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. De esta manera, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias del contratista, evidencia en la suscripción del acta de inicio del 19 de agosto de 2022
ITEM	**ACTIVIDAD**			
B	**VIGILIANCIA ADMINISTRATIVA**			
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	N/A	N/A	La interventoría cumplió con la obligación de recopilar toda la documentación generada durante la etapa precontractual para contar con el máximo de información posible sobre el origen del contrato. Se revisaron y acopiaron los documentos que soportaron la elaboración del pliego de condiciones, se analizaron las propuestas presentadas por los oferentes, y se revisaron los informes y recomendaciones emitidos por los comités evaluadores. De esta manera, se garantizó la transparencia y legalidad en la contratación pública, y se contó con la información necesaria para llevar a cabo la debida diligencia en el proceso de interventoría
2	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo.	N/A	N/A	La interventoría estableció mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión del contrato a su cargo. Se diseñaron protocolos y procedimientos claros para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, lo que permitió una supervisión efectiva y oportuna. Además, se implementaron herramientas tecnológicas y se asignaron responsabilidades específicas a cada integrante del equipo de interventoría para asegurar una gestión eficiente y coordinada del contrato. De esta manera, se logró garantizar el cumplimiento del objeto contractual y prevenir posibles riesgos o incumplimientos
3	Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato de obra pública 120-12-12-22-395 ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, la Interventoría actuó en cumplimiento de su función de supervisión y verificación del objeto contractual, evitando interferir injustificadamente en las acciones del contratista. En este sentido, se establecieron mecanismos de coordinación y comunicación efectiva entre la Interventoría y el Contratista, con el objetivo de evitar decisiones que pudieran afectar el normal desarrollo del proyecto sin una justificación técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable o jurídica que lo respaldara.
4	Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	Durante el proceso de interventoría llevado a cabo en el contrato de obra pública 120-12-12-22-395 ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, se verificó minuciosamente que el contratista contara con todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual. Se revisaron detalladamente los documentos y se constató que se cumplían todos los requisitos legales y técnicos necesarios para llevar a cabo la obra.
5	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Corporación intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría cumplió con la obligación de llevar un estricto control sobre la correspondencia que se produjo con el contratista, garantizando así que la Corporación pudiera intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas. Para ello, se estableció un sistema de registro y seguimiento de todas las comunicaciones recibidas y emitidas, el cual permitió tener un control eficiente y eficaz sobre el manejo de la correspondencia. De esta manera, se garantizó que las solicitudes del contratista fueran atendidas oportunamente y que se tomaran las medidas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Evidencia de ello radica en el capítulo 4.1 del presente informe.,
6	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría cumplió con la obligación de organizar la información y documentos generados en relación al mismo, con el fin de mantenerlos a disposición de los interesados. Asimismo, se encargó de enviar, una vez producida, copia de dicha información

	produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente.			y documentos a la dependencia correspondiente, lo cual garantizó la transparencia y trazabilidad del proceso contractual. Todo esto contribuyó a una gestión más eficiente y efectiva del contrato
7	Coordinar con la Dirección de Subsede, Subdirección o Unidad de la Corporación que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría coordinó de manera efectiva con la Dirección de Subsede, Subdirección o Unidad correspondiente de la Corporación, asegurando que se cumplieran todas las obligaciones relacionadas con el objeto contractual. En este sentido, se realizó un seguimiento constante a las actuaciones contractuales, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del mismo y evitar posibles controversias. Se establecieron mecanismos de comunicación efectivos para el intercambio de información, lo que permitió una gestión más eficiente y oportuna de las actividades contractuales
8	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post - contractual.	N/A	N/A	La interventoría definió el cronograma que se siguió durante el trámite de la etapa contractual. Este cronograma se estableció en coordinación con el contratista y las diferentes áreas de la Corporación que estuvieron involucradas en la ejecución del contrato. Se definieron fechas límite para la entrega de informes, documentación, entregables y actividades específicas, y se hizo un seguimiento riguroso al cumplimiento de estos plazos. Se evidencia en el capítulo 4.4 del presente informe.
9	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.	Actas	29	Durante la ejecución del contrato, se integraron los comités necesarios y se participó activamente en su funcionamiento. Se dejó constancia de todas las reuniones que se celebraron y de las decisiones que se adoptaron. Como interventoría, se cumplió con la obligación de colaborar y contribuir a la adecuada gestión del contrato, mediante la participación en los comités que se consideraron necesarios para el correcto desarrollo del proyecto. Se tomaron las decisiones correspondientes de manera conjunta con los demás miembros de los comités, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del contrato. Durante la ejecución la interventoría realizo 29 comités técnicos y de seguimiento y se suscribieron las actas correspondientes. Evidencia en el capítulo 4.5 del presente informe
10	Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría se encargó de atender, tramitar y resolver todas las consultas que elevó el contratista, con el fin de imprimir agilidad al proceso de solución de los problemas que se derivaron del desarrollo de la actividad contractual. Para tal fin, se establecieron canales de comunicación eficaces y se prestó la debida atención a las solicitudes y consultas que se presentaron. La interventoría se aseguró de contar con la información necesaria para brindar respuestas precisas y oportunas, y se mantuvo en contacto constante con el contratista para verificar el avance de las acciones tomadas en respuesta a las consultas planteadas. Gracias a esta diligencia y compromiso, se logró mantener un clima de colaboración y entendimiento mutuo entre las partes, contribuyendo así al éxito del contrato. Evidencia de ello reposa en las actas de comité técnico y seguimiento (capítulo 4.5) y control de correspondencia (capítulo 4.1), del presente informe
11	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría tramito todas las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista, así como de personas externas a las áreas de influencia del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos en el contrato. Dichos tramites se radican en la bitácora de seguimiento del contrato de obra (capítulo 5.6 del presente informe)
12	Procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, no se rompa el equilibrio financiero del contrato.	N/A	N/A	La interventoría se encargó de procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobreviniera mayor onerosidad al contrato, para garantizar que no se rompiera el equilibrio financiero del mismo. Para ello, se llevó un estricto control de los costos y gastos asociados al contrato, verificando que se ajustaran a los términos y condiciones establecidos en el mismo. Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de manera oportuna, a fin de evitar retrasos o incumplimientos que pudieran generar mayores costos para el contratista.
13	Programar y coordinar con los contratistas, subcontratistas, funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad o quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se programaron y coordinaron reuniones periódicas con el contratista de obra. En dichas reuniones se analizó el estado de ejecución y avance del contrato, se evaluaron los riesgos, se plantearon soluciones y se establecieron planes de acción para cumplir con los plazos y objetivos previstos. Además, se levantaron actas de las reuniones donde se registraron las decisiones y compromisos adquiridos por todas las partes. Esta acción permitió una comunicación fluida y efectiva entre las partes interesadas y un seguimiento riguroso de la ejecución del contrato. Evidencia radica en el capítulo 4.5 del presente informe
14	Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.	N/A	N/A	La interventoría presentó informes periódicos sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, cumpliendo con la periodicidad establecida en los términos del contrato y atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos. Además, se elaboró un informe final de la ejecución del contrato en el que se detallaron los resultados alcanzados, los inconvenientes presentados y las acciones tomadas para solucionarlos. Toda esta documentación fue entregada oportunamente a la supervisión y se mantuvo a disposición de los interesados. Evidencia de ello son los siguientes radicados de informes.

INFORME NO.	PERIODO	RADICADO	FECHA
1	Del 18/08/2022 al 18/09/2022	YO202216878	05/10/2022
2	Del 19/09/2022 al 18/10/2022	YO202216879	30/11/2022
3	Del 19/10/2022 al 18/11/2022	YO202216936	30/11/2022

4	Del 19/11/2022 al 18/12/2022	YO202300011	02/01/2023	

15	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se exigieron al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental aplicables al objeto contractual. Se llevaron a cabo inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de estas normas, y se tomaron las medidas necesarias para corregir cualquier incumplimiento o riesgo potencial. Como resultado de estas acciones, se logró mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, y se minimizó el impacto ambiental de la actividad contractual. Evidencia de ello radica en la bitácora de campo del contrato de obra, capítulo 5.5 del presente informe.
16	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se adelantaron diferentes actuaciones administrativas necesarias para su correcta administración. En este sentido, se realizaron reuniones periódicas con el contratista, a fin de analizar el estado de ejecución y avance del contrato, así como coordinar y programar dichas reuniones con funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad y demás interesados según fuera necesario. Además, se llevó un estricto control sobre la correspondencia que se produjo durante la ejecución del contrato, asegurando que se atendieran y tramitaran oportunamente las solicitudes presentadas por el contratista, para imprimir agilidad al proceso y evitar retrasos innecesarios. Asimismo, se verificó que existieran los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual y se exigieron el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que fueran aplicables. Toda la información y documentos generados durante la ejecución del contrato fueron organizados y mantenidos a disposición de los interesados, Se definieron cronogramas claros para las diferentes etapas del contrato, y se presentaron informes sobre el estado de ejecución y avance del mismo con la periodicidad requerida, atendiendo el objeto y naturaleza del contrato. Finalmente, se adelantaron todas las actuaciones administrativas necesarias para garantizar una correcta administración del contrato
17	Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se veló porque existiera un expediente completo, actualizado y que cumpliera con las normas en materia de archivo. Se llevó un estricto control sobre la documentación generada durante la ejecución del contrato, asegurando que toda la información y los documentos estuvieran organizados y a disposición de los interesados. Se aseguró de que toda la documentación estuviera debidamente archivada y disponible en caso de que se requiriera su consulta en el futuro. Dicho expediente reposa en el archivo de la supervisión.
18	Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se coordinó con las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo la obtención de pólizas y obtención de los documentos necesarios para la celebración del contrato. Esta coordinación permitió cumplir con los requisitos legales y administrativos para la ejecución del contrato en tiempo y forma. Evidencia en el capítulo 3 del presente informe.
19	Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría cumplió con la obligación de entregar los informes previstos en el contrato, así como los que fueron solicitados por los organismos de control. Para ello, se realizó una revisión detallada de la información recopilada y se elaboraron los informes correspondientes en los plazos establecidos, los cuales fueron entregados en la forma y oportunidad requerida. Asimismo, se mantuvo una comunicación constante con los organismos de control para atender cualquier requerimiento adicional y garantizar la transparencia en la ejecución del contrato.

INFORME NO.	PERIODO	RADICADO	FECHA
1	Del 18/08/2022 al 18/09/2022	YO202216878	05/10/2022
2	Del 19/09/2022 al 18/10/2022	YO202216879	30/11/2022
3	Del 19/10/2022 al 18/11/2022	YO202216936	30/11/2022
4	Del 19/11/2022 al 18/12/2022	YO202300011	02/01/2023

20	Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría garantizamos la publicación de todos los documentos relacionados con el contrato, de acuerdo con lo establecido por la ley. Asegurando que los documentos estuvieran disponibles para cualquier persona que los solicitara de acuerdo con los procedimientos establecidos. De esta manera, se evidencia la transparencia y la accesibilidad de la información relacionada con el contrato. Dicha información radica en el archivo de la supervisión.
21	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia y normas ambientales, de acuerdo con la naturaleza del contrato. Se llevó a cabo un seguimiento constante para asegurar que el contratista cumpliera con sus obligaciones y se tomaron medidas correctivas cuando fue necesario. Como resultado, se garantizó el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables en la ejecución del contrato.

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO
C	VIGILANCIA TECNICA	100

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar - según el caso - la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones,	N/A	N/A	Durante la interventoría del contrato, se verificó y aprobó la localización de los trabajos y sus condiciones técnicas, con el fin de iniciar y desarrollar el contrato. También se verificó y avaló las especificaciones y demás consideraciones técnicas necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado. Se revisó cuidadosamente cada detalle y se aseguró de que el

	estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.			contratista cumpliera con todos los requisitos técnicos establecidos en el contrato. Evidencia radica en la bitácora de obra (capitulo 5.5) y actas de seguimiento (capitulo 4.5) del presente informe.
2	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	N/A	N/A	Los profesionales requeridos por el contrato de obra fueron presentados con sus respectivas hojas de vida por el contratista, Estas hojas de vida fueron revisadas y aprobadas cumpliendo con la experiencia minima requerida para el cargo y estaban en la capacidad de asumir el rol para desarrollar las actividades del proyecto. Evidencia en el capítulo 4.3 del informe anexo y en los anexos del informe de obra No. 1.
3	Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto.	N/A	N/A	La interventoría estudió y decidió los requerimientos de carácter técnico que no implicaron modificaciones al contrato, asegurándose de que se cumplieran todas las especificaciones técnicas acordadas. En aquellos casos en los que se requirieron modificaciones, la interventoría justificó y solicitó los ajustes necesarios a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto. De esta manera, se garantizó que las modificaciones se realizaran de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en el contrato. Evidencia en el capítulo 4.5 del presente informe.
4	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	N/A	N/A	La Interventoría verificó y certificó el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución, mediante el seguimiento, control, supervisión y verificación de cada uno de los productos a entregar por parte del contratista, como lo son: 12,8km aislamiento con las condiciones técnicas requeridas, 28,4 ha de enriquecimiento vegetal con las condiciones técnicas requeridas, monitoreo mediante ortofotomosaicos con las condiciones técnicas requeridas. Evidencia de ello en el capítulo 5 del presente informe
5	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría realizó un control e inspección constante para asegurar la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos utilizados en la obra. Esto fue realizado con el fin de garantizar la idoneidad y pertinencia de los mismos, y así asegurar la calidad del objeto del contrato. Evidencia radica en la bitácora de obra (Capitulo 5.5) del presente informe.
6	Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante la etapa contractual y post contractual, o en los requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada.	N/A	N/A	Se efectuaron las justificaciones técnicas o económicas que se requirieron durante la etapa contractual, así como en los requerimientos que formuló la dependencia interesada. Se presentaron los documentos y pruebas necesarias para respaldar dichas justificaciones. Se realizaron las gestiones necesarias para que las justificaciones fueran aceptadas por todas las partes involucradas en el contrato. Evidencia de ello radica en el capítulo 4.5 del informe anexo (actas No 25 y 26).
7	Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.	N/A	N/A	

Item	Condición	Verificación
Reconocimiento del área de estudio	Realizar una caracterización fisica del terreno donde se identifique: Caracterización biofisica del predio Adquisición de insumos	La interventoría en el informe 1 presento la verificación y producto de la caracterización biofísica del predio. En cuanto a la verificación de la adquisición de insumos se verifico que estos cumplan con la ficha técnica del contrato de obra y se evidencia en los informes 2 y 3 presentados
Aislamiento	Aislamiento perimetral de 12,8 km, cuyas caracteristicas son: Poste de 10x10x200cm de madera, inmunizados, distancia entre postes de 3m, 40cm entre pie de amigos, alambre de 50 x15 a 4 hilos de 12,5 de calibre	Se verifico y avalo las condiciones técnicas del asilamiento. Estas se encuentran en los informes 1, 2 y 3 presentados a la supervisión.
Reintroducción de material vegetal nativo	Siembra de 28ha. Las especies empleadas deben: Ser de fácil propagación, ser de rápido crecimiento, no tener conductas invasoras, que favorezcan la reproducción de especies nativas. Modelo de siembra: Núcleos Proceso: Preparación del terreno, trazado, ahoyado, encalado, plateo, siembra y control fitosanitario.	Se verifico las condiciones técnicas de la reintroducción del material vegetal. Esto se encuentra en los informes presentados a la supervisión
Monitoreo y seguimiento	Ortofotomosaicos del área: 28 ortofotomosaicos previo a la intervención y 28 ortofotomosaicos posterior a la intervención	Se realizo la verificación de las condiciones técnicas de los ortofotomosaicos, estos se encuentran en los informes presentados a la supervisión.

8	Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.	N/A	N/A	La Corporación durante el tiempo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 120.12.13.21.604 del 2021, no suministró equipos, elementos o documentos que requerirían ser reintegrados.
9	Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la aprobación de la Dirección territorial, Subdirección o Unidad encargada del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato la interventoría proyectó las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y las sometió a la aprobación de la Dirección territorial, Subdirección o Unidad encargada del contrato. **INFORME NO.** / **PERIODO** / **RADICADO** / **FECHA** 1 – Del 18/08/2022 al 18/09/2022 – YO202216878 – 05/10/2022 2 – Del 19/09/2022 al 18/10/2022 – YO202216879 – 30/11/2022 3 – Del 19/10/2022 al 18/11/2022 – YO202216936 – 30/11/2022 4 – Del 19/11/2022 al 18/12/2022 – YO202300011 – 02/01/2023
10	Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación de los equipos, elementos y documentos suministrados por el establecimiento; y constatar su estado y cantidad.	N/A	N/A	N/A
11	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	N/A	N/A	Se abrió y llevó un libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato. En él se registraron todas las acciones relevantes para el cumplimiento del contrato, incluyendo las órdenes impartidas, las decisiones tomadas y los avances en la ejecución del mismo. Este registro se mantuvo actualizado y completo durante todo el plazo del contrato, a fin de contar con un historial detallado de todas las actividades realizadas en relación con el contrato. Evidencia radica en el capítulo 5.5 del presente informe
12	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	N/A	N/A	A lo largo del desarrollo del proyecto la interventoría realizó las acciones necesarias con el objeto de velar por el cumplimiento de los alcances técnicos del proyecto, a través de los seguimientos realizados en campo (bitácora de seguimiento), de los comités técnicos (Actas de comité técnico y seguimiento), de los informes mensuales de actividades (cuatro) informes mensuales entregados).
13	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	N/A	N/A	A lo largo del desarrollo del proyecto la interventoría realizó las acciones necesarias con el objeto de velar por el cumplimiento de los alcances técnicos del proyecto, a través de los seguimientos realizados en campo, de los comités técnicos, de los informes mensuales de actividades. Evidencia de ello es la presente acta de recibo y ejecución final.
14	La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista de obra entregue cada uno de los ítems y elementos contratados funcionando a cada uno de los beneficiarios.	N/A	N/A	N/A
ITEM	ACTIVIDAD			
D	VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE			
DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	N/A	N/A	Dentro del desarrollo del contrato de obra y de interventoría, los contratistas allegaron la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato. Evidencia en el capítulo 7.1.1. del presente informe.
2	Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia de la Corporación que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	N/A	N/A	La interventoría revisó y tramitó ante la oficina correspondiente las solicitudes de pago formuladas por el contratista, asegurándose de que estuvieran debidamente respaldadas con la documentación correspondiente y cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato. Además, llevó un registro cronológico detallado de los pagos, ajustes y deducciones efectuados en relación al contrato. De esta manera, se garantizó la transparencia y el control financiero en la ejecución del contrato. Evidencia de ello en el capítulo 7.1 y 7.3. del presente informe.
3	Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	N/A	N/A	La interventoría verificó que el contrato estuviera debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y, en caso de ser necesario, informó o solicitó a la entidad correspondiente para obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro. Asimismo, se aseguró de que estos documentos fueran presentados oportunamente y de manera correcta. Dicho registro presupuestal es el 1398 y sustentado en el CDP No. 664.

4	Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se revisaron y visaron las facturas y cuentas de cobro presentadas por el contratista. Se verificó que las mismas correspondieran a los términos del contrato y que los productos o servicios entregados fueran de calidad y satisfactorios para la entidad contratante. Durante la ejecución la interventoría no encontró inconsistencias en torno a las facturas y comprobantes presentados.
5	Tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría se encargó de tramitar los desembolsos o pagos correspondientes al contratista, verificando previamente el cumplimiento de todos los requisitos legales y contractuales exigidos para ello. Para tal fin, se realizaron las verificaciones correspondientes a los avances en la ejecución del contrato, la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias, la presentación de garantías, entre otros aspectos, con el objetivo de garantizar que el contratista tuviera derecho a recibir los pagos que se le adeudaban. Una vez que se verificaba el cumplimiento de los requisitos, se procedía a tramitar el desembolso correspondiente. Se tramito el desembolso del anticipo del contrato de obra y del acta parcial No1 del contrato de obra. Evidencia de ello en el capítulo 7.2 del presente informe.
6	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	N/A	N/A	Durante la vigencia del contrato, se veló por la correcta ejecución presupuestal del mismo, llevando un control riguroso de los recursos comprometidos y su correspondencia con el presupuesto asignado para tal fin. Se realizaron las gestiones necesarias ante las dependencias encargadas para obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución del contrato. Además, se realizaron seguimientos periódicos al gasto.
7	Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado.	N/A	N/A	Durante la intervención del contrato, se veló por la amortización del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente. Se verificó que el contratista cumplió con las condiciones pactadas en cuanto a la entrega de avances y cumplimiento de hitos para hacer efectiva la amortización del anticipo. Se realizaron los registros y seguimientos necesarios para garantizar que se cumplieran los plazos y condiciones establecidas en el contrato para la amortización del anticipo. Evidencia de ello en el capítulo 7.1.2. del informe anexo
8	Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato la interventoría no tramito solicitudes de adiciones presupuestales.
9	Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.	N/A	N/A	El interventor, verificó que el Contratista estuviera al día con los pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales 1. Planillas de Liquidación que soportan los pagos de seguridad social del contratista. 2. Certificado de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales del contratista. Evidencia en el capítulo 4.3.1 del presente informe.
10	Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y poscontractual	N/A	N/A	Durante el periodo de interventoría, se verificó que el contratista cumplió con sus obligaciones en cuanto al pago de los tributos que correspondían a la actividad contractual y poscontractual. Se revisaron las declaraciones tributarias presentadas por el contratista y se constató que se cumplieron los plazos establecidos por la ley y que los pagos correspondientes fueron realizados en su totalidad.
ITEM	**ACTIVIDAD**			
E	**FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL**			
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	N/A	N/A	Una vez que el contrato fue suscrito, se verificó y se exigió que se otorgaran las garantías requeridas. Se mantuvo una constante vigilancia para asegurar que las garantías permanecieran vigentes hasta la liquidación del contrato, asegurando así la protección de los intereses de la entidad estatal. Evidencia de ello en el capítulo 3 del presente informe.
2	Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la Corporación, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se promovió y ejerció de manera oportuna las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que correspondían, en especial el uso de las prerrogativas extraordinarias y los mecanismos de apremio previstos en la ley para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Se tomaron medidas oportunas y se realizaron las gestiones necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato.
3	Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.	N/A	N/A	N/A
4	Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no realizo modificaciones ni adiciones al contrato de obra
5	Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se veló por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generaron con relación al mismo. Se realizaron las verificaciones necesarias para garantizar que el contratista cumpliera con las disposiciones legales y reglamentarias en materia laboral, tales como la afiliación al sistema de seguridad social y el pago oportuno de los salarios y prestaciones correspondientes. Evidencia de ello en el capítulo 4.3.1 del presente informe.
6	Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no presento reclamaciones por parte del contratista de obra
7	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Acta	7	Durante la ejecución del contrato la interventoría suscribió las siguen actas: 1 Acta de inicio 19 /08/2022 2 Actas de comité de seguimiento 19/08/2022 - 18/01/2023 3 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022 4 Acta de modificación APU 05/12/2022 5 Acta parcial No.1 del contrato de obra No. 120-12-12-22-395 30/11/2022 6 Acta de terminación 19/01/2023

8	Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.	N/A	N/A	Durante el desarrollo del contrato, se trabajó en conjunto con el contratista para preparar el acta de liquidación del contrato en los términos acordados y estipulados en el contrato. Además, se verificó que todas las obligaciones y compromisos contractuales hayan sido cumplidos de manera satisfactoria, tanto por la entidad como por el contratista.
9	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no recibió solicitudes realizadas por terceros
10	Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos.	N/A	N/A	Se verificó que la ejecución contractual se desarrolló dentro del plazo o vigencia del contrato y de acuerdo con los valores establecidos. Se realizaron las correspondientes revisiones y seguimientos periódicos para asegurar el cumplimiento de esta obligación, y se tomaron medidas correctivas cuando fue necesario. Además, se mantuvo una comunicación fluida con el contratista para hacerle saber de cualquier ajuste que debiera realizarse y se solicitó la documentación necesaria para avalar la correcta ejecución del contrato. Evidencia de ello en el capítulo 4.4 del presente informe.
11	Informar oportunamente los atrasos o situaciones o, en general, cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no encontró, ni reporto atrasos o situaciones que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
12	Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre inversión como requisito, para iniciar la de inversión.	N/A	N/A	N/A
13	Informar al director las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no reporta hechos que implicara una mala conducta con los servidores
14	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.	N/A	N/A	El interventor cumplió con todas las demás obligaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondían a su función, velando por el correcto cumplimiento del contrato y el uso adecuado de los recursos públicos asignados para su ejecución. En todo momento actuó con transparencia, ética y responsabilidad, protegiendo los intereses de la entidad contratante y garantizando la calidad en la ejecución del contrato
ITEM	**ACTIVIDAD**			
F	**FUNCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL**			
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato objeto de la interventoría por parte del contratista	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se verificó exhaustivamente el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales establecidas en el contrato por parte del contratista. Se realizaron inspecciones y seguimientos periódicos a las actividades desarrolladas por el contratista para asegurar que se cumplieran con todas las normas y disposiciones ambientales aplicables. Además, se verificó que se implementaran todas las medidas de control ambiental necesarias para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente. Así mismo la interventoría no encontró hallazgos que infrinjan las obligaciones ambientales por parte del contratista de obra. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe
2	Exigir al Contratista el cumplimiento a la normatividad ambiental.	N/A	N/A	El cumplimiento de la normatividad ambiental fue exigido al contratista de manera constante durante la ejecución del contrato, garantizando así que se llevaran a cabo todas las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental de las actividades realizadas. Se realizaron inspecciones periódicas y se verificó que se cumplieran con todas las disposiciones ambientales aplicables, como la disposición adecuada de residuos, la protección de la fauna y la flora, y la prevención de la contaminación del aire y del agua. Así mismo la interventoría no encontró hallazgos que infrinjan la normativa ambiental por parte del contratista de obra. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe
3	Realizar el control ambiental de los trabajos, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados por CORPORINOQUIA.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo un riguroso control ambiental por parte de la interventoría, para garantizar el cumplimiento de todas las normas y condicionantes establecidos por CORPORINOQUIA en materia ambiental. Se verificó que el contratista cumpliera con los diseños, actividades y procesos recomendados para minimizar el impacto ambiental de los trabajos realizados. Además, se realizaron inspecciones periódicas y se emitieron recomendaciones para corregir cualquier incumplimiento ambiental que pudiera afectar el desarrollo del contrato. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe
4	Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que cada contrato y proyecto se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría dio seguimiento y monitoreo constante de los trabajos realizados para garantizar que se cumplieran con los requerimientos ambientales establecidos en cada contrato y proyecto. Verifiqué que los resultados obtenidos correspondieran a lo esperado y, en caso de ser necesario, diseñé y recomendé los correctivos pertinentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto. Esto se llevó a cabo mediante visitas periódicas a las áreas de trabajo. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe.
5	Apoyar el logro de los objetivos contractuales.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se brindó el apoyo necesario para el logro de los objetivos contractuales, trabajando en conjunto con el contratista y promoviendo la colaboración entre las partes involucradas. Se establecieron los mecanismos necesarios para la coordinación y seguimiento de las actividades contractuales, y se realizaron las gestiones pertinentes para garantizar que se cumplieran los plazos establecidos y se lograran los resultados esperados. De esta manera, se contribuyó a la consecución de los objetivos contractuales y se logró una adecuada gestión del contrato. Evidencia de ello el capítulo 6 del presente informe
6	Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría realizo seguimiento y control de los términos del contrato como se evidencia en el capítulo 4 (INFORME ADMINISTRATIVO), 5 (INFORME TECNICO) y 7 (INFORME FINANCIERO) del informe anexo de la presente acta.

	adecuada ejecución de los recursos del contrato.			
7	Mantener en contacto a las partes del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoria mantuvo contacto permanente entre el contratista de obra, y supervisión de forma verbal y escrita manteniendo un constante flujo de comunicación de las actividades contractuales establecidas en la minuta del contrato. Dicha comunicación se evidencia en el capítulo 4.1 y 4.5 del presente informe.
8	Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.	N/A	N/A	La interventoria encargada de supervisar el contrato de obra pública 120-12-12-22-395 cumplió satisfactoriamente con su función de evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto del contrato ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, la interventoría actuó de manera oportuna y efectiva en la identificación y solución de posibles inconvenientes. Gracias a su gestión, se logró evitar la generación de controversias y, en caso de que surgieran, se trabajó en su rápida solución, permitiendo así el cumplimiento eficiente del objeto del contrato y la satisfacción de todas las partes involucradas. Evidencia radica en el capítulo 4.5 del presente informe.
9	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.	N/A	N/A	La interventoría cumplió cabalmente con su obligación de verificar la adecuada ejecución del contrato. Para ello, solicitaron informes periódicos (Informes de obra anexos a los informes radicados ante la supervisión, (capítulo 4.6 del presente informe), llevaron a cabo reuniones con el contratista y la supervisión, e integraron comités de seguimiento y evaluación del contrato (capítulo 4.5 del presente informe). Gracias a estas acciones, se pudo llevar un control riguroso del proyecto y se logró asegurar la calidad del trabajo entregado, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el contrato y satisfaciendo las necesidades de todas las partes involucradas
10	Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.	N/A	N/A	La interventoría llevó a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos asignados, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente. También se identificaron y trataron los riesgos que surgieron durante las diversas etapas del contrato, mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que permitieron minimizar su impacto en el desarrollo del contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
11	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoria realizo control y seguimiento ala actividades ejecutadas para el oportuno desarrollo del objeto del contrato y se recibieron las obras conforme al acta de recibo final del contrato de obra culminando con la liquidación del mismo
12	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de Vance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Acta	7	Durante la ejecución del contrato la interventoría suscribió las siguen actas: 1 Acta de inicio 19 /08/2022 2 Actas de comité de seguimiento 19/08/2022 - 18/01/2023 3 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022 4 Acta de modificación APU 05/12/2022 5 Acta parcial No.1 del contrato de obra No. 120-12-12-22-395 30/11/2022 6 Acta de terminación 19/01/2023
13	Informar a la corporación de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no encontró, ni reporto atrasos o situaciones que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
14	Informar a Corporinoquia cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no encontró, ni reportos hechos que constituyen un incumplimiento contractual.

9. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO
1. El contratista deberá garantizar el equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato.	1. El contratista de obra laboro con el equipo de trabajo requerido y evaluado en la ejecución del objeto contractual. La interventoría verificó que el personal cumpliera con el perfil exigido en el proyecto.	100%
2. El Contratista, se obliga a cumplir las medidas de seguridad ambiental para todos los trabajadores involucrados en los trabajos.	2. Durante el desarrollo del contrato, se pudo constatar que el contratista cumplió cabalmente con la obligación de adoptar las medidas de seguridad ambiental necesarias para proteger a todos los trabajadores involucrados en el proyecto. Desde el inicio de las actividades, el contratista implementó protocolos y procedimientos de seguridad específicos para prevenir y controlar posibles riesgos ambientales, garantizando así la seguridad y salud de todos los trabajadores. Asimismo, se realizaron monitoreos constantes para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el contrato y se llevaron a cabo las acciones necesarias para corregir cualquier situación que pudiera generar riesgos ambientales. En consecuencia, se logró la protección del medio ambiente y se aseguró la integridad física de los trabajadores durante todo el desarrollo del proyecto.	100%
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y levantar actas de comité durante la ejecución	3. El contratista de obra cumplió con la ejecución del objeto contractual y la interventoría manifiesta que el proyecto queda en funcionamiento. El contratista ejecuto las actividades contractuales y productos entregables de acuerdo a las obligaciones pactadas en la minuta del contrato. Durante el plazo de ejecución se suscribieron las actas de comité con el objetivo	100%

	de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por los profesionales responsables del proyecto, para poder ejecutar el contrato dando cumplimiento a la normatividad y cronograma aprobado por la interventoría. Las actas se encuentran anexas al informe final.	
4. Mantener la vigencia de las garantías según lo pactado en el contrato	4. El contratista realizo la actualización de las garantías durante el plazo del contrato y la interventoría verifico que las pólizas fueran aprobadas por la oficina asesora jurídica. El contratista constituyo póliza de responsabilidad civil No 57-40-101001192 y póliza de cumplimiento No 57-44-101002816 con SEGUROS DEL ESTADO SA, las vigencias están actualizadas.	100%
5. Suministrar toda la información que la Entidad Contratante le requiera	5. Durante el proceso de ejecución del contrato, el contratista estuvo siempre disponible y dispuesto a proporcionar cualquier información que se le solicitara. Además, todas las solicitudes de información fueron atendidas en un plazo razonable y la información proporcionada fue clara, completa y precisa. Por lo tanto, se puede concluir que el contratista cumplió con éxito esta función del contrato de obra	
6. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido según el cronograma acordado.	6. El contratista de obra ejecuto las actividades contractuales, dando cumplimiento al cronograma aprobado por la interventoría. El contratista implementó un plan de trabajo detallado que permitió una adecuada gestión de los recursos y una ejecución eficiente del proyecto. Además, se realizaron monitoreos constantes para verificar el avance de las actividades y se tomaron las medidas necesarias para corregir cualquier situación que pudiera afectar el cumplimiento del plazo establecido. De esta manera, se logró ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, lo que permitió cumplir con los objetivos y entregables previstos en el contrato.	100%
7. El contratista deberá cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y soportar ante la entidad contratante.	7. El contratista cumplió con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales e indemnizaciones de todo el personal que laboro en la ejecución de las actividades pactadas. La interventoría manifiesta que el contratista vinculo a todo el personal en forma previa a la iniciación de labores y realizo los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales de acuerdo a la propuesta ofertada y evaluada. Las nominas y pagos de seguridad social y parafiscales se encuentran anexas al informe final	100%
8. Aportar las planillas de pago al sistema de seguridad social y parafiscalidad en cada uno de los informes parciales y en el informe final, durante la ejecución del contrato.	8. La interventoría manifiesta que el contratista de obra entrego las planillas de pago de seguridad social y parafiscales y que las mismas fueron verificadas por la interventoría y se anexaron en el informe que sustenta el pago del acta parcial No 1, de igual manera las planillas se anexan al informe final.	100%
9. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	9. El contratista de obra anexo al informe final la certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal donde se acredita que el contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, cumplió con el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. La interventoría informa que verifico la certificación y este cumple con las obligaciones del contrato.	100%
10. Realizar el transporte de los materiales y equipos requeridos en buenas condiciones de seguridad.	10. En cuanto al transporte de los materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato, La interventoría manifiesta que el contratista cumplió con dicha obligación de manera satisfactoria. Desde el inicio del proyecto, el contratista implementó un plan de transporte detallado que permitió asegurar la adecuada manipulación, traslado y entrega de los materiales y equipos en las condiciones de seguridad requeridas. Asimismo, el contratista tomó las medidas necesarias para garantizar la protección de los materiales y equipos durante su transporte, lo que permitió evitar posibles daños o pérdidas. Además, se realizó un monitoreo constante del proceso de transporte, lo que permitió una gestión eficiente de los riesgos asociados y una gestión adecuada del tiempo de entrega de los materiales y equipos.	100%
11.Suscribir y presentar conjuntamente con el Interventor, el acta de inicio, actas parciales, acta de terminación final y liquidación. En general todas las actas que se generen en el desarrollo del objeto contratado.	11. Durante el plazo de ejecución se suscribieron las actas que se describen a continuación. La interventoría manifiesta que el contratista cumplió con la entrega de soportes y documentos que sustentan cada acta suscrita. 1 acta de inicio 19 /08/2022 2 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022 4 Balance de condiciones actualizadas 05/12/2022 5 Acta parcial No.1 del contrato de obra No. 120-12-12-22-395 28/12/2022 6 Acta de terminación 18/01/2023	100%
12. Presentar informes de avance de acuerdo con el cronograma establecido con el Interventor, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la Entidad contratante lo solicite.	12. La interventoría manifiesta que el contratista de obra pública cumplió con la entrega de los informes mensuales durante el plazo de ejecución, informe acta parcial No 1 e informe final, cada informe contiene los documentos y soportes que sustentan la ejecución de las actividades contractuales. La interventoría verifico el contenido de los informes presentados los cuales incluyen descripción detallada del estado de avance del proyecto, el cumplimiento de los hitos y entregables comprometidos, los riesgos identificados y las medidas adoptadas para mitigarlos, entre otros aspectos relevantes. Asimismo, el contratista atendió de manera oportuna las observaciones realizadas por el Interventor en los diferentes informes de avance, lo que permitió garantizar la calidad de los mismos y una gestión adecuada del proyecto.	100%

informe No.	periodo	radicado	fecha
1	Del 18/08/2022 al 18/09/2022	YO202216878	05/10/2022
2	Del 19/09/2022 al 18/10/2022	YO202216879	30/11/2022
3	Del 19/10/2022 al 18/11/2022	YO202216936	30/11/2022

	4	Del 19/11/2022 al 18/12/2022	YO202300011	02/01/2023		
13. Entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de la Entidad CONTRATANTE, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA. Teniendo en cuenta que las actividades del CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias del CONTRATANTE, este no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquel. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto, serán elaboradas por el Interventor.	13. La interventoría manifiesta que durante el plazo de ejecución del contrato de obra pública no se presentó reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE. La interventoría verifico que el contratista cumpliera con las obligaciones laborales con el personal que laboro en la ejecución de las actividades contractuales.					100%
14. En caso de presentarse errores u omisiones o discrepancias entre las especificaciones técnicas, planos, datos y cantidades de obras físicas al objeto del presente proyecto, el contratista podrá sugerir y solicitar cambios o modificaciones con el visto bueno del interventor de obras que se contrate.	14. Durante el plazo de ejecución se suscribió BALANCE DE CONDICIONES ACTUALIZADAS de fecha 5 de diciembre de 2022. aprobada por la interventoría.					100%
15. Garantizar que el material vegetal provenga de un lugar certificado, para disminuir el traslado de plagas y enfermedades.	15. La interventoría verificó la calidad del material vegetal y aclara que este cumplió con la calidad que requería el proyecto. La interventoría manifiesta que se pudo constatar que el contratista cumplió con dicha obligación de manera efectiva. Durante la ejecución del contrato, se verificó que el material vegetal utilizado para la realización de las actividades contractuales fue adquirido únicamente de lugares certificados, lo que permitió disminuir el riesgo de traslado de plagas y enfermedades. Asimismo, se constató que el contratista mantuvo los registros y documentación necesarios para demostrar el cumplimiento de esta obligación, lo que permitió garantizar una adecuada trazabilidad del material vegetal utilizado en el proyecto. Adicionalmente, el contratista cumplió con las obligaciones legales y normativas relacionadas con la compra y uso de material vegetal, lo que permitió asegurar la legalidad y la sostenibilidad de las actividades desarrolladas.					100%
16. El contratista deberá garantizar que la comunidad se responsabilizará del material vegetal bien sea a través de un acta de voluntades, o un acuerdo de conservación.	15. Esta actividad no aplica lo anterior teniendo en cuenta que el objeto contractual se ejecutó en áreas degradadas del predio paraje del Cravo en el municipio de Yopal de propiedad de Corporinoquia.					100%
17. Verificar que los permisos de servidumbre, tránsito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados para dar a conformidad inicio a las obras, de lo contrario a estas no se les dará inicio.	17. La interventoría y el contratista de obra pública Verificaron que los permisos de servidumbre, tránsito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surgieron en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encontraran vigentes y debidamente legalizados. Por tal razón la interventoría aprobó la suscripción del acta de inicio.					100%
18. Desarrollar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto.	18. La interventoría manifiesta que el contratista de obra ejecuto las actividades descritas en la minuta del contrato y cumplió con las obligaciones adquiridas.					100%
19. Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	19.El contratista de obra cumplió con los requisitos de ejecución y la interventoría aprobó la suscripción del acta de inicio de igual manera las actividades contractuales se ejecutaron en el plazo pactado y se dio cumplimiento a la suscripción del acta de terminación por vencimiento de plazo. • acta de inicio 19 /08/2022 • Acta de terminación 18/01/2023					100%
20. Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos por Corporinoquia.	20. En relación a la obligación del contratista de velar por el cumplimiento de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos por Corporinoquia, La interventoría constató que el contratista cumplió de manera satisfactoria con esta obligación durante la ejecución del contrato. Para ello, el contratista estableció una adecuada gestión del proyecto que le permitió cumplir con los requerimientos establecidos. Asimismo, se pudo verificar que el contratista se mantuvo en constante comunicación con la supervisión y la Interventoría del proyecto, lo que permitió tomar decisiones oportunas en caso de ser necesario. En cuanto a los requerimientos ambientales, se constató que el contratista cumplió con todas las normativas y exigencias establecidas por Corporinoquia, lo que permitió asegurar la conservación y protección del medio ambiente. En relación a los requerimientos técnicos, sociales y económicos, se constató que el contratista cumplió con los requisitos establecidos en el contrato y en la normativa aplicable, lo que permitió asegurar la calidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del proyecto.					100%
21. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad, municipios donde se ejecutan las obras e interventoría.	21. La interventoría manifiesta que, durante la ejecución del proyecto, el contratista se mostró comprometido en atender diligentemente las inquietudes y sugerencias realizadas por la comunidad. El contratista estableció canales de comunicación efectivos y oportunos para asegurarse de que se pudieran atender rápidamente todas las inquietudes y sugerencias que surgieron durante el desarrollo del proyecto. El contratista llevó a cabo reuniones periódicas con la comunidad, para escuchar sus opiniones y sugerencias y tomar en cuenta sus					100%

	necesidades y preocupaciones. Además, el contratista proporcionó información clara y precisa sobre el progreso del proyecto y se aseguró de que la comunicación fuera bidireccional, lo que permitió que se resolvieran rápidamente las inquietudes y sugerencias planteadas.	
22. Constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar a la Corporación los excedentes de recursos existentes en esa figura junto con sus rendimientos, al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo; y asumir con su propio peculio el pago del costo de la comisión fiduciaria	22. El contratista de obra pública el día 8 de septiembre del 2022, suscribió el contrato de fiducia mercantil de administración No 3-1-109178 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. El 3 de noviembre del 2022, se realizó en FIDUCIARIA BOGOTA S.A. la apertura del fondo de inversión colectiva abierto FIDUGOB No 10900200827391, con los recursos provenientes de Corporinoquia por valor de $477.242.131.00. Los recursos consignados generaron rendimientos por valor de $801.842.03, los cuales fueron girados el 30 de noviembre del 2022, mediante consignación a la cuenta de ahorros No 0550286000155635 del banco Davivienda a nombre de Corporinoquia A la fecha el contrato fiduciario 109178 CORPOAIRE se encuentra cancelado según certificación de fiduciaria Bogotá S.A. de fecha 27 de marzo del 2023	100%
23. Presentar el cronograma detallado de actividades y plan de inversión de anticipo, para la aprobación del interventor, así como al supervisor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.	23. El contratista de obra presento el cronograma detallado de las actividades y el plan de inversión del anticipo, la interventoría reviso el cronograma de actividades y lo aprobó de igual manera la interventoría informa que el contratista de obra pública ejecuto las actividades contractuales cumpliendo con el cronograma aprobado. También la interventoría informa que los recursos girados en calidad de anticipo del contrato de obra pública se invirtieron de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría. Antes de suscribir el acta de inicio la interventoría verifico que se cumpliera con los requisitos de ejecución y demás requisitos descritos en la minuta del contrato de obra.	100%
24. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual. Velar por el buen manejo de los recursos, así como la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	24. El contratista de obra ejecuto el presupuesto contractual y se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades pactadas por tal razón la interventoría avalo el giro de los recursos en calidad de anticipo y acta parcial No 1. La interventoría informa que el contratista de obra cumplió con la correcta inversión y buen manejo del anticipo, cumplió con el objeto, alcance contractual y demás responsabilidades descritas en la minuta del contrato.	100%
25. Velar por el buen manejo de los recursos, así como la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	25. La interventoría informa que el contratista de obra invirtió los recursos girados en calidad de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría, de igual manera el contratista de obra ejecuto las actividades contractuales y cumplió con la ejecución del objeto contractual dando cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades descritas en la minuta del contrato de obra.	100%
26. Asignar un representante para integrar el comité técnico operativo.	26. El contratista asignó un representante para integrar el comité técnico operativo al señor (Sergio Andres Lopez), cumpliendo así con la función establecida en el contrato. Este representante fue designado para trabajar en conjunto con los demás miembros del comité y garantizar la adecuada coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto. El representante del contratista tuvo una participación activa en las reuniones del comité técnico operativo, proporcionando información relevante sobre el estado de las obras y las necesidades específicas del proyecto. Asimismo, trabajó en estrecha colaboración con los demás miembros del comité para garantizar una ejecución efectiva del proyecto, identificando oportunidades para la mejora continua y la resolución de problemas que pudieran surgir durante la ejecución de las obras. Además, el representante del contratista también desempeñó un papel fundamental en la comunicación con los demás actores involucrados en el proyecto, incluyendo a la interventoría y a la comunidad. Mantuvo una comunicación constante y clara con estos actores, asegurando que las inquietudes y sugerencias fueran atendidas de manera oportuna y adecuada.	100%
27. Presentar informes parciales de avance de obra de manera mensual a la interventoría delegada o contratada para verificar el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto. En estos se incluirá un acápite especial sobre los recursos recibidos por concepto de anticipo, su manejo, inversión y conciliación con el extracto de la fiducia, y se acompañará de éste y de los soportes que justifican su inversión.	27. El contratista de obra elaboro y presento los informes mensuales, informe que sustenta el acta parcial No 1 y informe final. La interventoría reviso y aprobó los informes entregados por el contratista de obra y manifiesta que en los informes se describe el cumplimiento en al ejecución de las actividades de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y de igual manera en los informes se describe los recursos recibidos por concepto de anticipo y se anexa informe de rendición final de la fiducia.	100%
Realizar mensualmente (como mínimo) un comité de obra con la interventoría delegada por Corporinoquia, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente, por requerimiento del interventor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc.	28. Se realizaron los comités dando cumplimiento a los requerimientos de la supervisión, los cuales se anexan al informe final. en los comités participaron los profesionales responsables del contratista de obra, del contratista de interventoría y de la supervisión. En cada comité se verifico el cumplimiento de las actividades contractuales y el cumplimiento del cronograma y se establecieron los compromisos para lograr ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido.	100%
29. Disponer los recursos logísticos y humanos que se requieran para la ejecución del objeto del contrato.	29. El contratista cumplió con la disposición de los recursos logísticos y humanos necesarios para la ejecución del objeto del contrato. Se contó con un equipo técnico altamente capacitado y con la experiencia requerida para llevar a cabo las actividades de la obra de manera eficiente y efectiva. Además, se dispuso de los equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo las labores de construcción y se aseguró el suministro de materiales y suministros de manera oportuna y eficiente.	100%
30. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	30. El contratista de obra anexo al informe final la certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal donde se acredita que el contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, cumplió con el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. La interventoría informa que verifico la certificación y este cumple con las obligaciones del contrato.	100%

1223

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan algunas conclusiones en el quinto mes de ejecución:

- Se presenta una ejecución física de obra del 100% correspondiente a $ 1.003.964.573,00
- Se cuenta con el 100% de avance físico correspondiente al objetivo 1 – Aislamiento para restauración activa
- Se cuenta con el 100% de avance físico correspondiente al objetivo 2 – Enriquecimiento vegetal para restauración activa.
- Se cuenta con el 100% de avance físico correspondiente al objetivo 3 - Monitoreo mediante ortofotomosaicos.

Atte.

Carlos Andrey Gómez Sanchez
Director de Interventoría
Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS

ANEXO 1 – ACTA DE INICIO

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

CONTRATISTA:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."		
FECHA DE INICIACION:	19 de Agosto del 2022		
FECHA DE TERMINACION:	18 de enero del 2023		
DURACION:	Cinco (5) meses		
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será por la suma de **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00)**, incluido IVA y demás impuestos legales.		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	• 11 de agosto de 2022	• BCH 100020807	• 18 de agosto de 2022
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 1398	• 11 de Agosto del 2022	
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) Un desembolso del 50% del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, y cumplidos los requisitos de		

perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista presentar al supervisor la certificación de los rendimientos financieros expedidos por la entidad Bancaria y el reintegro de los mismos a la Corporación.

b) Un primer pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato cuando el avance del contrato de obra sea de un **treinta por ciento (30%)**, donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo.

c) Un segundo pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato cuando el contrato de obra tenga un avance del **sesenta por ciento (60%)** de las actividades, donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo.

d) Un tercer pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato de interventoría en virtud del cumplimiento del **noventa por ciento (90%)** del avance de las actividades a cargo del contratista ejecutor, donde se amortizará el 20% de los dineros dados a título de anticipo.

e) Un cuarto pago final del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de obra y el cumplimiento del 100% de las actividades de conformidad al plan de cargas del flujo de inversión semanal a cargo del contratista ejecutor de la obra, para lo cual el interventor deberá allegar el informe técnico final detallado que contenga la evaluación y aceptación de cada una de las actividades programadas en original y una copia impresa y en archivos magnéticos, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus

	soportes y un informe financiero consolidado, el acta de cumplimiento, evaluación de proveedores, certificación suscrita del supervisor donde acredite que el interventor cumplió con sus obligaciones ante el sistema de seguridad social y parafiscales y entrega del acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente firmada en original con radicado ante la Subdirección de Planeación Ambiental. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago al interventor, previa acreditación que el interventor se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. **NOTA 1:** Manejo del anticipo: Para la administración del anticipo y con el propósito de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del contrato, en la cual se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de manera previa al acta de inicio. El informe de inversión y buen manejo del anticipo debe verificarse contra soportes de pagos de nómina, aportes de seguridad social, facturas, movimientos bancarios de la cuenta de contrato, certificación bancaria de rendimientos financieros de la cuenta del contrato, y los demás que requiera la Corporación. **NOTA 2:** El supervisor del contrato certificará el avance de la ejecución de la consultoría para efectos de los pagos descritos anteriormente. Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACION	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Formato de verificación de documentos	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
4	Informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes aprobado por la supervisión	X	
5	Factura o documento equivalente	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
7	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
8	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
9	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista	X	
10	Informe de Supervisión	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Formato de verificación de documentos	X	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

	3	Acta de terminación suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
	4	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el *supervisor*	X	
	5	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
	6	Informe financiero consolidado aprobado por la supervisión	X	
	7	Factura o documento equivalente	X	
	8	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
	9	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según *corresponda*.	X	
	10	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad Social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
	11	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría		
	12	Informe final de supervisión	X	
	13	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor

	por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el Contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación y la subdirección correspondiente radicará a Contabilidad la programación de pagos correspondiente. **Nota 4:** El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación.

En la Ciudad de Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron el ingeniero **FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE** Profesional Universitario de la Subdirección de Planeación Ambiental, en su condición de SUPERVISOR y **RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO** en condición de Representante Legal de **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS**, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y numero interno No. 120-12-6-22-396 suscrito el 11 de agosto del 2022, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Cláusula Vigésima Sexta del contrato.

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y número interno No. 120.12.6.22.396 suscrito el 11 del mes de agosto del 2022

Firma: **FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE** Profesional Universitario Subdirección de Planeación Ambiental Supervisor	**Firma:** **RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO** R/L Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS Consultor

Revisó y ajusto: Sandra P. Cárdenas M.
Profesional contratado SPA

ANEXO 2 - POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA (Anexo 0 – 3)

1233

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.11 15:43:10 -05:00

Código de Seguridad: dQe+/OPzuoBkYpfw+88aA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-0002

No. PÓLIZA	BCH-100020887	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97061739	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2022	24:00 Horas Del	11/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.087.247-9
DIRECCIÓN	CR 8 NRO. 17 - 42 OFICINA 403 - 502	TELÉFONO	8295243
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6350588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6350588

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N. SECOP II CO - CM - AB - 003 - 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-396 EN DESARROLLO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA NIT 832000283 - 6
NOTA. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR PLAZO Y UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/01/2024	18.034.651,70	28.482,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/07/2023	50.173.258,50	82.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/01/2026	5.017.325,85	34.339,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/01/2024	20.069.303,40	56.964,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 85.294.539,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPH ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	202.426,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	202.426,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	39.411,00
TOTAL A PAGAR	$	246.837,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ALSA - ARP

HOJA No.

1234

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® CONTRATO DE GARANTÍA

seguros mundial®

tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

seguros mundial®

tu compañía siempre

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

seguros mundial®

tu compañía siempre

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2022

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1241

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA & APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100020887** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS** Asegurado o Beneficiario: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA** , expedida por la Compañía en **11/08/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los 11 días del mes AGOSTO del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO supersolidaria

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.19 08:32:58 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: o]KbqQCk6Qz/54178tzwQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 05-04-2021-1367-P-05-PPSU0200000005-0005

No. PÓLIZA	3CH-100020007	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	97063639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2022	24:00 Horas Del	17/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.087.247-9
DIRECCIÓN	CR 8 NRO. 17 - 42 OFICINA 403 - 502	TELÉFONO	8295243
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6350588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6350588

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO POR TRASLADO DE VIGENCIA, SEGUN ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2022. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N. SECOP II CO - CM - AB - 003 - 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-396 EN DESARROLLO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA NIT 832000283 - 6
NOTA. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR PLAZO Y UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/01/2024	-10.034.651,70	-30.482,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/07/2023	-50.173.258,50	-84.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/01/2026	-5.017.325,85	-36.338,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/01/2024	-20.069.303,40	-58.964,00
	TOTAL ASEGURADO		$ -85.294.539,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA EMITA	$	-210.426,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-210.426,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-40.930,94
TOTAL A PAGAR	$	-256.356,94

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.COM.CO/CONSULTA DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. CONTÁCTANOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADA EN LA PÁGINA WEB SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.19 09:34:10 -05:00

Código de Seguridad: DGGGC8eSnGFV2ctQuJknA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-85-PPDU5200000000059-00001

No. PÓLIZA	80H-100020087	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97003652	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/08/2022	24:00 Horas Del	25/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.897.247-9
DIRECCIÓN	CR 8 NRO. 17 - 42 OFICINA 403 - 502	TELÉFONO	8295243
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO POR TRASLADO DE VIGENCIA, SEGUN ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N. SECOP II CO - CM - AB - 003 - 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-396 EN DESARROLLO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA NIT 832000283 - 6
NOTA. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR PLAZO Y UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/01/2024	18.834.651,70	30.482,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/07/2023	50.173.258,50	84.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/01/2026	5.017.325,85	36.336,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/01/2024	20.069.303,40	58.964,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 85.294.539,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	210.426,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	210.426,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	40.930,94
TOTAL A PAGAR	$	256.356,94

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [illegible] CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO QUE ENCONTRARÁ EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y LLAME LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDE LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ANEXO 3 - POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA (Anexo 0 – 3)

1245

CORPORINOQUIA

300.22- 10717

Yopal, 19 SEP 2022

PARA: **OFICINA ASESORA JURÍDICA**
Leydi Yohana Hernández Oviedo

DE: **SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN AMBIENTAL**

ASUNTO: Remisión Pólizas Contrato de Obra No. N° 100.12.12.22-395 del 11 de agosto de 2022

Por medio de la presente, me permito remitir a su despacho las pólizas de seguro originales del contrato de obra referido en el asunto, las cuales fueron actualizadas conforme al acta de inicio suscrita el 19 de agosto del año en curso y se relacionan a continuación:

No.	Aseguradora	Póliza	No. Póliza	Folios
1	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	57-40-101001192	3
2		Póliza de seguro cumplimiento entidad estatal	57-44-101002816	2

Alentamente,

JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental

CORPORINOQUIA
Folios 3
3131R

Proyecto: Estefany Castaño Martinez / profesional de apoyo-SPA

1246

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2022	12	08	2022	00:00	12	01	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELEFONO:** 3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:** 6358588
BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANDREA ARROJERA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1247

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2022	12	08	2022	00:00	12	01	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358580

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SCU010D, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 120-12-12-22-395 DE FECHA 12/08/2022, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	12/07/2023	$200,793,914.60
	12/08/2022	12/01/2026	$50,198,228.65
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/08/2022	12/07/2023	$100,396,457.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/08/2022	12/07/2023	$501,982,286.50
	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$100,396,457.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA META	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,021,383.00	$ ******20,000.00	$ *****577,862.00	$ *********3,619,246.00	$ ******953,766,344.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	C.A.E	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	17427J	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2180377

ALMOJAS

1248

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2022	12	08	2022	00:00	12	01	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RCE DERIBADA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONTRATO 120-12-12-22-395, CUYO OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****251,506.00	$ *******3,000.00	$ ******48,356.00	$ **********302,863.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranta B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 98-30 BOGOTA D.C. TELEFONO: 3186977

ANDREA HIGUERA

1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6359588

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0106, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 120-12-12-22-395 DE FECHA 12/08/2022, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	12/08/2022	17/07/2023	$200,792,914.60	$200,792,914.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	17/01/2026	$50,198,228.65	$50,198,228.65
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	17/07/2023	$100,396,457.30	$100,396,457.30
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/08/2022	17/07/2023	$501,982,286.50	$501,982,286.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$100,396,457.30	$100,396,457.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO CON EL PRESENTE CERTICADO, SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS.
Y SE ACLARA QUE LA FECHA DEL CONTRATO ES DEL 11 DE AGOSTO DEL 2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******953,766,344.35	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010309 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1250

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE		NIT: 820.000.892-8
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELEFONO:	3178961599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA		NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELEFONO:	6358588

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPANAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 33 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LUZBAYONA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RCE DERIBADA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONTRATO 120-12-12-22-395, CUYO OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTICADO, SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COASEGURADOR	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

1252

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE		NIT: 820.000.892-8
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:**	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA		NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LUZBAYONA

1253

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 820.000.892-8
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO:	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LUZBAYONA 3

1254

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N° 57-44-101002816

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales

2. TOMADOR / GARANTIZADO	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

3. Compañia Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A

4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	120-12-12-22-395	DIA	MES	AÑO
		11	8	2022

5. Objeto Contractual:	IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

6. Contratista:	
NIT	820.000.892-8
Razon Social	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE

7. Valor del contrato		$ 1,003,964,573
Adicional 01		
Adicional 02		
Total		$ 1,003,964,573
	Mil Tres Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos Con Cero Centavos	

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 100,396,457.30	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 100,396,457.30	18/08/2022	**	**
ANTICIPO	$ 501,982,286.50	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACI	$ 50,198,228.65	18/08/2022	12/08/2022	17/01/2026
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	$ 200,792,914.60	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 57-40-101001192

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000,000.00	18/08/2022	12/08/2022	17/01/2023

14. Observaciones

** ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: ESTE AMPARO INICIA SU VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 18 días del mes de AGOSTO del año 2022

Elaborado por:

LINA FERNANDA GUTIERREZ MONZÓ

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Revisó

CINDY YULIANA ORREGO DÍAZ

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Aprobado por

Nombre: ELIANA MUÑOZ PAREDES

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

1255

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2022	19	08	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE		NIT: 820.000.892-8
DIRECCIÓN: CL 14 NRO 17 - 12	CIUDAD: AGUAZUL CASANARE	TELÉFONO: 3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA		NIT: 832.000.283-5
DIRECCIÓN: CR 23 NRO 18 - 31	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 6358588
BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RCE DERIBADA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONTRATO 120-12-12-22-105, CUYO OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS FORESTALES DEL PREDIO PARAJE DEL CHAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	

ACLARACIONES

EL PRESENTE CERTIFICADO, SE REALIZA MODIFICACION SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2022, CON LA CUAL SE EFECTUA EL TRASLADO DE [illegible].

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******251,506.00	$ ******3,000.00	$ ******48,356.00	$ **********302,863.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
[illegible]	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS LTDA	174273	100.00			

MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

1256

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2022	10	08	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT. 826.000.892-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 14 NRO. 17 - 12		AGUAZUL, CASANARE		3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 23 NRO. 18 - 31		YOPAL, CASANARE		6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LUZBAYONA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1257

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2022	19	08	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT. 826.000.882-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358589

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3182810300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LUZBAYDA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1258

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2022	19	08	2022	00:00	24	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178961599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 126-12-12-22-195 DE FECHA 12/08/2022, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2022	24/07/2023	$208,792,914.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2022	24/01/2026	$50,198,228.65	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2022	24/07/2023	$100,396,457.30	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/08/2022	24/07/2023	$501,982,286.50	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS		$100,396,457.30	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO CON EL PRESENTE CERTIFICADO, SE REALIZA MODIFICACION SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2022, CON LA CUAL SE EFECTUA EL TRASLADO DE VIGENCIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,021,383.00	$ ******20,000.00	$ *****577,862.00	$ *********3,619,246.00	$ ******953,766,344.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CASEGUROS		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS UTDA	174213	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1259

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	03	2022	13	03	2022	00:00	24	01	2026	20:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE		NIT. 820.000.892-3
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:** 3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA		NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	**CIUDAD:** YOPAL CASANARE	**TELÉFONO:** 6358588

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LIZBAYORA

1262

ANEXO 4 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE CONSULTORIA

1263

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-23, 10:00:40 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1052032963

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** enero de 2023

PAGADO 23/01/2023

DEL APORTANTE

ocial	CONSULTORES INGENIERIOS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		
nto	NI900007247	**Dirección**	CL 20 #5 - 94 CASA 41 -SANTILLANA
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8295243
sona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	MOSQUERA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
ntante Legal	RAMIREZ CRIOLLO CARLOS ARTURO	**Identificación**	CC 79623261
iados	3	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRD	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.073.259	$ 171.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.073.259	$ 42.000	0.522	$ 1.073.259	$ 5.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.073.259	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.500
CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 40.000	0.522	$ 1.000.000	$ 99.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.800
EDGAR ANTONIO VALENCIA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 40.000	0.522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

TALES

sión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
073.259	$ 3.073.259	$ 3.073.259	$ 3.073.259	$ 491.800	$ 123.000	$ 80.600	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.400	$ 10.300	$ 828.700

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4448634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

1264

MATRIZ DE NOMINA CONTRATO DE CONSULTORIA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022 - MES DE DICIEMBRE

Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-396, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

INF. PERSONAL VINCULADO									APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS POR CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S					
ITEM	CARGO	NOMBRE APORTANTE	N. CEDULA	SALARIO BASE	F.M.	DEDICACION	IBC	DIAS COTIZADOS	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	SUBTOTAL APORTE OBLIGATORIO	FIRMA
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Osman Albeiro Gordillo	CC 1115854304	$ 2.863.157,00	2	100%	$ 2.863.157,00	30	$ 171.800,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00	$ 5.700,00	$ 263.500,00	

RESUMEN	CESANTIAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
	$ 238.596,42	$ 28.631,57	$ 238.596,42	$ 119.298,21	$ 625.122,61

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO

Representante Legal Consultores, Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S

1265

	MATRIZ DE NOMINA CONTRATO DE CONSULTORÌA NO.120.12.6.22-395 DE AGOSTO 11 DE 2022 - MES DE DICIEMBRE	Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

INF. PERSONAL VINCULADO								APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS POR CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S						
ITEM	CARGO	NOMBRE APORTANTE	N. CEDULA	SALARIO BASE	FAC.	DEDICACION	IBC	DIAS COTIZADOS	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	SUBTOTAL APORTE OBLIGATORIO	FIRMA
2	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Carlos Andrey Gamez	CC 14135964	$ 3.722.105,09	2	50%	$ 1.861.052,50	30	$ 169.000,00	$ 40.000,00	$ 49.000,00	$ 89.600,00	$ 309.600,00	

RESUMEN	CESANTIAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
	$ 155.087,71	$ 18.610,53	$ 155.087,71	$ 77.543,85	$ 406.329,80

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO

Representante Legal Consultores, Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S

1266

	MATRIZ DE NOMINA CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022 - MES DE DICIEMBRE	Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-396, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

INF. PERSONAL VINCULADO									APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS POR CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S					
ITEM	CARGO	NOMBRE APORTANTE	N. CEDULA	SALARIO BASE	F.M.	DEDICACION	IBC	DIAS COTIZADOS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	SUBTOTAL APORTE OBLIGATORIO	FIRMA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	Edgar Antonio Valencia	CC 16473224	$ 2.130.160,00	2	56%	$ 1.065.084,50	30	$ 183.300,00	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 6.000,00	$ 281.100,00	

RESUMEN	CESANTIAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
	$ 88.757,88	$ 10.650,95	$ 88.757,88	$ 44.378,94	$ 232.545,63

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO

Representante Legal Consultores, Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S

1267

ANEXO 5 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE OBRA

1268

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel:
3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**78**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **KAROL DAYANA ACHAGUA SIGUA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **10065559354**
Cargo: **Auxiliar Administrativo contable y Financiero**
Salario básico: **$2.000.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.000.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 140.606
Bonificaciones ocasionales				0	$ 19.934
			Total Ingresos		**$ 2.160.540**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 80.000
Fondo de pensión	4.00	$ 80.000
Prestamos		$ 600.000
	Total Deducciones	**$ 760.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.400.540**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.400.540

Soporte de pago: DNE78
CUNE:
6ed26ee3a2daa891dfa7980b60d923dcdd47abada3ed21c300bd9da2cdc4a708e04881da9365f3e33327a7510f8e67c4

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**134**

Nombre: **KAROL DAYANA ACHAGUA SIGUA**
Identificación: **1006559354**
Cargo: **Auxiliar Administrativo contable y Financiero**
Salario básico: **$2,000,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.000	$ 2,000,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.000	$ 140,606.00
Bonificaciones ocasionales	0	$ 19,934.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 2,160,540.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 80,000.00
Fondo de pensión	0	$ 80,000.00
Prestamos	0	$ 600,000.00
Total Deducciones		**$ 760,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,400,540.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**80**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **CARLOS ALBERTO VELILLA GONZALES**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1052053593**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 912.364

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE80
CUNE:
fff78ee98e15f0e9f559d5b06086670fb3117bd43a751324a38d34a417b4d8a8d8ae91bacab1ff61197b3e10ea6d51ef

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000692

Periodo de Pago: 2023/01/01 - 2023/01/30
Comprobante Número:137

Nombre: **CARLOS ALBERTO VELILLA GONZALES**
Identificación: **1052053593**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**81**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **SAMUEL SOCHA PIRAGUA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1115913419**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 912.364

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE81
CUNE:
a62bd17722b9aa82f822ca71be32a2d16a55eeb3c14a4161565d2e71144aaf796b4dd29a5c64caad8400d68263e261ff

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**143**

Nombre: **SAMUEL SOCHA PIRAGUA**
Identificación: **1115913419**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	18.000	$ 900,000.00	Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00	Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00			
	Total Ingresos	**$ 984,364.00**		**Total Deducciones**	**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**82**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **JAVIER HUMBERTO ALFONSO AVILA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1116546015**
Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Salario básico: **$2.001.175**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 1.200.705
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 1.285.069**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 48.028
Fondo de pensión	4.00	$ 48.028
	Total Deducciones	**$ 96.056**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.189.013**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.189.013

Soporte de pago: DNE82
CUNE:
535c8bcf0ba0b205220a19509611e6ba9ed01e1dee65d113c3877d6b098e3886ff9658f4ddf193de775e74e636ec3590

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**146**

Nombre: **JAVIER HUMBERTO ALFONSO AVILA**
Identificación: **1116546015**
Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Salario básico: **$2,801,175.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 1,200,705.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 1,285,069.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 48,028.00
Fondo de pensión	0	$ 48,028.00
Total Deducciones		**$ 96,056.00**

NETO A PAGAR **$ 1,189,013.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**84**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **GERMAN VEGA BELLO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118529268**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 912.364

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE84
CUNE:
c6b3639a5ff1a69fd46c9551aa097876d14d614704dee094c63474743b60d439e4a8ab01520accf39b2750d54ccdaae6

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**138**

Nombre: **GERMAN VEGA BELLO**
Identificación: **1118529268**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**85**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **LUIS ALCIDES HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118541994**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
				Total Ingresos	**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 912.364

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE85
CUNE:
f761040073844501c913b8cda49d90cc36a86fc14522a2587ba6f140bfb1d22dc2d412644d801556cb2d963a3bc2dbfb

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

1280

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820008892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**139**

Nombre: **LUIS ALCIDES HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Identificación: **1118541994**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**86**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **FERNANDO BARRERA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118545974**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 912.364**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE86
CUNE:
315d6b7a42cb514e3c6df3701ef4f66e3860d31707e06dd2535d5d2515a5b23cacb7d9bbfeb5abd450756568e8d6cd51

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**136**

Nombre: **FERNANDO BARRERA**
Identificación: **1118545974**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**87**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **JEFFERSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118549297**
Cargo: **DIRECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$2.654.968**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 1.592.981
			Total Ingresos		**$ 1.592.981**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 63.719
Fondo de pensión	4.00	$ 63.719
	Total Deducciones	**$ 127.438**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.465.543

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.465.543

Soporte de pago: DNE87
CUNE:
368cb2b6ae40ca18066452ab8319707f1cc3573917981e4eacd17fae9271bed68df272a8e5e6f57f45186005c61aaf05

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**145**

Nombre: **JEFFERSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO**
Identificación: **1118549297**
Cargo: **DIRECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$2,654,968.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	18.000	$ 1,592,981.00	Fondo de salud	0	$ 63,719.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00	Fondo de pensión	0	$ 63,719.00
	Total Ingresos	**$ 1,592,981.00**		**Total Deducciones**	**$ 127,438.00**

NETO A PAGAR **$ 1,465,543.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**88**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **REINEL HERNANDEZ ESCARRAGA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118552010**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 912.364**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE88
CUNE:
cf714bb721a0c67965df2a5d084e8c9184631349706e10d89a95b534670e821943a228fffd9fe4c79f760169ac1b3c77

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**141**

Nombre: **REINEL HERNANDEZ ESCARRAGA**
Identificación: **1118552810**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**89**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **MILSON HERNANDEZ MARTINEZ**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118574694**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 912.364

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE89
CUNE:
7d941f43709c876f9f23fdddc3c034f103ebfa8699aa27f9c845a18a5fedbdc301fd1035cd624be2a285702bdf9ae573

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**135**

Nombre: **MILSON HERNANDEZ MARTINEZ**
Identificación: **1118574694**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	18.000	$ 900,000.00	Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00	Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00			
	Total Ingresos	**$ 984,364.00**		**Total Deducciones**	**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**90**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **SERGIO ANDREY LOPEZ LARA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **74753514**
Cargo: **TECNICO EN OBRA**
Salario básico: **$1.027.766**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 616.660
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 701.024**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 24.666
Fondo de pensión	4.00	$ 24.666
	Total Deducciones	**$ 49.332**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 651.692

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 651.692

Soporte de pago: DNE90
CUNE:
ee5b24a93f2c1e36e07cea53b4ea8ca61a53ba985a08945b4e7fb637393e4c9e93cdc996819706a8e8e801f904d71ebe

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**144**

Nombre: **SERGIO ANDREY LOPEZ LARA**
Identificación: **74753514**
Cargo: **TECNICO EN OBRA**
Salario básico: **$1,027,766.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 616,660.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 701,024.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 24,666.00
Fondo de pensión	0	$ 24,666.00
Total Deducciones		**$ 49,332.00**

NETO A PAGAR **$ 651,692.00**

Esle comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**91**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **IBAN LOZANO URBANO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **74859307**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 912.364

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE91
CUNE:
d311dcaecb2ca126c614d033115a88387c61379a3bcaa0c19d5ffca214ba1c13ce0d35d380dbaed92f66957b47b2fc08

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000692

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**142**

Nombre: **IBAN LOZANO URBANO**
Identificación: **74859307**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**93**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **HEBER MARNEY MALDONADO DURAN**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **9432919**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 912.364**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE93
CUNE:
86163595bb721b86fdf7b5d4530028da93580594e52db5d2646977d1be042f3d7fea2b7acda425d66f0862db0ec7d449

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**149**

Nombre: **HEBER MARNEY MALDONADO DURAN**
Identificación: **9432919**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20230101 - 20230130**
Comprobante Número:**94**
Fecha y hora de generación: **01/03/2023 - 05:20 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/03/2023 - 05:21 PM**

Empleado: **JAIME HERNANDO MARTINEZ MENDOZA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **9655417**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				18	$ 900.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				18	$ 84.364
			Total Ingresos		**$ 984.364**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 36.000
Fondo de pensión	4.00	$ 36.000
	Total Deducciones	**$ 72.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 912.364

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 912.364

Soporte de pago: DNE94
CUNE:
7d58e366f322e0c7370caa498ff9e315e28d0b9ed8483d2a553d5fb655b61c09279675f3b9acdde906be8db8f70a0522

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 826000892

Periodo de Pago: **2023/01/01 - 2023/01/30**
Comprobante Número:**140**

Nombre: **JAIME HERNANDO MARTINEZ MENDOZA**
Identificación: **9655417**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	18.000	$ 900,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	18.000	$ 84,364.00
Intereses de cesantías	0	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 984,364.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 36,000.00
Fondo de pensión	0	$ 36,000.00
Total Deducciones		**$ 72,000.00**

NETO A PAGAR **$ 912,364.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**62**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **KAROL DAYANA ACHAGUA SIGUA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **10065559354**
Cargo: **Auxiliar Administrativo contable y Financiero**
Salario básico: **$1.700.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.700.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 762.203
Comisiones				0	$ 20.466
			Total Ingresos		**$ 2.599.841**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 68.819
Fondo de pensión	4.00	$ 68.819
	Total Deducciones	**$ 137.638**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) **$ 2.462.203**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 2.462.203

Soporte de pago: DNE62
CUNE:
4806778049c3703c122f99bbc5164e75fe02165095b6b2b72700517f1061c8a9ade276a93718fc072d24f4ced448b1c3

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**105**

Nombre: **KAROL DAYANA ACHAGUA SIGUA**
Identificación: **1006555354**
Cargo: **Auxiliar Administrativo contable y Financiero**
Salario básico: **$1,700,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,700,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Comisiones	0	$ 20,466.00
Prima de servicios	0	$ 762,203.00
Total Ingresos		**$ 2,599,841.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 68,819.00
Fondo de pensión	0	$ 68,819.00
Total Deducciones		**$ 137,638.00**

NETO A PAGAR **$ 2,462,203.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**64**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **CARLOS ALBERTO VELILLA GONZALES**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1052053593**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE64
CUNE:
1c5e4e3b93498f7e80e337a7f49253d71c1764aab4ddc84d791fb4b801fcf43ad3e8fdb429ab700038322e46afc5b4fa

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

1300

Comprobante de Nómina

CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**117**

Nombre: **CARLOS ALBERTO VELILLA GONZALES**
Identificación: **1052053593**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**65**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **SAMUEL SOCHA PIRAGUA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1115913419**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE65
CUNE:
cec89cd817b8ca188c412fef32036c24343c9b8000f34fe41e4231ee62f96c59df9ddb4078e8353c6dd8fd0fb9a68eb9

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**111**

Nombre: **SAMUEL SOCHA PIRAGUA**
Identificación: **1115913419**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**66**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **JAVIER HUMBERTO ALFONSO AVILA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1116546015**
Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Salario básico: **$2.001.175**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.001.175
Prima de servicios				0	$ 739.323
			Total Ingresos		**$ 2.740.498**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 80.047
Fondo de pensión	4.00	$ 80.047
	Total Deducciones	**$ 160.094**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 2.580.404

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 2.580.404

Soporte de pago: DNE66
CUNE:
fb18c175620c0f6ba9574c14ba92b925bdcf417f2738a58cc3d86ff53d764812eaed8bdb9c854b6e88fe6047d3508299

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**108**

Nombre: **JAVIER HUMBERTO ALFONSO AVILA**
Identificación: **1116546015**
Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Salario básico: **$2,001,175.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 2,001,175.00	Fondo de salud	0	$ 80,047.00
Prima de servicios	0	$ 739,323.00	Fondo de pensión	0	$ 80,047.00
	Total Ingresos	**$ 2,740,498.00**		**Total Deducciones**	**$ 160,094.00**

NETO A PAGAR **$ 2,580,404.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

1305

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**68**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Empleado: **GERMAN VEGA BELLO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118529268**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE68
CUNE:
2c88073062fd657f0f5278dc5772deed93d115f94aff5985bf845150a1795fdccdf0c37a91b1bf398084ded6f98aab0c

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número: **116**

Nombre: **GERMAN VEGA BELLO**
Identificación: **1118529268**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

307

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**69**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **LUIS ALCIDES HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118541994**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE69
CUNE:
544afabfaa60ac3ac78d7324b10f9da2a5daab2ade1835c5d33c91f186f46b62f076d4feb88adfab8f48013d702b140e

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

B08

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**115**

Nombre: **LUIS ALCIDES HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Identificación: **1118541994**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

1309

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000692
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**70**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **FERNANDO BARRERA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118545974**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 2.094.627

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE70
CUNE:
ba33a115e781c78b62b1b9b34816df1ef536ef03f7c921b46a0f72e4bc6f1a7da958f7e634f53a85970344eec83c1485

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

1310

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 826000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**118**

Nombre: **FERNANDO BARRERA**
Identificación: **1118545974**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

B11

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**71**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **JEFFERSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118549297**
Cargo: **DIRECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$2.654.968**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.654.968
Prima de servicios				0	$ 980.568
			Total Ingresos		**$ 3.635.536**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 106.199
Fondo de pensión	4.00	$ 106.199
	Total Deducciones	**$ 212.398**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 3.423.138

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 3.423.138

Soporte de pago: DNE71
CUNE:
b8c1b5f201e1e922db4d5d6e9a9b8d24ac66af574ec40d93be8d0ab6828dc86719dcc8be231d8bca5212a136dc19a548

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

B12

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**109**

Nombre: **JEFFERSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO**
Identificación: **1118549297**
Cargo: **DIRECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$2,654,968.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 2,654,968.00	Fondo de salud	0	$ 106,199.00
Prima de servicios	0	$ 980,568.00	Fondo de pensión	0	$ 106,199.00
	Total Ingresos	**$ 3,635,536.00**		**Total Deducciones**	**$ 212,398.00**

NETO A PAGAR **$ 3,423,138.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

13 13

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**72**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **REINEL HERNANDEZ ESCARRAGA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118552010**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 2.094.627

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE72
CUNE:
de26b222acf3133cb8135436466c909af92c6fe2c00f3f5ae932c59cc800a09aea37f3a23af2ca1aa9307dbfc378522b

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**120**

Nombre: **REINEL HERNANDEZ ESCARRAGA**
Identificación: **1118552010**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

1315

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**73**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **MILSON HERNANDEZ MARTINEZ**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118574694**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE73
CUNE:
a0f0fd7da4ec12e1cbda47ba0fe8be22517cd2b1711437132a22faf4d2a9cafa6820cb69b46305292c26571a8b85c856

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**119**

Nombre: **MILSON HERNANDEZ MARTINEZ**
Identificación: **1118574694**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

13/7

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**74**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **SERGIO ANDREY LOPEZ LARA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **74753514**
Cargo: **TECNICO EN OBRA**
Salario básico: **$1.027.766**

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.027.766
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 422.991
			Total Ingresos		**$ 1.567.929**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 41.111
Fondo de pensión	4.00	$ 41.111
	Total Deducciones	**$ 82.222**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.485.707**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.485.707

Soporte de pago: DNE74
CUNE:
3684896425f904aedc6eba6ec1050fef1a9bf538460fb3099a2b6b0c3b6583b522042ec35fa7f13d914ce89c9e81aa34

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

318

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**110**

Nombre: **SERGIO ANDREY LOPEZ LARA**
Identificación: **74753514**
Cargo: **TECNICO EN OBRA**
Salario básico: **$1,027,766.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,027,766.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 422,991.00
Total Ingresos		**$ 1,567,929.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 41,111.00
Fondo de pensión	0	$ 41,111.00
Total Deducciones		**$ 82,222.00**

NETO A PAGAR **$ 1,485,707.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 826000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**75**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **IBAN LOZANO URBANO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **74859307**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE75
CUNE:
c280abfa8632b5b1f5452409755aff1a8787ef69c57d316b86b47dc5bf7a342d87bc2568e69ec8e1b99f97b4078c58cb

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número: **113**

Nombre: **IBAN LOZANO URBANO**
Identificación: **74859307**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

1321

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**76**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **HEBER MARNEY MALDONADO DURAN**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **9432919**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE76
CUNE:
d90ba97bc2ca80a5227a2c906544f1ac35ce7d5d49d4a91e08ed868ff592222a9de9c0e3cbb132258f6a18b76b471566

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

1322

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**112**

Nombre: **HEBER MARNEY MALDONADO DURAN**
Identificación: **9432919**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

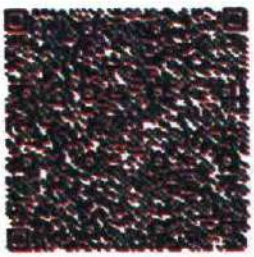
NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

1323

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**77**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **JAIME HERNANDO MARTINEZ MENDOZA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **9655417**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE77
CUNE:
f66cdd29d52ce88b445cbe7ed38a14aa8e53823053fec8fce5a6dcc9dc1fe9ae95e58ccf7acaa4b9aea166d7c6034b1a

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número: **114**

Nombre: **JAIME HERNANDO MARTINEZ MENDOZA**
Identificación: **9655417**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

1325

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000892	8	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE	B - MENOS DE 300 COTIZANTES	ARIEL OSORIO	CR 29 A 22 12 P 2 AP 302	YOPAL-CASANARE	7425826	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	9446774775	9446774775	E	2023/03/21	2023/02/10	BANCO BOGOTA	0	$7,561,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: ARIEL OSORIO (17 Afiliados)					$17,709,686	$2,833,700			$17,709,686	$2,213,800			$17,709,686	$708,600			$17,709,686	$919,600		$17,709,686	$885,800			
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 3 (3 Afiliados)					$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$507,500			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$21,200		$4,060,000	$203,000			
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)					$4,060,000	$649,600			$4,060,000	$507,500			$4,060,000	$162,400			$4,060,000	$21,200		$4,060,000	$203,000			
1	CC	1006559354	ACHAGUA KAROL	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPSC25	30	$1,700,000	$212,500	CCF69	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$8,900	30	$1,700,000	$85,000		
2	CC	1116100907	HERNANDEZ GINA	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPSC25	30	$1,200,000	$150,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$6,300	30	$1,200,000	$60,000		
3	CC	1049643382	PORRAS HUGO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000		
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 4 (13 Afiliados)					$12,489,686	$1,998,300			$12,489,686	$1,561,300			$12,489,686	$499,800			$12,489,686	$870,000		$12,489,686	$624,800			
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (13 Afiliados)					$12,489,686	$1,998,300			$12,489,686	$1,561,300			$12,489,686	$499,800			$12,489,686	$870,000		$12,489,686	$624,800			
4	CC	1116846015	ALFONSO JAVIER	231001	18	$1,200,705	$192,200	EPS005	18	$1,200,705	$150,100	CCF69	18	$1,200,705	$48,100	14-23	18	$1,200,705	$83,600	18	$1,200,705	$60,200		
5	CC	1118549474	BARRERA FERNANDO	25-14	18	$900,000	$144,000	EPSC25	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
6	CC	1118541994	HERNANDEZ LUIS	230301	18	$900,000	$144,000	EPSC25	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
7	CC	1118552018	HERNANDEZ REINEL	230301	18	$900,000	$144,000	EPS005	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
8	CC	74753514	LOPEZ SERGIO	230301	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$87,000	CCF69	18	$696,000	$27,900	14-23	18	$696,000	$48,500	18	$696,000	$34,900		
9	CC	74859307	LOZANO ISAH	230301	18	$900,000	$144,000	EPS037	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
10	CC	9432919	MALDONADO HEBER	230301	18	$900,000	$144,000	ESSC24	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
11	CC	9695417	MARTINEZ JAIME	25-14	18	$900,000	$144,000	EPSC25	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
12	CC	1118574696	MARTINEZ WILSON	230301	18	$900,000	$144,000	EPSC25	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
13	CC	1118549197	ORTIZ JEFFERSON	230301	18	$1,592,981	$254,900	EPSC25	18	$1,592,981	$199,200	CCF69	18	$1,592,981	$63,800	14-23	18	$1,592,981	$110,900	18	$1,592,981	$79,700		
14	CC	1115913419	SOCHA SAMUEL	230301	18	$900,000	$144,000	EPSC25	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$63,700	18	$900,000	$45,000		
15	CC	1118539268	VEGA GERMAN	230301	18	$900,000	$144,000	EPSC25	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
16	CC	1052053999	VELILLA CARLOS	230301	18	$900,000	$144,000	EPS005	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$900,000	$36,000	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$900,000	$45,000		
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$28,300		$1,160,000	$58,000			
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$28,300		$1,160,000	$58,000			
17	CC	91254474	OSORIO ARIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$28,300	30	$1,160,000	$58,000		
Total Afiliados(17)					$17,709,686	$2,833,700			$17,709,686	$2,213,800			$17,709,686	$708,600			$17,709,686	$919,600		$17,709,686	$885,800			

2023/02/28 02:54 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

1326

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000892	8	CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE	B - MENOS DE 300 COTIZANTES	ARIEL OSORIO	CR 39 A 22 12 P 2 AP 202	YOPAL-CASANARE	3425826	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	9446774775	9446774775	E	2023/02/21	2023/02/10	BANCO BOGOTA	0	$7,561,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$2,833,700	$0	$0	$2,833,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,200	$0	$0	$192,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,081,500	$0	$0	$2,081,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$272,000	$0	$0	$272,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$919,600	$0	$0	$919,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$919,600	$0	$0	$919,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$708,600	$0	$0	$708,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	17	$708,600	$0	$0	$708,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$2,213,800	$0	$0	$2,213,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	9	$1,236,700	$0	$0	$1,236,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$112,500	$0	$0	$112,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$112,500	$0	$0	$112,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$607,100	$0	$0	$607,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$531,400	$0	$0	$531,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$531,400	$0	$0	$531,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$354,400	$0	$0	$354,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$354,400	$0	$0	$354,400
TOTAL				17	$7,561,500	$0	$0	$7,561,500

2023/02/28 02:54 PM

ANEXO 6 - COMITES TECNICOS Y DE SEGUIMIENTO

1328

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA	**FECHA:**	20 OCTUBRE DE 2022.
HORA INICIO:	3:00 pm.	**HORA FIN:**	4:39 pm.

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Seguimiento y control al contrato de interventoría No. 22-396 (120.12.6-22-396) y contrato de obra No. 120-12-22-395 cuyos objetos son "Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del contrato de obra que tiene por objeto "implementar acciones de restauración en áreas degradadas del predio paraje del cravo en el municipio de Yopal, Jurisdicción de Corporinoquia".

II. TEMAS A TRATAR

Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría 120.12.6-22-396

III. ANTECEDENTES

- Acta de inicio de contrato de obra con fecha 19 de agosto de 2022 y acta de inicio de contrato de interventoría con fecha 19 de agosto de 2022
- comité de fecha 03/10/2022 y comité de fecha 13/10/2022 con respectivas actas.

IV. DESARROLLO

Se inicia comité técnico donde participan. los profesionales de obra y profesionales de Corporinoquia

Se pregunta al contratista de obra por sus informes mensuales de avance, quien en respuesta manifiesta que allegó mediante oficio a la interventora el informe de avance No 1. el día: 28 de Septiembre del año en curso y una

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/06/13

vez recibido observaciones se remite nuevamente mediante correo al (correo el) representante legal de la firma interventora el dia 29 de Septiembre de 2022.

En el presente Comite la Supervisión le aclara al contratista de obra que la interventoria no ha realizado la aprobacion del informe mensual Nº 1 entregado el dia 28-9-2022 por el contratista de obra. es decir a la fecha la Supervision no cuenta con el informe mensual Nº 1 del contrato de obra publica y tampoco cuenta con el informe mensual Nº 1 del Contrato de interventoria.

Se evidencia que la interventoria no esta dando Cumplimiento con las obligaciones contractuales toda vez que no asistio al presente comite ni el representante legal, ni Director de interventoria o (Sup) residente de interventoria.

- De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obra publica se esta avanzando con las siguientes actividades: limpieza permanente de los 12.8 Kms. hincado de Aproximadamente 3 Kms de postes en madera; el material vegetal ya se compro esta en el Viverio y no se ha realizado el Transporte

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

La Supervision le solicita al contratista realizar un acercamiento con los señores Jose Rubio Pinalgue, Arnulfo Robles y Sanry Robles quienes le aumentaron tener una Resolucion que los acredita como propietarios de la via. Segun los manifestado por el contratista mediante Radicado Nº 2022-14698 del 18 de octubre del 2022. dicho acercamiento es para que le faciliten copia de la Resolucion y la pueda trasladar a la Supervision para realizar el tramite pertinente.

La supervision no ha podido verificar el avance de ejecucion fisica Vs el avance de ejecucion programado toda vez que el interventor no ha entregado un balance de actividades ejecutadas a la fecha.

Teniendo en cuenta que el interventor no asistio al comite y no contamos con los soportes que acreditan la ejecucion le Solicitamos al contratista de obra radicar a la Supervisión el informe de avance dando cumplimiento a los plazos establecidos en la minuta del Contrato de obra publica. se fija como fecha del proximo comite el dia 27 de octubre del 2022 a las 3pm

Página 3 de 4

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VI. TAREAS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES				
NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Lida Milena [illegible]	Corporinoquia	3183339253	m.lelavalencia@	
Nathalia Mora	Corporinoquia	3144061651	nathalia.mora@corp	

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CODIGO	GIS-FOR-011
		VERSION	6
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA ACTUALIZACION	13/5/2022
TEMA:			
LUGAR:		FECHA:	TIEMPO SESIÓN:
RESPONSABLE (S):	Subdirección Planeación Ambiental Corporinoquia		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO	*DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
1	Sergio Andres Lizarazo	74755514	Corporinoquia	sergiolopezlizarazo@gmail.com	3115068021	
2	Javier Alfonso	1465946015	Corporinoquia	javierfonzo90@gmail.com	3144487906	
3	Martha Rocio Rivera	40028776	corporaire	mrivera2@hotmail.com	3118134950	
4	Jefferson Andres Ortiz	1118941287	Corporaire	ortizjefferson@gmail.com	3209174988	
5	Daniela Alfamizar Rios	1118862704	Corporinoquia	danielaalfamizar@corporinoquia.gov.co	3112689508	
6	Nathalia Meza	52517606	Corporinoquia	nathaliameza@corporinoquia.gov.co	3144061631	
7	Lida Milena Leon	52.155.881	Corporinoquia	milenaleonc@hotmail.com	3133397359	
8	Nathalia Meza	52517606	Corporinoquia	nathaliameza@corporinoquia.gov.co	-	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

1333

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	Corporinoquia	FECHA:	3/10/2022
HORA INICIO:	2:00pm	HORA FIN:	4:00pm

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Avance de ejecucion contrato de interventoria N° 22-396 DE 2022 y 120-12-12-22-395 del 2022 cto de obra. cuyo objeto es implementar acciones de restauracion en areas degradadas del predio PAEAE del Cravo en el Municipio de Yopal. Jurisdiccion de Corporinoquia

II. TEMAS A TRATAR

Avance de ejecucion y cumplimiento obligaciones contractuales contrato de interventoria

III. ANTECEDENTES

-Acta de inicio cto interventoria N° 120.12.6.22.396 Del 2022 el 19 de Agosto del 2022

IV. DESARROLLO

El acta de inicio del contrato de obra es el dia 19 de Agosto del 2022 y el acta de inicio del contrato de interventoria es el dia 19 de Agosto del 2022

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

El residente de interventoria manifiesta que la Obra tiene un avance de ejecucion del 35.45.% y el avance programado es del
El residente de interventoria informa que el Contratista de obra cuenta con los recursos minimos de personal, material y equipos ofertados.
El residente de interventoria informa que las siguientes son las actividades ejecutadas
• Diagnostico y caracterizacion biofisica del predio
Se fijo como fecha de comites con los profesionales de Apoyo a la Supervision en las instalaciones de la Subdireccion de Planeacion los dias jueves a las 3pm. Se requiere le asistencia del Director de obra y Director de interventoria.
El profesional de Apoyo la ingeniera Lida Milena Lara Fuentes le solicita a la interventoria hacer entrega de los informes mensuales dando cumplimiento a los plazos establecidos. El informe debe contener los contratos laborales, Soporte de pago

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

de seguridad social a nombre del contratista de interventoria dando cumplimiento al factor multiplicador ofertado y evaluado.

El contratista de obra manifiesta que se requiere realizar un ajuste en las especificaciones tecnicas del tamaño del material vegetal.

La ingeniera Lida Milena Lara Cuenta informa que la solicitud debe radicarse en la Corporacion con el aval o solicitud de la interventoria.

El contratista de obra informa que la direccion de correspondencia es Carrera 29 A # 24-12 Yopal y correo corporinegroazul@gmail.com y el numero de contacto 3178951599

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Radicación de documentos por los canales oficiales de comunicación

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

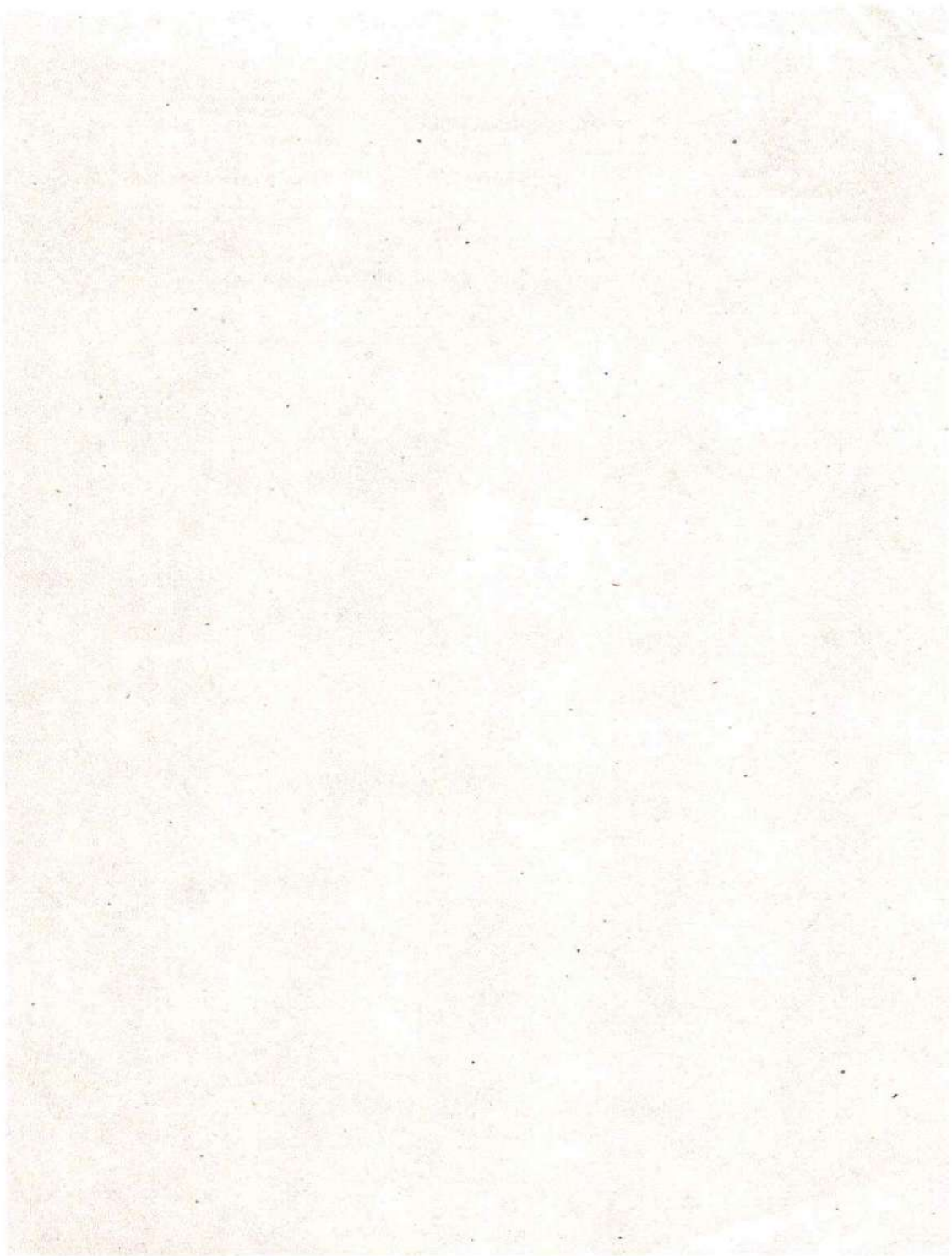
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
Se describen en el numeral IV Desarrollo		

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Edwin Tejedor Rodriguez.	C.I.P.A	3138884979	edtr.1@gmail.com.	
Martha Rocio Rios	CORPOAIRE	3118814950	marorgo@hotmail.com	
Jaiver H. Alfonso	Corpoaire	3144849068	jealfonso@gestiona.co	
Jefferson Andres Ortiz Chaparro	Corpoaire	3204179826	ortizjefferson@gmail.com	
Lida Milena Leiva Fuentes	Corporinoquia	3133339253	ing.lidamileva.lafa@gmail.com	
Daniela Villamizar Rios	Corporinoquia	3112689506	danielavillamizar@corporinoquia.gov.co	

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

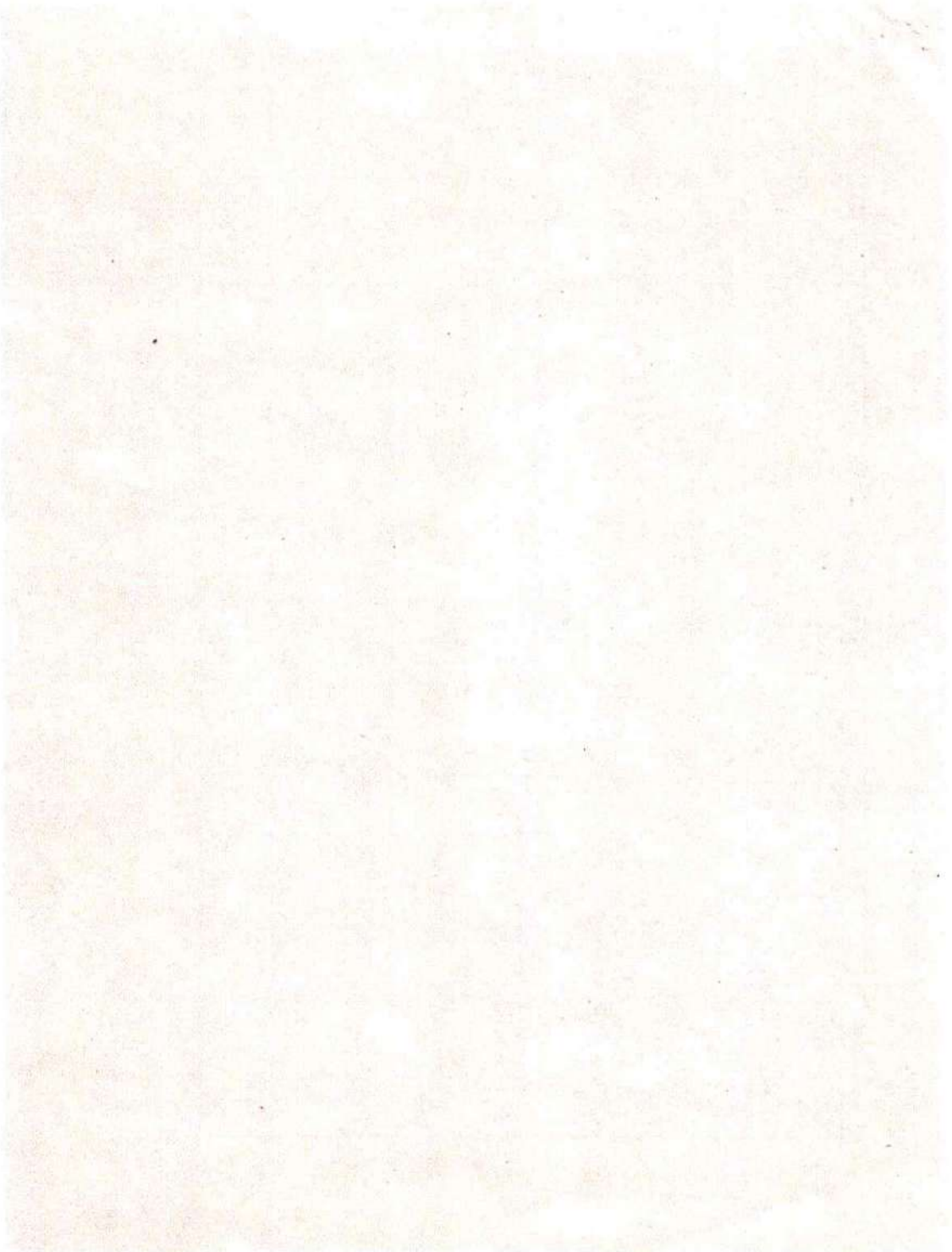


CORPORINOQUIA	GESTION INTEGRADA DE SISTEMAS	CODIGO: GIS-FOR-011
		VERSIÓN: 04
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2022/06/13

TEMA:	Avance de Ejecución y Cumplimiento obligaciones contractuales.		
LUGAR:	CORPORINOQUIA	FECHA: 03 OCT 2022	TIEMPO SESIÓN: 2 hrs.
RESPONSABLE (S):	Subdirección de Planeación Ambiental - Contrato de Interventoría No. 120.12.6.22.396 del 11/08/22.		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
1	Jaime Alfonso Avila	1121654605	Corporinoquia		3124	
2	Jeferson Andres Ortiz Chaparro	1118549287	Corporinoquia		3041	
3	Maria Rocio Rivera Ac	40.0[illegible].776	Corporinoquia		3118	
4	Ariel Uscátegui	91254946	P/L Corpocive		3138	
5	Edwin Tepedor Rodriguez	74337905	CIPA		3[illegible]	
6	SERGIO ANDRES LOPEZ LARA	74753511	COBRAMAR		3115	
7	Nathalia Meza Fernández	52517606	Corporinoquia		3144	

No utilizar los campos señalados con Asterisco (), si es personal de planta de Corporinoquia*



CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	Corporinoquia	FECHA:	13/10/2022
HORA INICIO:	3:00 pm	HORA FIN:	4:00 pm.

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Seguimiento y control al contrato de interventoria N° 22-396 del 2022 y 22-395 contrato de obra publica cuyo objeto es: Implementar acciones de restauracion en areas degradadas del predio PAISAJE del Club en el Municipio de Yopal Jurisdiccion de Corporinoquia

II. TEMAS A TRATAR

Verificacion del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoria

III. ANTECEDENTES

Acta de inicio Cto de interventoria N° 120-12-6-22-396 del 2022 es el dia 19 de Agosto del 2022

IV. DESARROLLO

El acta de inicio del Contrato de obra es el dia 19 de agosto del 2022. el contratista de obra manifiesta que el acta de Aprobacion de la Poliza, actualizada con el acta de inicio

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

quedo aprobada por la Oficina Asesora jurídica el dia 5 de octubre de 2022
la Supervision dio cumplimiento con el Tramite de anticipo del contrato de obra publica.
El porcentaje de Avance Fisico a la fecha es del 45% y el % fisico programado es del 45%.
El Ingeniero Hilton Rafael pulido apoderado del representante legal de interventoria manifiesta que a la fecha las actividades pactadas Son las necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Informa que no se requiere realizar ningun ajuste o modificacion para que el objeto contractual quede en funcionamiento
El contratista de obra publica informa que su programacion se esta viendo afectada ya que no se ha podido ejecutar las actividades pactadas con los rendimientos ofertados por causas ajenas al contratista las cuales obedecen a peticiones de

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

la comunidad.
la supervision le solicita a la interventoria entregar un concepto legal de la problematica que se esta presentando con la comunidad la cual afecta la correcta ejecucion de las actividades contractuales.
la interventoria no ha dado cumplimiento con la entrega de los informes mensuales en el plazo establecido legalmente. De igual manera la interventoria no ha entregado los contratos del vinculacion del personal, pagos de seguridad social y parafiscales del personal propuesto y evaluado. La Supervision Aclara que la interventoria no ha cumplido con los soportes requeridos para tramite del anticipo
la interventoria se compromete a entregar la informacion solicitada el dia 19 de octubre de 2022.

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Continuar las reuniones de comités conjunto: entre contratistas de obra, de interventoría y supervisión. los días jueves 3:00pm en Corporinoquia Sede Yopal.

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
Se describen en el numeral VI Desarrollo		

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

Anexo Referencia: Poder de Rafael enrigue useche Jaramillo de Consultores ingenieros y profesionales asociados SAS en calidad de representante legal para Milton Rafael Pulido Umaña CC 6767703 de Tunja cc 79477733

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Lida Milena Jaf	Corporinoquia	3133339253	[illegible]	
Sergio Andres Lopez	Corporinoquia	3115068071	[illegible]	
Martha Rocio Rivera	Corporinoquia	3118814950	[illegible]	
Jaime Alfonso	Corporinoquia	3114874069	[illegible]	
Johan Andres Ch.	Corporinoquia	3204174816	[illegible]	
Milton Rafael Pulido U		3115689774	[illegible]	
Kevin Coquimbo	Corporinoquia	3501848	[illegible]	
Nathalia Ulloa	Co. Corporinoquia	3144061651	[illegible]	
Daniela Villamizar Ruiz	Corporinoquia	3112695506	[illegible]	

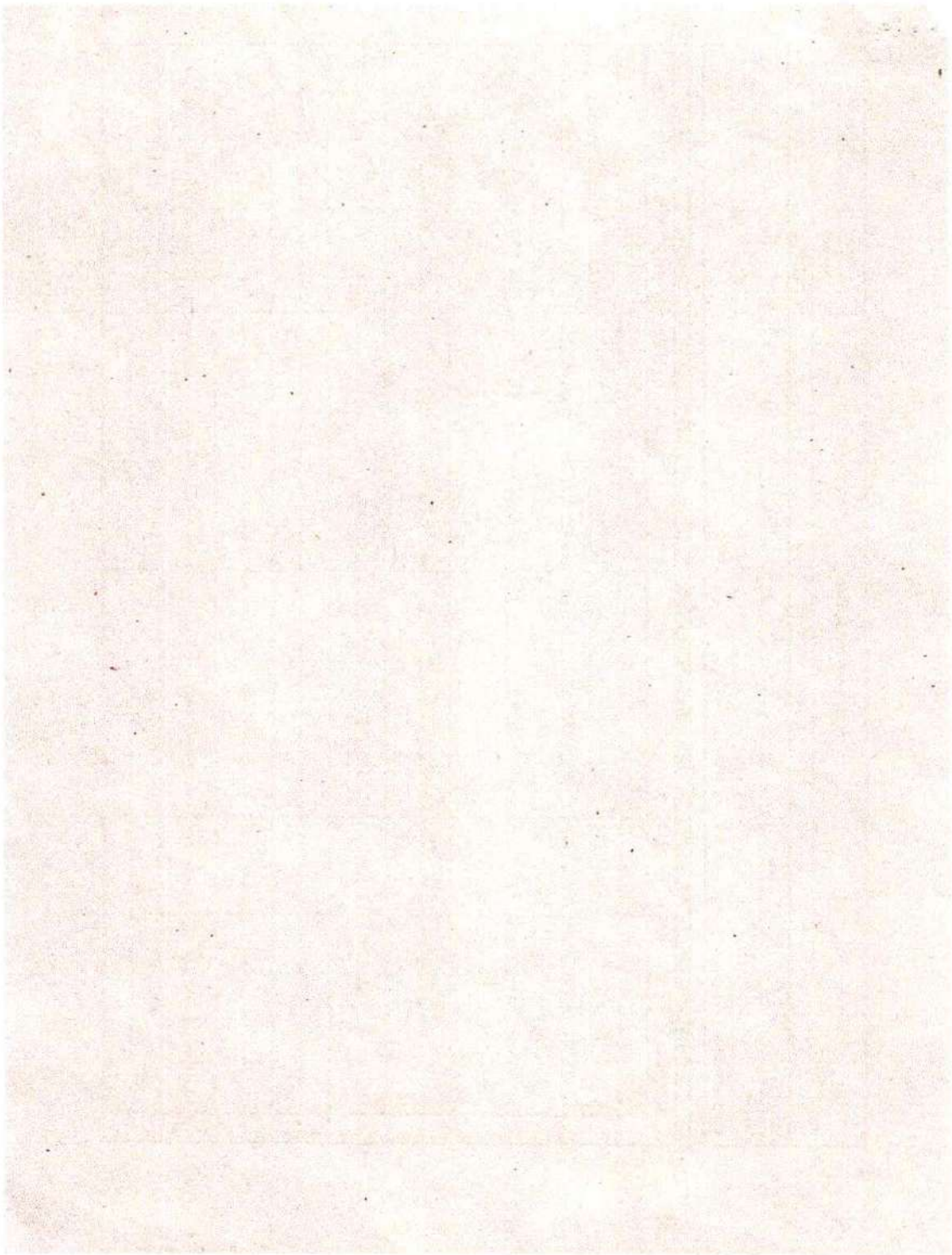
Página 4 de 5

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

Blanco

	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CODIGO	GIS-FOR-011
CORPORINOQUIA		VERSION	4
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA ACTUALIZACION	13/5/2022
TEMA:	Comité de seguimiento contrato de interventoría No 120.12.6.396 del 11 de Agosto de 2022.		
LUGAR:	Auditorio "Corporinoquia"	FECHA: 15-10-22	TIEMPO SESIÓN: 3:00 pm
RESPONSABLE (S):	Subdirección Planeación Ambiental Corporinoquia		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO	*DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
1	Milton Pat. do	6762703		milpo261@gmail.com	3115687484	
2	Jefferson Andres Ortiz	C. 1192749797	Corpoaire	ortizjeffesn@gmail.com	3209179816	
3	Yuvel Alfonso	1116546015	corpoaire	yealfonso70@gmail.com	3144870068	
4	Martha Rocio Rueda	40028172	Corpoaire	marianya2luchea@corpoaire.com	3138814982	
5	Fiñel Osorio Galvis	91254976	Corpoaire	anibalosoriogalvis@corpoaire.com	3138481079	
6	SERGIO ANDRES [illegible]	74853514	CORPOAIRE	[illegible]	3115068074	
7	Octavio A Castillo S	1.116.543.211		octa8923@gmail.com	3162662826	
8	Nathalia Mejia	1140061671	SPA - Biodiversidad	nathaliamejia@corporinoquia.gov.co	3190061651	
9	Kayla Caquimbo	1.116.791.942	SPA - Corporinoquia	kaylacaquimbo@corporinoquia.gov.co	3133048955	Kayla Caquimbo
10	Daniela Villamizar Rivera	1.118.562.991	Corporinoquia	daniela.villamizar@corporinoquia.gov.co	3112689806	
11	Lida Milena Jaure	52.155.281	Corporinoquia	milalaracinzium@hotmail.com	3183339252	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA	FECHA:	DICIEMBRE 20 DE 2022.
HORA INICIO:	4:00 PM	HORA FIN:	5:00 PM.

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Seguimiento al avance de Ejecución del contrato de interventoría No. 120.12.6.22. 396 del 11 de Agosto de 2022.

II. TEMAS A TRATAR

Avance de Ejecución técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y contable del contrato de interventoría No. 120.12.6.22.396 del 11 de Agosto de 2022.

III. ANTECEDENTES

•Acta de Inicio del contrato de Interventoría 22-396 del 19 de Agosto de 2022.

IV. DESARROLLO

Se da inicio a la reunión con la intervención de la Supervisora del contrato en referencia, quien realiza saludo y da apertura a la reunión explicando el objetivo de la misma: seguimiento a las actividades en el marco del contrato de interventoría, objeto de sus funciones de supervisión.

Acto seguido, señala que si bien ya se hizo verificación y recibimiento del componente de aislamiento el 29 de noviembre del año en curso. se dirige al contratista de obra para preguntar sobre los avances de ejecución en marco de las obligaciones contractuales restantes; a lo que el profesional residente de obra responde señalando los porcentajes de cumplimiento de las actividades de acuerdo a cada uno de los componentes de la siguiente manera:

1. COMPONENTE AISLAMIENTO: 100% – 12,8 Km perimetrales aislados.

Página 1 de 3

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/08/13

2. ENRIQUECIMIENTO VEGETAL: Manifiesta que una vez aprobado el ajuste al valor unitario del componente estan realizando el descapote y apertura de caminos y el transporte mular, por lo que se han establecido ____ hectáreas de las 28 hectareas, por lo que asevera terminar de implementar las hectareas faltantes los dos días siguientes a la presente reunión.

3. ORTOFOTOMOSAICOS: 50% que corresponden a la toma de fotos aéreas inicial, de las 28 hectáreas

En ocasión a lo anterior, se le pregunta al contratista cuando proyecta terminar de realizar la toma de fotos aéreas; a lo que responde señala que el día posterior que se termine de establecer el material vegetal.

Finalmente, el contratista de interventoria señala que en general, el avance de la obra corresponde a un 95%, el cual se encuentra al día y puede terminar las actividades dando cumplimiento al objeto contractual en el plazo de ejecución determinado. A su vez, manifiesta que reubior solicitud de trámite de acta parcial del contratista de obra. los cuales se compromete a radicar junto con su solicitud de acta parcial. el dia siguiente a la presente reunión, 21 de diciembre de 2022.

Por parte del equipo tecnico apoyo a la Supervisión y la Supervisora reiteran el plazo de ejecucion contractual y la fecha de terminación del mismo (18 de Enero de 2023) para que sea tenida en cuenta en los productos entregables faltantes: Informe de avance No 4, Informe final; en el trámite de actas parciales, y en general terminación de actividades para liquidación.

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

El contratista de interventoria se compromete a presentar informe de avance No 4 la semana siguiente, una vez finalicen actividades faltantes, así como tambien radicar informe de acta parcial el día miércoles 21 de diciembre.

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
•RADICACIÓN DEL INFORME DE AVANCE NO4 •RADICACION SOLICITUD ACTA PARCIAL •	CORPOAIRE Y CIPA CORPOAIRE Y CIPA	PRÓXIMA SEMANA. MIÉRCOLES, 21/12/2022

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

N/A

VIII. ASISTENTES

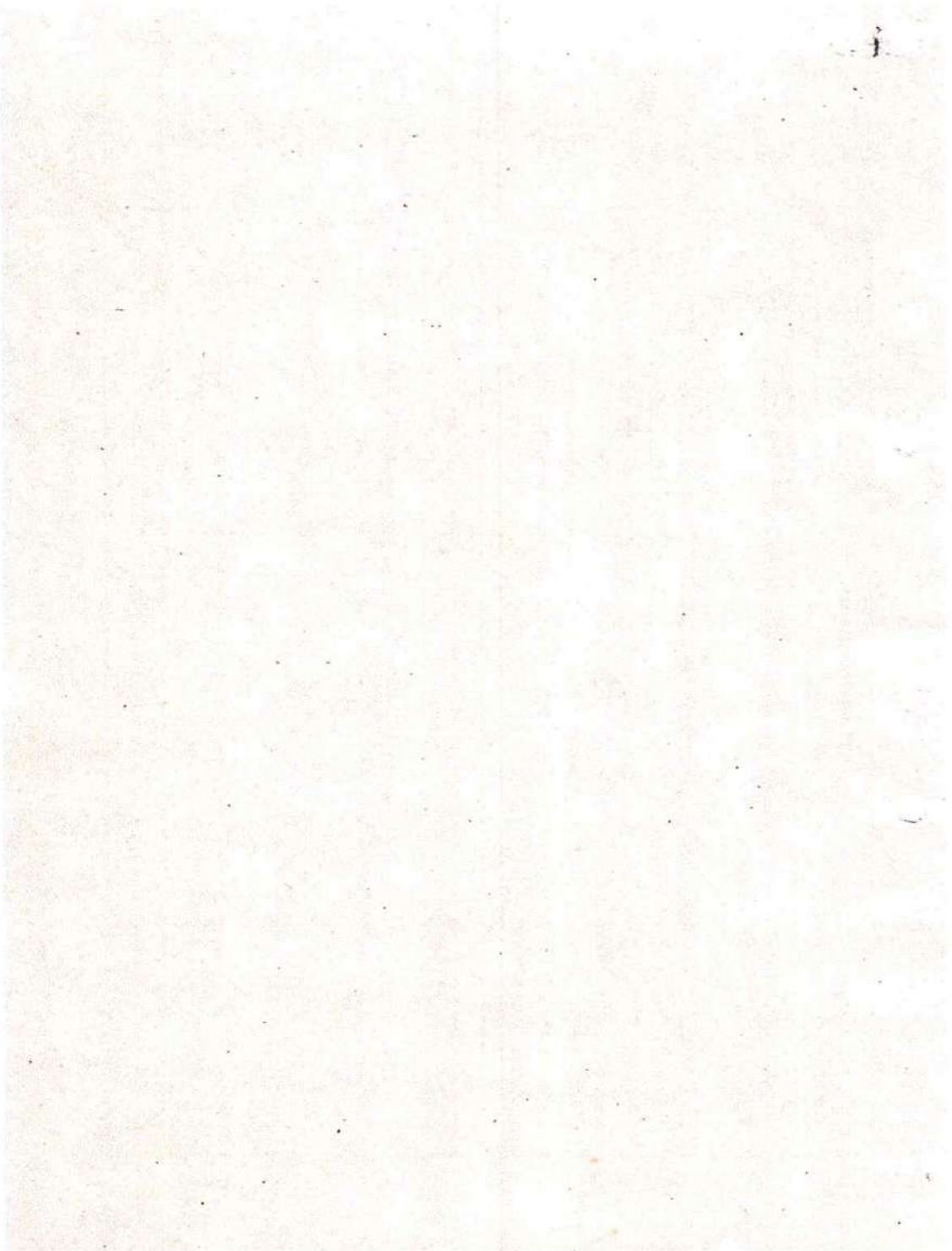
NOMBRE	*ENTIDAD QUE REPRESENTA	*TELÉFONO DE CONTACTO	*EMAIL	FIRMA
Jefferson Andres Ortiz Chaparro	Corpoaire	3209179826	ortizjeffersan@gmail.com	
Javier H. Alfonso Avila	Corporinoquia	3144849068	jalfonsoavila@gmail.com	
SERGIO ANDRES LOPEZ VACA	CORPOAIRE	3115068021	sergiolopezvaca@gmail.com	
Daniela Martinez Ramirez	CORPORINOQUIA	3112689506	danielamartinez@corporinoquia	
Natthalia Perez	Corporinoquia		natthaliamperez@corporinoquia	
Osmin Godoy	CIPA	3147712437	cipacorporinoquia@gmail.com	

Se adjunta listado de asistencia.

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CODIGO	GIS-FOR-011
		VERSION	4
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA ACTUALIZACION	13/5/2022

TEMA:	Seguimiento y Avance de Ejecución contrato de interventoría No. 120.12.6.22.396 del 11/08/2022		
LUGAR:	CORPORINOQUIA	FECHA: 20/12/2022	TIEMPO SESIÓN: 1 HORA
RESPONSABLE (S):	Subdirección Planeación Ambiental Corporinoquia		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO	*DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
1	Javier H. Arenas	1118548015	Corpoinice	javierarenas@gmail.com	3144768668	
2	Jefferson Andres Ortiz M.	1118594389	Corpoaire	ortizjefferson@gmail.com	3209174826	
3	Nathalia Meta Fernandez	52517606	Corporinoquia	nathaliameta@corporinoquia.gov.co	3144066169	
4	SERGIO ANDRES LOPEZ	94455514	COEPOAIRE	sergiolopezlora@gmail.com	3115658171	
5	Osmin Bedoya Peralta	1115854364	CIPA	ingosminbedoya@yahoo.com.ar	3192913	
6	Daniela Villamizar Rivera	1118562991	CORPORINOQUIA	Danielavillamizar@corporinoquia.gov.co	3112689306	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA.	**FECHA:**	DICIEMBRE 5 DE 2022
HORA INICIO:		**HORA FIN:**	

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

AVANCE DE EJECUCION CONTRATO DE OBRA N° 22-395 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No 120.12.6.22.396.

II. TEMAS A TRATAR

- Seguimiento al avance de Ejecucion del contrato de Interventoria No. 120.12.6.22.396 del 11 de Agosto de 2022.
- Presentacion Plan de Inversion de Anticipo
- Otras proposiciones

III. ANTECEDENTES

Acta de Inicio contrato 22-396 del 19 de Agosto de 2022.

IV. DESARROLLO

Falta llenar con descripción de modificación del ANU

Página 1 de 4

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

Página 2 de 4

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	06/06/2017

VI. TAREAS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES				
NOMBRE	*ENTIDAD QUE REPRESENTA	*TELÉFONO DE CONTACTO	*EMAIL	FIRMA
Daniela Villamizar Rivera	CORPORINOQUIA	3112689506.	danielavillamizar@corporinoquia.gov.co	
Nathalia Meza F.	Corporinoquia	3144061651	nathaliameza@corporinoquia.gov.co	
Falta Page Lido				

Se adjunta listado de asistencia.

1358

INFORME – INTERVENTORÍA NO. 5

Yopal, 05 de diciembre de 2022

Ingeniero:
JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental
CORPORINOQUIA
Cra 23 N° 18-31
Tel. (8) 6358588 / 6322623
Yopal

Referencia. CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar información referente al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396; cuyo objeto es el de Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

Para lo anterior radico ante ustedes:

- Plan de inversión del anticipo, cronograma de actividades, Verificación de documentos del anticipo

Sin otro particular,

CARLOS ANDREY GÒMEZ SÀNCHEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
TEL: 320 8352256
CORREO: udecipa@gmail.com



1360

INFORME – INTERVENTORÍA NO. 5

Yopal, 05 de diciembre de 2022

Ingeniero:
JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental
CORPORINOQUIA
Cra 23 N° 18-31
Tel. (8) 6358588 / 6322623
Yopal

Referencia. CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar información referente al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396; cuyo objeto es el de Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

Para lo anterior radico ante ustedes:

- Plan de inversión del anticipo, cronograma de actividades, Verificación de documentos del anticipo

Sin otro particular,

CARLOS ANDREY GÒMEZ SÀNCHEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
TEL: 320 8352256
CORREO: udecipa@gmail.com



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CON ITEMS Y [illegible] GIDOS

| COMPONENTE | ITEM | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD | CANTIDAD | AGOSTO 1 | 2 | 3 | 4 | SEPTIEMBRE 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | OCTUBRE 10 | 11 | 12 | NOVIEMBRE 13 | 14 | 15 | 16 | DICIEMBRE 17 | 18 | 19 | 20 | ENERO 21 | 22 |
|---|
| PRELIMINARES | 1 | Firma acta de inicio (19 agosto) | Acta | 1 |
| PRELIMINARES | 2 | Aprobación de hojas de vida y contratación personal interventoría | Documento | 5 |
| PRELIMINARES | 3 | Revisión documentación contrato de obra | Documento | VARIOS |
| PRELIMINARES | 4 | Visita técnica al predio y reconocimiento | 1 | 1 |
| PRELIMINARES | 5 | Presentación plan de trabajo | Documento | 1 |
| IMPLEMENTACIÓN OBRA |
| OBJETIVO 1. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACIÓN AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA | 6 | Aislamiento aislado | Ml | 1/8 |
| OBJETIVO 2. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL | 7 | Reintroducción de material vegetal | Hectarea | 28 |
| OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS | 8 | Ortofotomosaicos áreas recuperadas tiempo inicial y tiempo final | Ha | 56 |
| OBJETIVO 4. INFORMES TECNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVS JURIDICOS Y CONTABLES MENSUALES | 9 | Presentación de informes técnicos | Informe | 4 |
| TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATOS | 10 | Recibo a satisfacción de la obra | Acta | 1 |
| | 11 | Presentación de informe técnico final | Informe | 1 |
| | 12 | Elaboración acta liquidación contrato de obra e interventoría | Acta | 1 |

Carlos Andrey Gómez Sanchez
Director De Interventoría
Consultores Ingenieros Y Profesionales Asociados SAS

Nathalia Meza Fernández
Profesional Universitario Grado 10 Cod 2044
Subdirección De Planeación

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
NIT. 900.007.247-9
PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONTRATO DE CONSULTORÍA:	CM-AB-003-2022 NUMERO INTERNO 120-12-6-22396		
VALOR CONTRATO:	$ 100.346.517		
VALOR ANTICIPO del 50% :	$ 50.173.259		
PLAZO:	5 meses		
FECHA DE INICIO:	AGOSTO19 DE 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	18 DE ENERO DE 2023
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."		

1. PERSONAL PROFESIONAL		
Cargo	**Valor**	**Porcentaje**
Nominas y pagos de seguridad social (Director de Interventoría)	$ 11.038.118,98	22,00%
Nóminas y pagos de seguridad social (Residente Interventoría)	$ 17.058.908,06	34,00%
Nóminas y pagos de seguridad social (Tecn administrativo)	$ 6.522.523,67	13,00%
Total costos Personal Profesional	**$ 34.619.548,71**	**69,00%**
2. COSTOS DIRECTOR		
Alquiler de Oficina	$ 13.045.047,34	26,00%
Alquiler de vehículo	$ 2.508.662,95	5,00%
Total Costos Directos	**$ 15.553.710**	**31,00%**
Valor Total Anticipo	**$ 50.173.259,00**	**100%**

VALOR: **CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($50.173.259) MCTE**

CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
Director de Interventoría

NATHALIA MEZA FERNANDEZ
Profesional universitario grado 10 cod 2044 - subdirección de Planeación Ambiental
Supervisor

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

lo anterior teniendo en cuenta que los Informes no contienen la totalidad de la información necesaria y requerida en los documentos precontractuales del contrato de Interventoria. El director de interventoria manifiesta que realizara los ajustes a los Informes mensuales de interventoria y los entregara a la Supervision anexando los documentos que sustenten el cumplimiento de las actividades contractuales.
La Supervision le solicita nuevamente a la Interventoria dar Cumplimiento a la clausula forma de pago ya que no se han entregado los documentos para este tramite con los ajustes solicitados por la "interventoria" Supervision
En el presente comite se le informa a la interventoia que la hoja de vida del Ingeniero Octavio Andres Castillo en calidad de Ingeniero residente de la interventoria

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

NO CUMPLE, ya que no se anexan las certificaciones laborales que sustenten el cumplimiento de los requisitos de evaluación dando cumplimiento al pliego de condiciones definitivo.

La supervision le aclara nuevamente a la interventoria que el ingeniero Milton Rafael Pulido no cumple con el perfil requerido para la Dirección de interventoria toda vez que no cumple con la formacion Academica solicitado en el pliego de condiciones

La interventoria informa que a la fecha se han ejecutado las siguientes actividades del Contrato de obra

- Ya se ejecuto el 80% de la actividad de toma de aerofotomosaicos que corresponden a una toma inicial
- Ya se realizo el Diagnostico biofisico
- Se hincaron la totalidad de los postes en madera y se esta instalando el alambre de pues

El director manifiesta que el contrato de obra queda en funcionamiento y que el plazo de ejecucion se cumplir.

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Director de interventoria informa que el dueño del predio de la via de acceso ya permitio el acceso de los materiales y equipos.
Se fija como fecha de proximo comite el dia 24/11/2022 a las 2:30 pm

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
Entregar los informes mensuales de interventoria ajustados y documentos y anexos que sustentan	Director de interventoria	24/11/2022

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Jaime Hilario Jaime C	Corporinoquia	3133397253	[illegible]	
Daniela Villamizar Ruiz	Corporinoquia	3112690566	[illegible]	
Andrey Gomez	Interventoria	3208552256	[illegible]	
Arthur Joseph	Interventoria	3202161746	[illegible]	
[illegible] Andres Cano	Corporinoquia	3204179226	[illegible]	
Heather Rocio Rivera M	Corporinoquia	3115149150	[illegible]	
Nathalia Meza	Corporinoquia	3144061651	[illegible]	

INFORME – INTERVENTORÍA NO. 5

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA	**FECHA:**	17 de NOVIEMBRE de 2022
HORA INICIO:	3:00 pm	**HORA FIN:**	4 10 pm

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 120.12.6.22.396. del 11 de Agosto de 2022.
Plazo de ejecucion (5 meses). Fecha de inicio 19/08/2022
Fecha de terminacion 18/01/2023

II. TEMAS A TRATAR

Avance de ejecucion contrato de interventoría

III. ANTECEDENTES

Acta de inicio del contrato de interventoria de fecha 19/08/2022
Acta de Reunión del 3 de octubre de 2022. Avance Ejecución y Cumplimiento obligaciones contrat
Acta de Reunión del 10 de octubre de 2022 Seguimiento al contrato No 120.12.6.22.396.
Acta de Reunión del 13 de octubre de 2022. Verificación cumpli oblig contractuales interventoría
Acta de Reunion del 26 de octubre de 2022 Visita tecnica de Supervision a campo inspeccion Int.
Acta de Reunion del 27 de octubre de 2022 Avance de ejecucion y cumpl contrat interventoría
Acta de Reunión del 10 de noviembre de 2022. Seguimiento y verificación cumplimiento contrato de interventoría.

IV. DESARROLLO

En el presente comite la Supervision le explico como se deben realizar los ajustes de los informes mensuale al directa de interventoria

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-C10
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	Corporinoquia Sede Yopal Cra. 23 No. 18-31	**FECHA:**	27-10-2022
HORA INICIO:	3:00pm	**HORA FIN:**	4:30pm

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar el comité técnico entre La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Coporinoquia). Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S (CIPA) y la Corporación Para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social (CORPOAIRE) con el propósito de Conocer y verificar el desarrollo de las actividades del contrato de interventoría No.120.126.22.396 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA" adjudicado a la empresa Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S (CIPA).

II. TEMAS A TRATAR

1. Verificación del desarrollo de las actividades del contrato de interventoría No.120.126.22.396 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"

III. ANTECEDENTES

1. **Acta de inicio del contrato de interventoría No. 120.12.6-22-396 con fecha 19 de agosto de 2022** QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

2. **Oficio No.300.22-07681 de fecha 29 de septiembre de 2022** en el que Corporinoquia realiza citación a comité al Señor RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO, representante legal de la empresa CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S (CIPA) para el día 03/10/2022 a las 9:00am en Corporinoquia y se requiere se haga extensiva la invitación al contratista de obra CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, Sede Yopal, Cra. 23 No. 18-31. Así mismo se solicita a la interventoría que en la fecha indicada de reunión del 03/10/2022 se alleguen todos los documentos en físico, originales, enviados previamente en forma digital, los cuales son requeridos para el trámite de desembolso del anticipo: 1. Plan de inversión del Anticipo, 2. Cronograma de Actividades, 3. Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y finalmente se le adjuntan el plan de anticipo sugerido y el ajuste del cronograma.

3. **Acta No. 1 del día 03/10/2022 en la que se realiza comité conjunto** entre La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (en adelante Coporinoquia), Consultores Ingenieros y

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/06/13

Profesionales Asociados S.A.S (en adelante CIPA) y la Corporación Para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social (en adelante CORPOAIRE) con el propósito de: 1. Verificar el desarrollo de las actividades del contrato de interventoría No.120.126.22.396 adjudicado a la empresa CIPA y las actividades del contrato de obra No.12012.6.395 adjudicado a la empresa Corpoaire En la que se establecen los compromisos de continuar con los comités conjuntos entre Corporinoquia, CIPA y CORPOAIRE y se enfatiza en la importancia de las comunicaciones oficiales al correo planeacion@corporinoquia.gov.co en lo referido a los cambios de profesionales de la empresa CIPA, los informes de ejecución contractual y en general para la entrega de documentos que hacen parte de los procesos contractuales.

4. **Oficio No. 300.22-07988 de fecha 11 de octubre de 2022** en el que Corporinoquia cita a comité al Señor RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO, representante legal de la empresa CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S (CIPA), y se le comunica que la supervisión no cuenta con informes de avance de ejecución ni soportes que sustenten el cumplimiento de las obligaciones contractuales en referencia, por tanto son objeto de revisión en comité acordado y citado para el 13 de octubre de 2022 en Corporinoquia sede Yopal, con el objetivo verificar que el contratista interventor esté dando cumplimiento el contrato y la normatividad contractual que rige en materia.

5. **Acta No. 2 del día 12/10/2022** donde se registra el acompañamiento a la socialización del contrato de obra No. 20.12.6-22-395 ante la comunidad vecina del predio Paraje del Cravo en la escuela "Santa Teresa del Cravo", ubicada en la vereda del Cravo, y se presenta el ingeniero Octavio Andrés Castillo Silva C.C.1.116.543.211 de Aguazul como posible reemplazo de Edwin Hernando Tejedor Rodríguez C.C. No.74.359.905 de Tunja en el cargo de residente de interventoría de la empresa CIPA S.A.S., por lo que se le indica que se debe hacer allegar la solicitud de cambio de profesional y los documentos de soporte de hoja de vida ante la supervisión de Corporinoquia para la respectiva revisión y emisión de concepto de aprobación o no de la misma.

6. **Oficio No. 300.22-07997 de fecha 11 de octubre de 2022** en el que Corporinoquia cita a comité al Señor RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO, representante legal de la empresa CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S (CIPA), y se le comunica que la supervisión no cuenta con informes de avance de ejecución ni soportes que sustenten el cumplimiento de las obligaciones contractuales en referencia, por tanto son objeto de revisión en comité acordado y citado para el 13 de octubre de 2022 en Corporinoquia sede Yopal, con el objetivo verificar que el contratista interventor esté dando cumplimiento el contrato y la normatividad contractual que rige en materia.

7. **Acta No. 3. del día 13/10/2022 en la que se realiza el segundo comité conjunto** entre La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (en adelante Coporinoquia), Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S (en adelante CIPA) y la Corporación Para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social (en adelante CORPOAIRE) con el propósito de: 1. Verificar el desarrollo de las actividades del contrato de interventoría No.120.126.22.396 adjudicado a la empresa Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S (CIPA) y las actividades del contrato de obra No.12012.6.395 adjudicado a la empresa Corporación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social (Corpoaire) En la que los contratistas interventores de la empresa Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS no hacen entrega ni dan razón de la documentación solicitada por la Supervisión del Contrato efectuada los días 11, 12 y 13 de octubre de 2022 y en la que asiste el señor ingeniero Milton Rafael Pulido Umaña con un poder para que actúe en nombre de Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados y del

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010 VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

representante legal Rafael Enrique Useche Jaramillo y en el que queda expreso nuevamente el compromiso de allegar la información solicitada por la supervisión a más tardar el día miércoles 19 de octubre de 2022 por los medios oficiales reiterando que se hará comunicación solamente por esos medios.

8. **Acta No 4. del día 20/10/2022 en la que se realiza comité conjunto** entre La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (en adelante Coporinoquia), Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S (en adelante CIPA) y la Corporación Para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social (en adelante CORPOAIRE) con el propósito de: 1. Verificar el desarrollo de las actividades del contrato de interventoría No.120.126.22.396 adjudicado a la empresa Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S (en adelante CIPA) y las actividades del contrato de obra No.12012.6.395 adjudicado a la empresa Corporación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social (Corpoaire) en la que no asiste ninguna persona de parte de la empresa CIPA y también se verifica que no hay cumplimiento en la recepción de ninguna documentación por parte de la interventoría por lo que la supervisión se ve en la necesidad de realizar el Primer Requerimiento Solicitud por presunto incumplimiento del contrato de interventoría.

9. **Oficio No. 300.22-08339 de fecha 21 de octubre de 2022 cuyo asunto el asunto es el "Primer Requerimiento Solicitud por presunto incumplimiento del contrato"** en el que la supervisión solicita a la interventoría, hacer entrega, inmediata de los documentos y soportes estipulados en el clausulado anexo al contrato de consultor para dar cumplimientola la Cláusula quinta - forma de pago y Clausula sexta - obligaciones generales del contratista y se aclara que el contratista no ha entregado ningún informe mensual que evidencie se está dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, y que, por tanto, la supervisión no ha podido verificar las afiliaciones del personal propuesto, soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal descrito en la propuesta, contratos, RUT, fotocopia de la cédula y documentos que soporten el cumplimiento de los costos directos propuestos y evaluados.

10. **Acta No.5 de visita técnica de supervisión de fecha 26/10/2022** en la que se realiza la visita técnica de supervisión e inspección a la ejecución del contrato de No.120.126.22.396 cuyo objeto es "Realizar La Interventoría Técnica, Ambiental, Administrativa, Financiera, Contable Y Juridica A La Ejecución Y Cumplimiento Del Contrato De Obra Que Tiene Por Objeto: "Implementar Acciones De Restauración En Áreas Degradadas Del Predio Paraje Del Cravo En El Municipio De Yopal, Jurisdicción De Corporinoquia" y también a las actividades de los contratistas interventores. En la visita se deja constancia de la ausencia de profesionales de la empresa interventora.

IV. DESARROLLO

Siendo las 3:00 pm del día 27 de octubre de 2022 Corporación Autónoma Regional ubicada en la Cra. 23 No. 18-31 de la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, se reúnen la profesional de Corporinoquia Nathalia Meza Fernández, en calidad de Supervisora del contrato de interventoría No. 120.12 6-22-398, con la profesional de apoyo de Corporinoquia Keyla Maryeli Caquimbo Castillo de dicha y los profesionales Sergio Andrey López Lara y Martha Rocio Rivera de la Corporación Para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social (en adelante CORPOAIRE). No obstante, a lo anterior, en

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ningún momento se contó con la presencia de ningún profesional y/o apoderado de la empresa interventora CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. (en adelante CIPA S. A. S.) en el área de trabajo como lo son: el profesional ingeniero Agrónomo Edwin Hernando Tejedor Rodriguez con Cédula de Ciudadanía No.74.359.905 de Tunja, residente de interventoria con dedicación al 100%; el ingeniero Octavio Andrés Castillo Silva, quien se presentó como posible profesional de reemplazo de Edwin Tejedor el 12 de octubre de 2022 en el acompañamiento a la socialización del contrato de obra en la escuela "Santa Teresa del Cravo" ubicada en la vereda del Cravo aledaña al predio Paraje del Cravo; ni tampoco del ingeniero Milton Rafael Pulido Umaña, quien en la reunión de comité del 13 de octubre de 2022 se presentó con un poder como representante legal de la empresa interventora CIPA S. A. S.

Tampoco se presentó la ingeniera forestal Liliana Yaruro Carrascal con Cédula de Ciudadanía No 37.325.194 de Ocaña presentado como Director de Interventoría, ni ningún otro empleado de la empresa interventora CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S (CIPA).

Así las cosas, se levanta el registro fotográfico para dejar evidencia y se da por terminada la reunión siendo las 4:30pm del 27 de octubre de 2022.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como conclusiones de la reunión de comité, se establecen los compromisos pactados en el numeral VI. TAREAS Y COMPROMISOS con el fin de realizar el debido proceso con la empresa interventora del contrato por presunto incumplimiento del contrato.

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
1. Proyección, validación y/o ajustes de la presente acta	Nathalia Meza	Siguiente comité
2. Realizar la proyección de informe de presunto incumplimiento de contrato de interventoría No. 120.12.6.396 del 1	Daniela Villamizar	Siguiente comité
3. Proyección de oficio de segundo requerimiento	Lida Milena Fuentes, Daniela Villamizar, Keyla Caquimbo	Siguiente comité

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010 VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNION	FECHA ACTUALIZACION: 2022/05/13



VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Nathalia Meza Fernández	Corporinoquia	3144061651	nathaliameza@corporinoquia.gov.co	
Keyla Maryeli Caquimbo Castillo	Corporinoquia		keylacaquimbo@gmail.com	
Sergio Andrey López Lara	Corporaire	3115068021	sergiolopez@gmail.com	
Marta Rocio Rivera	Corporaire	3118814910	marory@hotmail.com	

Proyectó: Nathalia Meza Fernández, Profesional Universitario SPA-Biodiversidad

Aprobó: José Armando Sandoval, Subdirección planeación ambiental

1375

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

FECHA: 19 | 12 | 2022

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION
AVANCE DE OBRA

DESARROLLO DE LA REUNION
Siendo 19 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra.
- El contratista informa la ejecución al 100% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 95% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 3: Monitorio mediante ortofotomosaicos

1376

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396		
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".		
	**ACTA DE REUNION**	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	Director de interventoría	
Sergio Andrey López	Técnico Administrativo	
Jefferson Andres Ortiz	Director de obra	

1377

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



FECHA: 12 | 12 | 2022

PROCESO CONTRATISTA — **CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**

INTERVENTORIA — **NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**

LUGAR

OBJETIVO DE LA REUNION

AVANCE DE OBRA

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo 12 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra.

- El contratista informa la ejecución al 100% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa
- El contratista informa la ejecución del 85% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración
- El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 3: Monitorio mediante ortofotomosaicos

1378

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	Director de interventoría	
Sergio Andrey López	Técnico Administrativo	
Jefferson Andres Ortiz	Director de obra	

1379

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



FECHA: 5 | 12 | 2022

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION
CAMBIO DE APU

DESARROLLO DE LA REUNION
Siendo 5 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento de la solicitud del cambio del APU en las el objetivo de "ENRIQUECIMIENTO VEGETAL" En el cual se solicita el estudio de arreglo al APU de ENRRIQUECIMEINTO DE MATERIAL VEGETAL, la propuesta económica, en lo referente a: Balancear la mano de obra no calificada y el transporte menor; en el presupuesto unitario, desagregando del valor del item denominado "valla informativa en lámina 6*2 m impresión digital con estructura soporte (Incluye instalación)"; (de la cual es necesario disminuir la cantidad de material de valla, ya que no se requiere una valla por hectárea sino 1 valla para las 28 hectáreas contractuales); para sumar mayor cantidad de jornales requeridos para realizar labores de pica y apertura de caminos, necesariamente requeridos para el transporte y establecimiento del material vegetal en los núcleos deforestados, objeto de restauración activa; así como también sumar mayor valor al transporte menor.

1380

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396		
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".		
	**ACTA DE REUNION**	

El cual se aprobó por parte de la interventoría y queda pendiente de aprobación por parte de la supervisión.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	Director de interventoría	
Sergio Andrey López	Técnico Administrativo	
Jefferson Andres Ortiz	Director de obra	

1381

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396		
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".		
	**ACTA DE REUNION**	

FECHA: 2 | 12 | 2022

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION
AVANCE DE OBRA – ACTA PARCIAL

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo 2 de diciembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra.

- El contratista informa la ejecución al 100% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa
- El contratista informa la ejecución del 75% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración
- El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 3: Monitorio mediante ortofotomosaicos

En reunión se realiza la verificación y análisis técnico y financiero del acta parcial a entregar por parte del contratista de obra, se solicitan ajustes y posteriormente se da viabilidad para su radicación.

1382

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



Se informa al contratista que se radicaron los informes 1 (YO202216878), 2 (YO202216879), y 3 (YO202216879).

NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Carlos Andrey Gómez	*Director de interventoría*	
Sergio Andrey López	*Técnico Administrativo*	
Jefferson Andres Ortiz	*Director de obra*	

1383

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



FECHA: 25 | 11 | 20222

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION

AVANCE DE OBRA

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo 25 de noviembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra.

- El contratista informa la ejecución al 90% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa
- El contratista informa la ejecución del 70% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración.

1384

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	Director de interventoría	
Sergio Andrey López	Técnico Administrativo	
Jefferson Andres Ortiz	Director de obra	

1385

ANEXO 7 - BITACORA DE OBRA

19/08/2022	Se firma el acta de inicio del Contrato de obra Pública N. SCOP II-LP-002-2022 y número interno 120-12-12-22-395 suscrito el 11 del mes de agosto del 2022 Celebrado entre la Corporación autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" y la corporación para la gestión ambiental y el desarrollo Sucre Corpoaire. Con fecha de terminación el 16 de enero del 2023.
22/08/2022	El día lunes 22 de agosto del 2022 se realizó reunión con la empresa Contratista, interventoría y personal de supervisión de la Corporación autónoma regional, para conocer el personal y profesionales contemplados en dicho Conjunto con las actividades durante el proceso de ejecución del proyecto.
23/08/2022	Se realiza comité en conjunto con el contratista de obra e interventoría para la revisión del componente técnico y jurídico del proyecto.
24/08/2022	Se dio Continuidad del comité de revisión técnico y jurídico con interventoría.
25/08/2022	Se realiza comité técnico en conjunto con contratista e interventoría, para la revisión de la propuesta de proveedores de materiales e insumos.

líder

1387

26/08/2022	Se realizó reunión con interventoría para la revisión de Cronogramas de actividades.
29/08/2022	Se dio Continuidad con la planificación de actividades del acuerdo al Cronograma de actividades.
30/08/2022	Profesionales de Corpouraba realizaron Visita a los diferentes aserraderos de la región con el Fin de adquirir 4685 postes de madera inmunizados para el Cerramiento de 12,8 Km en el predio el Paraje del Cuervo.
31/08/2022	Se realizó acercamiento con la empresa y distribuidora El Caballo para realizar la adquisición de 128 Rollos de alambre de púas Calibre 12½ y 64 Kilos de grapas para el Cerramiento de 12.8 Km en el predio el Paraje del Cuervo.
01/09/2022	Se preparó reunión con el Señor Carpintero Guiza Vargas, propietario de Caoba y el Señor Juan Ramírez Montoya propietario de Cuero Ancho, para realizar la programación de transporte de insumos, Materiales, madera y Material Vegetal requerido para dar cumplimiento al objeto del Contrato.
02/09/2022	El día Martes 02 de Septiembre se realizó recorrido a los diferentes almacenes agropecuarios para realizar la Compra de la herramienta menor necesarios para el establecimiento de las 15.000 plantas y el sostenimiento de

líder

	12.8 Kilometros en el predio El Porvenir Del Cruvo.
05/09/2022	Profesionales de Corpoguia realizando el recorrido a las instalaciones de viveros predecente, donde se verificó la disponibilidad de Cal dolomita, Fertilizante NPK, Fertilizantes Foliares, hidroretenedor, insecticida y Fungicidas. Por otro lado se realizó la Cotización de los insumos anteriormente mencionados en Agrofes Boyaca.
06/09/2022	Profesionales de Corpoguia e interventoria realizan recorrido a los diferentes Viveros del Municipio de Tapul Con Finalidad de Verificar la disponibilidad de Material Vegetal de acuerdo a las condiciones tecnicas requeridas por el Contrato. Se realizo la medición de altura de las plantas, desarrollo de raiz y tallo.
07/09/2022	Se realizó trabajo de oficinas con el Fin de identificar los propietarios de predios
08/09/2022	El dia Viernes 08 de Septiembre del 2022 Se realizó acercamiento con el señor Miguel Angel Soler Propietario del Predio La Conquista, para adquirir Permiso de servidumbre para el debido Transitorio de Materiales e insumos y personal que es el transporte menor de Materiales Necesarios para dar Cumplimiento con las actividades en el Predio El Porvenir Del Cruvo. Lider

09/09/22	El día 09 de Septiembre se realizó entrega y reconocimiento del predio El Parque Del Cauto, por parte del supervisor del Contrato Fulbeo Ot Rincon de la Corporación Autonoma Regional "Corpoamazonia" Junto con Profesionales de Corpoaire, se verificó la ruta de acceso al predio, Propietarios de predios aledaños que limitan la zona a intervenir y posibles áreas para realizar la restauración.
10/09/22	El día Sabado 10 de Septiembre se realizó acercamiento con el Señor Mario Castrocho quien es propietario de uno de los predios que limitan el área a intervenir. Se realizó la presentación del personal que realizara las actividades técnicas dentro del predio.
12/09/22	El día lunes 12 de Septiembre se realizó visita técnica al predio El Parque Del Cauto, con el Fin de llevar a Cabo la actividad de Caracterización del predio, se evaluaron los componentes biofisicos del predio, clasificación de coberturas e identificación de factores transformantes y limitantes.
13/09/22	El Martes 13 de Septiembre, profesionales de Corpoaire realizó visita técnica de Caracterización y reconocimiento de cerca perimetral, se verificó el estado actual de la cerca y se realizo el levantamiento de perimetro de 12.8 Km

líder

14/09/2022 El día miercoles 14 de septiembre en el predio el Peroje Del Cravo se realizó recorrido en lote para identificar áreas degradadas y establecer las zonas donde se realizará la restauración ecológica, Se realizo el levantamiento del Poligono de las áreas a restaurar.

15/09/2022 Se programó Viaje al predio Peroje Del Cravo con el fin de realizar acercamiento con el señor Miguel Angel Salcedo quien Figura como propietario de una de las Fincas intermedias a llegar al predio. Se acordó un permiso de Servidumbre para el ingreso de personal técnico y transporte de material vegetal, insumos y herramientas.

16/09/2022 El día 16 de septiembre se realizó el primer Viaje o transporte de 300 postes de madera tipo eucalipto inmunizados, Se dispusieron los postes de madera en el predio La Conquista donde se realizará el transporte menor al predio El Peroje Del Cravo.

17/09/2022 El Sabado 17 de septiembre se programo el Viaje y transporte de herramientas menores para realizar la labor de aislamiento perimetral y 300 postes de madera inmunizados. Se realizo el descargue en el predio La Conquista donde se realizará transporte menor al predio a intervenir.

lider

18/09/2022	El día 18 de septiembre se coordinó el viaje y disposición de 384 postes de madera impregnada, se realizó descargue de postes en el predio La Conquista.
19/09/2022	El lunes 19 de septiembre se realizo visita de seguimiento de transporte menor de postes de madera mediante carretilla y distribución de los mismos en el área perimetral del predio El parque Del Cruce
20/09/2022	Durante este día se realizó la asistencia técnica en hincado de postes. Se realizó la inducción al personal encargado de la actividad. Se realiza la explicación de las generalidades técnicas de la labor tales Cada. Profundidad de los hoyos, distancia entre postes y distancias de pie de amigo.
21/09/2022	El Miercoles 21 de septiembre se realizo visita de seguimiento. se verifica el transporte Menor de 450 postes de madera para 1.05 Km. Se realiza seguimiento a las labores de trazado abertado e hincado de postes.
22/09/2022	Se realizaron dos viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Se realizó asistencia técnica en manipulación, manejo y disposición del material vegetal.

líder

1392

23/09/2022	El día 23 de septiembre no se realizó actividades de campo debido a las condiciones climáticas, que generaron riesgo por crecientes de quebradas y desbordes de lodazo.
24/09/2022	El sábado 24 de septiembre se realizo el transporte de dos viajes de material vegetal cada uno de 600 plantas, se dispusieron en el predio la Conquista para luego ser transportados mediante carretera al predio finca del Conde.
26/09/2022	Se realizó el transporte de dos viajes de material vegetal cada uno de 600 plantas, se realizo seguimiento de disposición de material vegetal en el predio la Conquista.
27/09/2022	Se realizo seguimiento técnico del transporte vuelo al predio de 1.000 postes de madera y el hincado de 1.85 Km. Por otro lado se verificó el transporte vuelo de 600 plantas en las zonas a restaurar.
28/09/2022	El miércoles 28 de septiembre se realizó el transporte de 8 toneladas de insumos agrícolas se almacenaron en la vivienda del predio la Conquista para luego ser transportados mediante carretera.
29/09/2022	El día 29 de septiembre se realizó el transporte de 600 plantas y se realizó el seguimiento y verificación de 450 postes de madera instalados y el hincado de 1.85 Km

líder

30/09/2022	El día Viernes 30 de septiembre se realizó el transporte de 600 plantas tipo Forestal y 450 postes de Madera Inmunizados. Se verifico el descargue de Material en el predio La Conquista.
01/10/2022	El 01 de Noviembre se realizo el transporte de 3 Viajes de Material Vegetal cada uno de 600 plantas se dispusieron en el predio la Conquista.
02/10/2022	Se realizo Visita de Seguimiento Tecnico al predio el Playon del Cruvo. se verifico el transporte Menor de 1000 postes de Madera, hincado total de 3.5 Km, esta actividad de hincado esta siendo llevada a Cabo por el Señor Victor Por Otro lado se verificó el transporte Menor de 1500 plantas al area de restauracion. Se dio inicio a la actividad de trazado, Estaquillado y ahoyado. Se instruió la cuadrilla a Cargo del Señ. Jose Maldonado, se explica el diseño de siembra, distancias de siembra, dimensiones de los hoyos, aplicación de enmiendas y siembra de Material Vegetal.
03/10/2022	El día Lunes 03 de septiembre se realizo el transporte de 450 postes de Madera y 2 Viajes de Material Vegetal Cada uno con 600 plantas. Estas fueron dispuestas en el predio La Conquista, donde serán transportadas a lomo de Mula al predio El Playon Del Cruvo.

líder

04/10/2021	Durante el recorrido del día se realizó el transporte de 1200 plantas y 450 postes de Madera inundizados. Estos fueron descargados en el predio La Conquista donde se inicia el transporte manual hacia el predio El Paraje del Cravo
05/10/2021	El día Miércoles 5 de octubre se realizo visita al predio. El Señor Florindo dio inicio a la actividad de transporte de Madera Mediante carretilla, y realizaron el aislamiento de 1 Km de la zona que limita con el predio y el predio a intervenir. Se procedió a realizar la instalación de trazado de Cerca abierta, distancia entre postes y distancias entre pie de amigos. Por otro lado se Verificó el avance de ingreso de postes en la Medianía del predio del Señor Mario Castaño con un avance total de 4 Km. También se Verificó el avance en Siembra de Forestales a Cargo del Señor José con un total de 600 plantas establecidas para un total de 1.3 (Ha). A la Fecha del día de hoy Se ha transportado al predio un total de 2300 postes de Madera, 8 toneladas de insumos o Correctivos agrícolas, 3000 plantas a una distancia lineada de 4 Km.
06/10/2021	Se realizó el transporte de 425 postes de Madera inundizados se realizo el descargue en el predio La Conquista. Se Verifica que los Cuadrillas Continuan con el transporte Manual de Maderables. Los condiciones Climáticas

líder

	ha favorecido el avance de transporte menor.
07/10/2022	El día Viernes 07 de octubre se realizó el transporte de un viaje de 425 postes de madera y un segundo viaje de 60 rollos de alambre de púas Calibre 12'os con grapas. A la Fecha se ha dispuesto de la totalidad de 4.684 postes de madera. Las cuadrilla de carreteros continua con el transporte menor y distribución de materiales en el predio El Peroje Del Cravo.
08/10/2022	El día Sabado 8 de octubre se realizó recorrido al predio con el fin de verificar avance de actividades. La medianera del Señor Mario se encuentra totalmente hincada con una distancia de 4 Km, la medianera del Señor Victor tiene un avance de 2 Km de postes hincados. El Señor Florentino continua con el transporte de madera para iniciar la actividad de hincado. Se verifico un avance total de 2 (Km) de Siembra de Forestales.
10/10/2022	Se realizaron 3 viajes de transporte de material vegetal Cada uno de 600 plantas se dispusieron en el predio La Conquista en un sitio libre del sol directo y fuera de riesgo por semovientes. Se verifica que se dio inicio de transporte de alambre por parte del Señor Victor Hugo y Señor Mario Cristancho

Lider

11/10/2021	Se realiza Visita técnica de Verificación de avance de Materiales. Se Verificó el transporte Menor total de de 3500 postes de madera 20 rollos de alambre y 4000 plantas tipo Forestal. Se realizó seguimiento en el avance de hincado en la Hacienda del Señor Rolando con un total de 200 postes hincados.
12/10/2021	El día 12 de octubre se realiza Visita técnica al predio el Paraje del Cuervo, el Señor José — Se incorpora a los labores de distanciamiento del área perimetral que limita con el predio de su propiedad incluyendo labores de carretera. Realizará el transporte de y el hincado de 1266 postes para una distancia total de 3.8 Km. Se realizó la explicación de tendido de cerca profundidad de hoyos y distanciamiento de postes y pies de amigo.
13/10/2021	Se realizo el transporte de 60 rollos de alambre de púas y 2 Viajes de material Vegetal cada Uno de 600 plantas.
14/10/2021	Visita para la determinación de Método de templado de alambre de púas. Se instruye al señor Victor y al Señor Mario los Condiciones técnicas de templado de alambre, el alambres en total el interior a una altura de 60 cm del suelos y los siguientes cada 30cm de distancia

15/10/2022	Se realizo viaje hacia el predio El Pueblo del Cravo, se reportó la cancelación de la actividad debido que la Comunidad ~~[illegible]~~ de la Vereda el Cravo no permitio el ingreso al personal profesional de Corporinoquia, dado el incumplimiento de garantías en proyectos anteriores por parte de Corporinoquia.
18/10/2022	El día lunes 18 de octubre se programó actividades en el predio el pueblo del Cravo. la Comunidad continua cerrando el paso hasta que Corporinoquia les de alguna tipo de solución.
19/10/2022	La Comunidad no permitió ingreso al predio
20/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
21/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
22/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
25/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
26/10/22	La Comunidad no permite ingreso al pre.
27/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
28/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
29/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
31/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
01/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
02/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
03/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
04/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
05/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
06/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
08/11/22	La Comunidad no permitio el ingreso al predio
09/11/22	La Comunidad no permitio el ingreso al predio
10/11/22	La Comunidad no permitio el ingreso al predio

líder
Osmar Portilla

11/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
12/11/22	La Comunidad no permitio el ingreso al predio.
15/11/22	El día Martes 15 de Noviembre se llegó a acuerdo con la Comunidad de la Vereda el Cravo pero dar Continuidad a las actividades de restauracion Pasiva y activa en el predio el Paraje Del Cravo. Osman Bordillo
16/11/22	El dia 16 de noviembre se realizó Visita técnica al predio el Paraje del Cravo, se Verifico que los Cuadrillas han realizado el transporte menor de los insumos, Materiales y Plantas que habian sido dispuestos en el predio la Conquista. Se realizo el recorrido en los linderos con el predio del Señor Florindo y el señor Jose Bello Verificando que las áreas Correspondientes se encuentran totalmente bloqueadas, y se encuentran realizando la actividad de templado de alambre de púas Osman Bordillo
17/11/22	Se realizó recorrido al predio en las zonas que Colinda con el predio del Señor Mario Castrocho y el Señor Victor Zarate se recorrió todo el lindero y se Verifico que se encuentra totalmente aislado 6 KM. Osman Bordillo
18/11/22	El dia 18 de noviembre se realizo Verificación técnica de avance en la actividad de siembra de plantas por parte de la cuadrilla a cargo del Señor Jose Bello. Se verifió Osman Bordillo

líder

	El transporte menor de las 10800 plantas dispuesta en la zona de asistencia, se recorrio el área de siembra, verificando un avance de siembra de 5 (ha) con un total de 2480 plantas establecidas. Osman Gordillo
18/11/22	Se realizó el transporte de 2 viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Osman Gordillo
19/11/22	Se realizó el transporte y descargue de 2 Viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Osman Gordillo
20/11/22	Se realizo el transporte y descargue de 2 viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. El señor Victor dispuso su disposición mano de obra y asistencia para el transporte de Material Vegetal. Osman Gordillo
21/11/22	El día Miercoles 23 de noviembre se realizó visita al predio en compañía de interventoria con el fin de realizar el primer seguimiento de dron y registro de fotos ateriorizados del estado inicial del predio. Osman Gordillo
22/11/22	Se realizó recorrido al predio especificamente la zona de siembra, se verificó un avance de 800 plantas mas establecidas por un total de 3280 plantas. Osman Gordillo
	lider

25/11/22	El día 25 de Noviembre se realizo seguimiento a las actividades de aislamiento perimetral en los linderos de los señores Florindo Bolaños y Jose Bello Se Verificó el cumple de templado de alambre de 2 Kl. Osman Gordillo
26/11/22	Se realizó seguimiento de actividades de restauracion se evidencia un avance de 1500 plantas adicionales establecidas y el aislamiento perimetral totalmente terminado. Por otro lado el cerco de material e insumos continua sin novedades. Osman Gordillo
28/11/	Se Cancela visita al predio por cercanía de festivo
29/11/22	El día Martes 29 de Noviembre se realizo junto a supervisión, la interventoria y profesionales de campoalre, Visita técnica de Verificación de cumplimiento perimetral. Se recorrió totalmente el perimetro del predio Verificando que el predio El Cerro Del Cruz se encuentra totalmente cumplido de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato. Osman Gordillo
21/12/22	Se realizó visita técnica al predio con el fin de instruir al Señor Victor Zarca en el establecimiento de Material Vegetal para restauración ecológica. Se instruyó a la cuadrilla en el diseño de siembra propuesto, densidad de siembra, dimensiones de ahoyado, aplicación de enmiendas y siembra de material Vegetal Osman Gordillo

líder

02/12/22	Se realizo recorrido al predio para verificar el avance de siembra en la cuadrilla del señor Jose Bello con un avance de 1200 plantas nuevas establecidas para un total de 6450 plantas x 11(ha). Osman Gordillo
03/12/22	Se realizo seguimiento tecnico del avance de siembra en la zona propuesto para la cuadrilla del señor Victor Tarazona se verifica la siembra de 500 plantas.
04/12/22	Se realizo transporte de dos viajes de vivero al Vegetal cada uno con 2500 plantas. Osman Gordillo
05/12/22	Se realizó visita tecnica de verificacion y seguimiento de las cuadrillas de siembra. Durante el recorrido a las áreas a restaurar se verificó el avance de siembra de 1080 plantas. En total se ha establecido un área total de 14 (ha) con 8360 individuos forestales. Osman Gordillo
06/12/22	Verificada las fertilizacion de la actividad de aislamiento perimetral se, contrasto con el avance en siembra de Material Vegetal. Osman Gordillo
09/12/22	Visita tecnica y verificacion de siembra por parte del señor alfonzo Bello, se explica densidades de siembra y aplicacion de correctivos. Osman Gordillo
	lider

12/12/2022	Se realizo Seguimiento al trasplante de Material Vegetal e insumos en las Areas de restauracion ecologica. Osman Gordillo
13/12/2022	Se realizó avance de siembra de 3 (ha) para un total de 17 (ha) restauradas. Osman Gordillo
14/12/22	Visita de Seguimiento tecnico y Verificacion de Siembra avance de 2 (ha) para un total de 19 (ha) restauradas. Osman Gordillo
15/12/22	Se realizó Visita de seguimiento al predio Parque del Cerro. Se hizo Verificacion de limpieza de áreas a restaurar total limpiado mediante Guadaña 5 (ha) Osman Gordillo
16 y 17/12/2022	Durante el dia 16 y 17 de diciembre se realizó Seguimiento a la restauracion ecológica de 5 (ha). Total restaurado 24 (ha) Osman Gordillo
20/12/2022	Se realizo Visita tecnica para el seguimiento de la restauracion ecologica. Se verifica que todos los plantas se encuentran distribuidos en los áreas a intervenir. Osman Gordillo
22/12/22	Visita de Verificacion de limpieza de las 4 hectareas restantes por restaurar. Osman Gordillo
23/12/22	El dia 23 de diciembre se realizo Visita al predio en Compañia de interventoria con el Fin de realizar el Seguimiento de Avance y registro de 28 ortofotomosaicos del estado Final de la Plantacion. Osman Gordillo

lider

27/12/22	Se realizo recorrido al predio se verifico totalmente finalizada la actividad de siembra de los ultimos 4 (ha). En Total se restauraron 28 (ha) con 16.700 plantas. Osman Gordillo
02/01/23	Se realizó recorrido al predio, se verifica que existe un 5% de plantas muertas. Osman Gordillo
03/01/23	Se realizó visita tecnica con el fin de programar resiembra con mano de obra regional. Se realiza riego de 1500 plantas correspondientes al 10% de resiembra.
04/01/23	Se da inicio a la resiembra del 10% del total de 16.700 plantas establecidas. Osman Gordillo
05/01/23	Se programa aplicacion de riego de manera manual, con el fin de disminuir la mortalidad de plantas por estres hidrico. Osman Gordillo
06/01/23	Se realizó verificacion de resiembra de 1000 plantas en los sitios con plantas muertas. Osman Gordillo
07/01/23	Visita tecnica en el cual se hizo seguimiento a la resiembra de las 1500 plantas correspondientes al 10% de resiembra. Osman Gordillo
08/01/23	Se adelantan actividades de restauracion ecologica en el predio el Porvenir del Cruce. Osman Gordillo

lider

09/02/23	Se realizó trabajo de oficina, tabulación de informe de liquidación de actividades.
10/02/23	Se realizó trabajo de oficina, Tabulación de informe de liquidación de actividades.
11/02/23	Se realizó Trabajo de oficina. Tabulación de información.
12/02/23	Se realizó visita a campo, se hizo recorrido al predio, los planos se han mostrado imágenes, la cerca perimetral no presenta afectaciones. Osman Cordillo
13/02/23	Se realizo recorrido en predio, con el fin de verificar que la cerca perimetral no presenta afectaciones ya puestas entrada de transeuntes en área de restauración. Osman Cordillo
16/02/23	Se realizó visita técnica para programación instalación de valla informativa, se selecciono el área donde se va a adecuar la valla Osman Cordillo
17/02/23	El día 17 de enero del año 2023 se realizó visita al predio. En Compañía de interventoría y profesionales de campo, se coordinó el transporte de materiales e insumos para la instalación de la valla. Se realizó seguimiento al proceso de la instalación de la valla informativa de 5 m de ancho y 2.40 de alto con 6 m de poste. Osman Cordillo

líder

1405

09/01/23	Se realizó trabajo de oficina, tabulación de informe de liquidación de actividades.
10/01/23	Se realizó trabajo de oficina, Tabulación de informe de liquidación de actividades.
11/01/23	Se realizó Trabajo de oficina. Tabulación de información.
12/01/23	Se realizó visita a campo, se hizo recorrido al predio, los planes se han mantenido limpios, la cerca perimetral no presenta afectaciones. Osman Gordillo
13/01/23	Se realizo recorrido al predio. con el fin de verificar que la cerca perimetral no presente afectaciones que permitan entrada de semovientes al area de restauración. Osman Gordillo
16/01/23	Se realizó Visita técnica para preseleccion instalación de valla informativa. Se seleccionó el area donde se va a adecuar la Valla Osman Gordillo
14/01/23	El día 12 de enero del año 2023 se realizó visita al predio. En compañía de residentes SST y profesionales de campo, se coordinó el transporte de materiales e insumos para la instalación de la Valla. Se realizó seguimiento al proceso de la instalación de la Valla informativa de 5 m. de altura y 2.40 de ancho con 6 m de anclaje. Osman Gordillo

líder

1406

18/01/13	Se da por aprobada las actividades de restauración ecológica de acuerdo a la propuesta técnica y cronograma de actividades. Osmar Cordillo

líder

1407

421

09/09/22 El día 09 de Septiembre se realizó entrega y reconocimiento del predio El Parque Del Cristo, por parte del supervisor del Contrato Fabian Ortiz Rincon de la Corporación Autonoma Regional "Corpoamazonia" Junto con Profesionales de Corpoaire, se verificó la ruta de acceso al predio. Propietarios de predios aledaños que brinda la zona a intervenir y posibles áreas para realizar la restauración.

10/09/22 El día Sabado 10 de Septiembre se realizó acercamiento con el Señor Mario Castañeda quien es propietario de uno de los predios que limitan el área a intervenir. Se realizó la presentación del personal que realizara las actividades técnicas dentro del predio.

12/09/22 El día Lunes 12 de Septiembre se realizó Visita técnica al predio El Parque Del Cristo, con el Fin de llevar a cabo la actividad de Caracterización del predio, se evaluaron los componentes bioticos del predio, clasificación de cobertura e identificación de factores transformantes y limitantes.

13/09/22 El Martes 13 de Septiembre, profesionales de Corpoaire realizó Visita técnica de Caracterización y reconocimiento de cerca perimetral, se verificó el estado actual de la cerca y se realizo el levantamiento de perimetro de 12.8 Km.

líder

Powered by CamScanner

1408

402

08/09/22 El día 08 de Septiembre se realizó entrega y reconocimiento del predio El Parque Del Cauto, por parte del Supervisor del Contrato Fredian Ch Rincon de la Corporación Autónoma Regional "Corpoamazonia" Junto con Profesionales de Corpoaire, se verificó la ruta de acceso al predio, Propietarios de predios aledaños que limitan la zona a intervenir y posibles áreas para realizar la restauración.

10/09/22 El día Sabado 10 de Septiembre se realizó acercamiento con el Señor Maria Constancio quien es propietario de uno de los predios que limitan el área a intervenir. Se realizó la presentación del personal que realizará las actividades técnicas dentro del predio.

12/09/22 El día lunes 12 de Septiembre se realizó visita técnica al predio El Parque Del Cauto, con el fin de llevar a cabo la actividad de Caracterización del predio, se evidenciaron los componentes bioticos del predio, clasificación de coberturas e identificación de factores tensionantes y limitantes.

13/09/22 El Martes 13 de Septiembre profesionales de Corpoaire realizó visita técnica de Caracterización y reconocimiento de carta Predial, se verificó el estado actual de la carta y se realizo el levantamiento de polígono de 12,8 Ha

líder

Powered by CamScanner

1409

423

14/09/2022 El día viernes 14 de septiembre en el predio el Peraje Del Cuervo se realizo recorrido del lote para identificar áreas degradadas y establecer las zonas donde se realizará la restauración ecológica. Se realizo el levantamiento del poligono de las áreas a restaurar

15/09/2022 Se programó Viaje al predio Peraje Del Cuervo con el fin de realizar acercamiento con el señor Miguel Angel Solano quien figura como propietario de una de las fincas intermedias a llegar al predio. Se acordó un permiso de servidumbre. para el ingreso de personal técnico y transporte de material vegetal, insumos y herramientas.

16/09/2022 El día 16 de septiembre se realizó el primer viaje a transporte de 300 postes de madera tipo eucalipto inmunizados. Se dispusieron los postes de madera en el predio La Conquista donde se realizará el transporte hacia el predio El Peraje Del Cuervo.

17/09/2022 El Sabado 17 de septiembre se programo el viaje y transporte de herramientas menores para realizar la labor de aislamiento perimetral y 300 postes de madera inmunizados. Se realizo el encargue en el predio La Conquista donde se realizara transporte hacia el predio a intervenir.

Powered by CamScanner

1410

424

El día 18 de septiembre se coordinó el viaje y disposición de 344 postes de Madera amunizado, se realizó descargue de postes en el predio La Conquista.

El Lunes 19 de septiembre se realizó visita de seguimiento de transporte menor de postes de Madera Mediante carretilla y distribuciòn de los mismos en el área perimetral del predio El paraje Del Cruce.

Durante este día se realizó la asistencia técnica en hincado de postes. Se realizó la inducción al personal encargado de la actividad. Se realizo la explicación de las generalidades técnicas de la labor tales Cada profundidad de los hoyos, distancia entre postes y distancias de pie de amigo.

El Miercoles 21 de septiembre se realizo visita de seguimiento, se verifico el transporte Menor de 450 postes de madera para 1.05 Km. Se realizo seguimiento a los labores de trazado ahoyado e hincado de postes.

Se realizaron dos viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Se realizó asistencia tecnica en manipulación, manejo y disposición del Material Vegetal.

lider

Powered by CamScanner

1411

425

23/09/2022 El día 23 de septiembre no se realizó actividades de Campo debido a las Condiciones Climáticas que generaron riesgo por Caída de ramas de árboles de Madera.

24/09/2022 El Sábado 24 de septiembre se realizo el transporte de dos Viajes de Material Vegetal cada uno de 600 plantas, se dispusieron en el Predio la Conquista para luego ser transportados mediante carretilla al predio Granja del Cauca

26/09/2022 Se realizo el transporte de dos Viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas, se realizo seguimiento de disposición de Material Vegetal en el predio la Conquista.

27/09/2022 Se realizo seguimiento previo del transporte ulterior al predio de 1200 plantas de madera y el bloqueo de 1.85 Km. Por otro lado se verificó el transporte ulterior de 600 plantas en las áreas a restaurar.

28/09/2022 El miércoles 28 de septiembre se realizó el transporte de 8 toneladas de insumos vegetales se almacenaron en la vivienda del predio la Conquista para luego ser transportados mediante carretilla

29/09/2022 El día 29 de septiembre se realizo el transporte de 600 plantas y se realizó el seguimiento y verificación de 450 postes de madera muertos y el bloqueo de 1.85 Km

Powered by CamScanner

1412

426

30/09/2021 El día Viernes 30 de Septiembre se realizó el transporte de 600 plantas tipo Forestal y uso postes de Madera instalados. Se verifico el descargue de Material en el predio La Conquista.

01/10/2021 El 01 de Noviembre se realizo el transporte de 3 viajes de Material Vegetal cada uno de 600 plantas. se dispusieron en el predio la Conquista.

02/10/2021 Se realizo visita de seguimiento tecnico en predio el Playon del Cruzo. se verifico el transporte Menor de 2000 postes de Madera, hincado total de 3.5 KM, esta actividad de hincado esta siendo llevada a cabo por el Señor Victor

Por otro lado se verificó el transporte menor de 1500 plantas al area de restauracion.

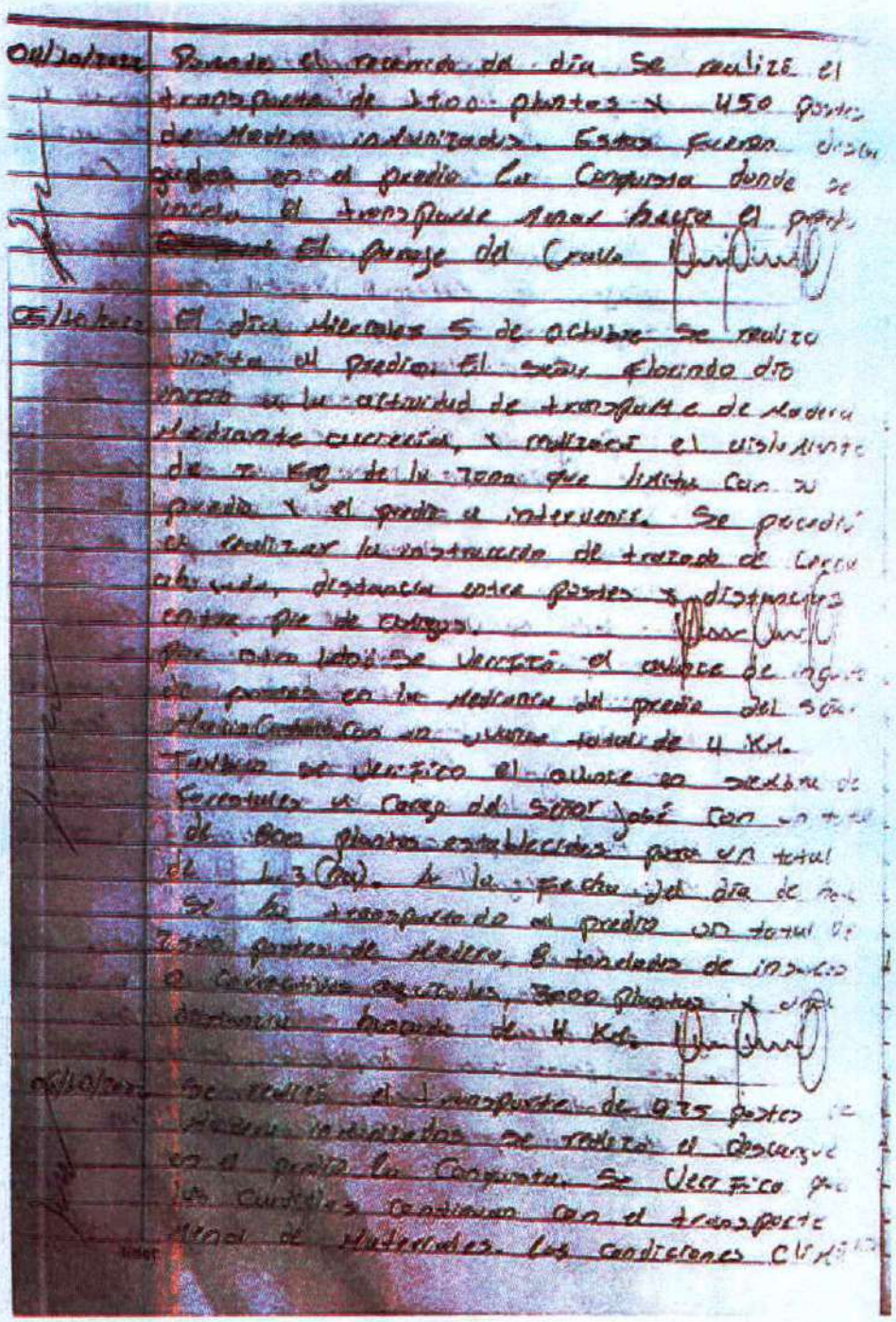
Se dio inicio a la actividad de tratado, estaquillado y atutorado. Se instruyó la cuadrilla a cargo del señor José Maldonado, se explica el diseño de siembra, distancias de siembra, dimensiones de los hoyos, aplicación de enmiendas y siembra de Material Vegetal.

03/10/2021 El día Lunes 03 de septiembre se realizó el transporte de 450 postes de Madera y 2 viajes de material vegetal cada uno con 600 plantas. Estos fueron dispuestos en el predio La Conquista, donde eran transportados a lomo de Mula al predio El Playon Del Cruzo.

Lider

Powered by CamScanner

1413



04/octubre Durante el transcurso del día se realizo el transporte de 1100 plantas y 450 postes de madera inservibles. Estos fueron dispuestos en el predio La Conquista donde se inicio el transporte hasta hasta el predio El Granje del Criollo

05/octubre El día miercoles 5 de octubre se realizo visita al predio El señor Eduardo dio inicio a la actividad de transporte de madera mediante cuerdas, y realizo el desplazamiento de 2 Km de la zona que limita con su predio y el predio a intervenir. Se procedio a realizar la instalacion de trozado de cada cabuya, distancia entre postes y distancia entre postes de cargue.

Por otro lado se verifico el avance de ingreso de postes en la instancia del predio del señor Alexis Cardenas con un avance total de 4 Km.

Tambien se verifico el avance en cuanto de forestales a cargo del señor José con un total de 800 plantas establecidas para un total de 1.3 (Km). A la fecha del día de hoy se ha transportado al predio un total de 1200 postes de madera, 8 toneladas de insumos y cerramientos agricolas, 3000 plantas y aprox distancia recorrida de 4 Km.

06/octubre Se realizo el transporte de 975 postes de madera inservibles se realizo el descargue en el predio La Conquista. Se verifico que los cuidadores cumplieran con el transporte total de actividades las condiciones cli

Powered by CamScanner

428

ha fallecido el abuelo de transportador.

04/10/2022 El día Viernes 07 de octubre se realizó el transporte de un viaje de 425 postes de Madera y un segundo viaje de 60 rollo de alambre de púas Calibre 12'05 con grapas. A la Fecha se ha dispuesto de la totalidad de 4684 postes de Madera. Los cuadrilla de cercieros continua con el transporte Menor y distribución de Materiales en el predio El Paraje Del Cravo.

08/10/2022 El día Sabado 8 de octubre se realizó recorrido en predio con el fin de verificar avance de actividades. La Medianera del Señor Mario se encuentra totalmente hincada con una distancia de 4 Km, la Medianera del Señor Victor tiene un avance de 2 Km de postes hincados. El Señor Florentino continua con el transporte de Madera para asi con la actividad de hincado.
Se verifica un avance total de 2 (km) de Cerchera de Forestales.

09/10/2022 Se realizado 3 Viajes de transporte de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas se dispusieron en el predio la Conquista en un sitio libre del sol directo y fuera de riesgo por derrumbes. Se verifica que se dio inicio de transporte de alambre por parte del Señor Victor Florentino y Señor Mario Castañeda.

Líder

Powered by CamScanner

1415

439

15/10/2022	Se realiza visita hacia el predio El Puente del Cravo, se reporta la cancelación de la actividad debido que la comunidad [illegible] de la Vereda el Cravo no permitio el ingreso al personal profesional de Carpenicos, dado al incumplimiento de garantías en proyectos anteriores por parte de Carpeninoquia.
19/10/2022	El día Lunes [illegible] de octubre se programó actividades en el predio el puente del Cravo. la comunidad condiciona cerrando el paso hasta que Carpeninoquia les de alguna tipo de solución.
19/10/2022	La Comunidad no permitió ingreso al predio
20/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
21/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
22/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
23/10/22	La comunidad no permite ingreso al predio
24/10/22	La Comunidad no permite ingreso al pre
25/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
26/10/22	la Comunidad no permite el ingreso al predio
27/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
28/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
29/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
30/10/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
31/10/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
01/11/22	La comunidad no permitió el ingreso al predio
02/11/22	La comunidad no permitió el ingreso al predio
03/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
04/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
05/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
06/11/22	La comunidad no permitió el ingreso al predio
07/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio

líder

Powered by CamScanner

1416

430

11/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
12/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio.
15/11/22	El día Martes 15 de Noviembre se llegó a acuerdo con la Comunidad de la Vereda el Cruce para dar continuidad a las actividades de restauración pasiva y activa en el predio el Paraje Del Cruce. Osman Gardilino
16/11/22	El día 16 de noviembre se realizó visita técnica al predio el Paraje del Cruce, se verifico que las cuadrillas han realizado el transporte menor de los insumos materiales y plantas que habían sido dispuestos en el predio la Conquista. Se realizo el recorrido en los linderos con el predio del señor Florindo y el señor Jose Bello verificando que las áreas correspondientes se encuentran totalmente bloqueadas, y se encuentran realizando la actividad de tendido de alambre de púas Osman Gardilino
17/11/22	Se realizo recorrido al predio en los Zanjones que colinda con el predio del señor Marco Cristancho y el Señor Victor, se recorrió todo el lindero y se verifico que se encuentra totalmente aislado 8 Km. Osman Gardilino
18/11/22	El día 18 de noviembre se realizo verificación técnica de avance en la actividad de siembra de plantas por parte de la cuadrilla a cargo del Señor Jose Bello. Se verifico Osman Gardilino

líder

Powered by CamScanner

El transporte diario de las 2080 plantas dispuesta en la zona de siembra, se realizo el cierre de siembra, verificando un avance de cobertura de 5 (ha) con un total de 2480 plantas establecidas. Osman Cardillo

10/11/22 Se realizó el transporte de 2 viajes de material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Osman Cardillo

11/11/22 Se realizó el transporte y descargue de 2 viajes de material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Osman Cardillo

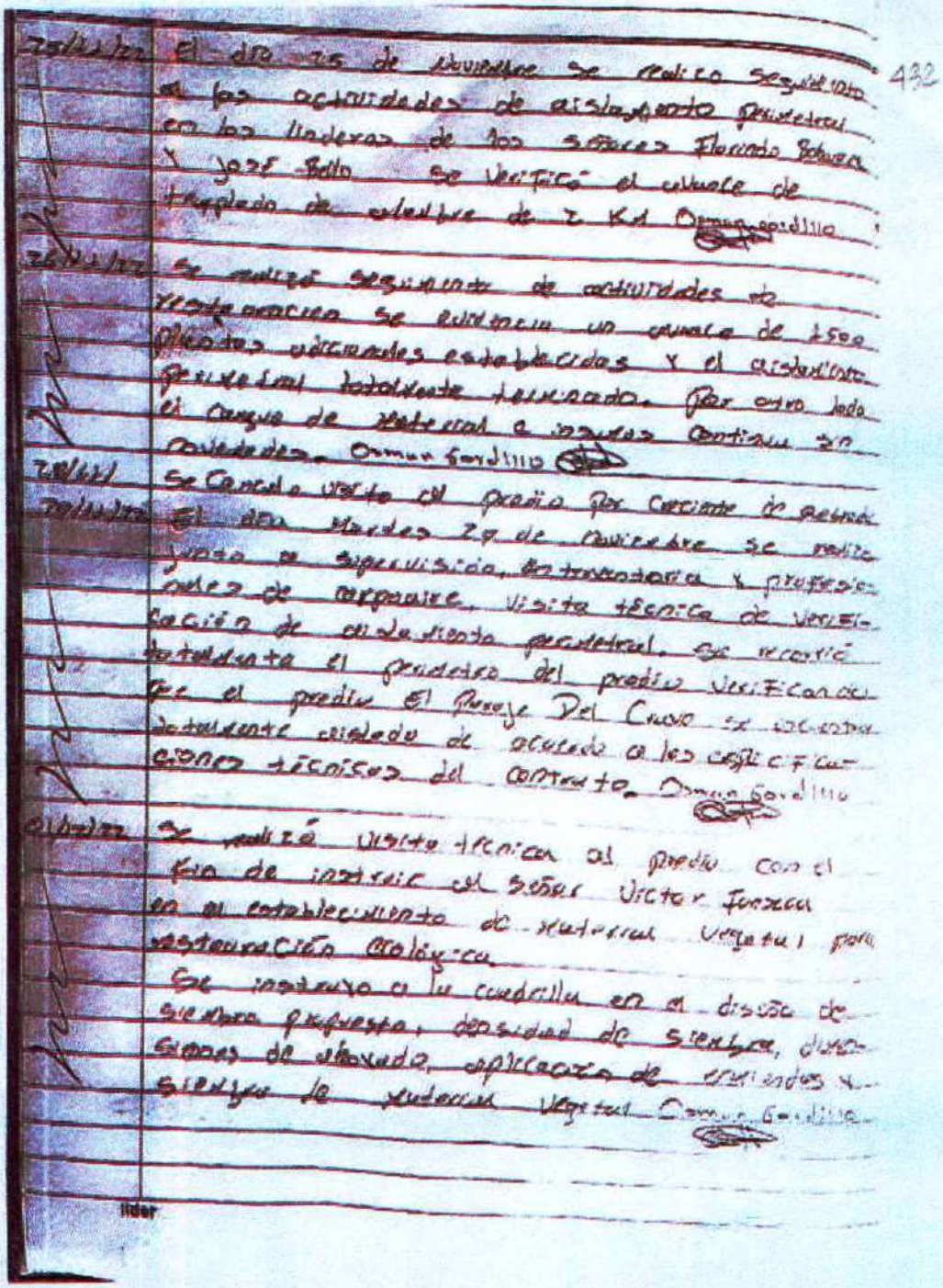
12/11/22 Se realizo el transporte y descargue de 2 viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. El señor Victor dispuso la disposición Libre de obra y oficios para el transporte de Material Vegetal. Osman Cardillo

13/11/22 El día Viernes 13 de noviembre se realiza visita al predio en compañía de interventoría con el fin de realizar el primer recorrido de obra y registro de Foto obturaciones del estado inicial del predio. Osman Cardillo

14/11/22 Se realizó recorrido al predio especialmente la zona de siembra se verifico un avance de 800 plantas ya establecidas para un total de 3280 plantas Osman Cardillo

Powered by CamScanner

1418



Powered by CamScanner

02/12/22	Se realiza recorrido al predio para verificar el avance de siembra en la cuadrilla del señor José Bello con un avance de 1000 plantas establecidas para un total de 6000 plantas x 11(Ha) Osmar Gordillo
05/12/22	Se realiza seguimiento técnico del avance de siembra en la zona propuesta para la cuadrilla del señor Victor Torres se verifica la siembra de 500 plantas.
09/12/22	Se realiza transporte de dos viajes de plantas al Vegetal Cada con con 2500 plantas. Osmar Gordillo
15/12/22	Se realizó Visita técnica de verificación y seguimiento de las cuadrillas de siembra. Durante el recorrido a los días a restaurar se verifica el avance de siembra de 1080 plantas. En total se han establecido un area total de 14 (Ha) con 8360 individuos forestales. Osmar Gordillo

líder

Powered by CamScanner